



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 114 (fascículo 2)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la moción N.º 186, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0389, relativa a medidas extraordinarias y de urgente aplicación previstas para revertir que Cantabria se sitúe entre las comunidades con mayor tasa de absentismo laboral y con un incremento de la siniestrabilidad laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0186]
2. Debate y votación de la moción N.º 187, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0380, relativa a criterios respecto a las actuaciones realizadas para la captación, implantación y agilización administrativa de nuevos proyectos industriales y empresariales en el centro logístico e industrial de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0187]
3. Debate y votación de la moción N.º 188, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0390, relativa a situación laboral de las y los profesionales sanitarios una vez vinculado al Hospital Santa Clotilde del Servicio Cántabro de Salud tras la entrada en vigor del Convenio Singular, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0188]
4. Debate y votación de la moción N.º 189, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0391, relativa a estrategia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad respecto a la política de ayudas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0189]
5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 451, relativa a compromiso con el mantenimiento, fortalecimiento y mejora del sistema público de pensiones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0451]
6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 452, relativa a elaboración de un plan de extensión progresiva de la gratuidad del transporte escolar para el alumnado que curse Bachillerato y Formación Profesional en centros públicos por inexistencia de la enseñanza correspondiente en su localidad de residencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0452]
7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 453, relativa a repatriación de los inmigrantes que hayan entrado o permanezcan de forma ilegal y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0453]
8. Interpelación N.º 394, relativa a valoración sobre que Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0394]
9. Interpelación N.º 395, relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la Cuenta Vivienda para jóvenes y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0395]



10. Interpelación N.º 396, relativa a medidas para revertir el desplome continuado del índice de producción industrial, frenar la desindustrialización estructural de las comarcas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0396]
11. Pregunta N.º 1687, relativa a motivo por el que durante tres meses no se ha convocado la mesa negociadora del IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1687]
12. Pregunta N.º 1688, relativa a cantidad concreta prevista para financiar las mejoras derivadas del IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno y qué compromiso presupuestario se asumirá para garantizar su aplicación en 2027, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1688]
13. Pregunta N.º 1689, relativa a explicación sobre las cantidades presupuestadas en ejercicios anteriores para la negociación y aplicación del nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno que no se hayan destinado a mejorar las condiciones de este personal, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1689]
14. Pregunta N.º 1690, relativa a calendario concreto para alcanzar un acuerdo con los representantes de los trabajadores y aprobar el IX Convenio Colectivo del Personal Laboral del Gobierno, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1690]
15. Pregunta N.º 1739, relativa a medidas de supervisión, auditoría e imposición de penalidades que se han ejecutado para garantizar los derechos de la plantilla y la adecuada atención a los usuarios dependientes, tras la subrogación por parte de la empresa PEOPLE PLUS INNOVATION, S.L., presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1739]
16. Pregunta N.º 1741, relativa a planificación realizada para garantizar que la Unidad de Protonterapia de Valdecilla disponga, antes de su puesta en funcionamiento, de los profesionales necesarios y con la formación específica requerida, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1741]
17. Pregunta N.º 1742, relativa a medidas previstas para garantizar que la dotación de personal de la Unidad de Protonterapia no genere déficits de profesionales en otros servicios de Valdecilla o del SCS, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1742]
18. Pregunta N.º 1747, relativa a estado de tramitación de construcción de la planta de tratamiento de purines y otros residuos para su transformación en biometano y biofertilizante en suelo no urbanizable en Hazas de Cesto, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1747]
19. Pregunta N.º 1751, relativa a motivo por el que el ICASS ha decidido reducir la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio durante los fines de semana y días festivos a las personas usuarias con grado I y grado II, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 373, de 13.10.2026). [11L/5100-1751]
20. Pregunta N.º 1753, relativa a número de personas dependientes que se verán afectadas por la reducción del horario y de funciones incluidas en el servicio de Ayuda a Domicilio durante los fines de semana y días festivos, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 373, de 13.10.2026). [11L/5100-1753]
21. Pregunta N.º 1754, relativa a criterios técnicos, asistenciales y económicos utilizados por el ICASS para justificar que durante las tardes de los sábados, los domingos y festivos sólo se presten tareas de atención personal, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 373, de 13.10.2026). [11L/5100-1754]
22. Pregunta N.º 1755, relativa a si se considera que garantiza la igualdad de derechos entre los usuarios del servicio de Ayuda a Domicilio cuando las condiciones actuales se mantienen a quienes ya tienen reconocido el servicio y se aplican nuevas limitaciones a los nuevos usuarios, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1755]

23. Pregunta N.º 1757, relativa a cómo afectará el nuevo pliego técnico a las condiciones laborales, salariales y de organización del trabajo de las profesionales del servicio de Ayuda a Domicilio y garantías para evitar un empeoramiento de sus condiciones, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1757]
24. Pregunta N.º 1752, relativa a garantías normativas y de control de precios a largo plazo que avalan que las 3140 viviendas "asequibles" sean verdaderas VPO y criterios de prioridad o arraigo que se van a establecer para garantizar que acaben en manos de jóvenes y familias cántabras, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1752]
25. Pregunta N.º 1756, relativa a fórmula jurídica y financiera para la ejecución de la Ciudad de la Justicia por parte de un promotor privado, coste total y modelo de titularidad para las arcas públicas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1756]
26. Pregunta N.º 1758, relativa a qué entidad técnica e independiente ha certificado la tasación de 320 millones de euros como retorno público, valor económico de los 650.000 m2 de un litoral que era suelo no urbanizable protegido y administración que asumirá el coste futuro de su mantenimiento, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1758]
27. Pregunta N.º 1759, relativa a motivo por el que el Consejero de Salud no ha recibido al alcalde de Reinosa para explicar la situación del Centro de Salud Campoo-Los Valles que permanece cerrado, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1759]
28. Pregunta N.º 1760, relativa a planes de la Consejería de Salud para la atención sanitaria en el área de salud Campoo-Los Valles, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1760]
29. Pregunta N.º 1761, relativa a medidas para que las familias de Reinosa no se queden más días sin atención pediátrica ordinaria, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1761]
30. Pregunta N.º 1762, relativa a si se piensan declarar de difícil cobertura las plazas de pediatría y atención primaria en el área de salud Campoo-Los Valles, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1762]
31. Pregunta N.º 1763, relativa a si situación de la base del 061 prometida para Reinosa, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1763]
32. Pregunta N.º 1764, relativa a fecha prevista para abrir el Centro de Salud Campoo-Los Valles, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1764]

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Ruego al vicepresidente segundo que de lectura del punto número sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 452 relativa a la elaboración de un plan de extensión progresiva de la gratuidad del transporte escolar para el alumnado del curso de bachillerato y formación profesional en centros públicos por inexistencia de la enseñanza correspondiente en su localidad de residencia y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para el turno de defensa por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Hay decisiones políticas que retratan perfectamente qué modelo de sociedad defiende un gobierno. Y hay una pregunta que debería avergonzar a cualquier responsable educativo: ¿de qué sirve garantizar la educación gratuita si después obligamos a una familia a pagar para que su hijo o hija pueda llegar al centro donde se imparten los estudios que quiere cursar? Esa es la pregunta que hoy traemos a este parlamento. Porque en Cantabria un estudiante puede tener capacidad, motivación, ganas de formarse, pero vivir en un municipio donde no existe bachillerato que quiere estudiar o el ciclo de formación profesional que necesita para construir su futuro. Y entonces aparece una barrera que nada tiene que ver con su talento ni con su esfuerzo, la distancia y el dinero.

Señorías del Partido Popular, ¿de verdad consideran ustedes que la igualdad de oportunidades termina en la puerta de un instituto de educación secundaria obligatoria? ¿De verdad creen que una familia rural tiene que asumir por su cuenta el coste de que su hijo continúe estudiando cuando el Gobierno de Cantabria y la Administración no ofrece esa enseñanza en su localidad? El Grupo Parlamentario socialista considera que no y por eso presentamos esta proposición no de ley.

Porque el código postal de un estudiante no puede determinar sus oportunidades educativas. Miren, Cantabria es una comunidad con una realidad territorial que todos conocemos. Tenemos municipios pequeños, pueblos dispersos, localidades alejadas de los principales núcleos educativos y familias que hacen un esfuerzo diario para que sus hijos puedan estudiar. La oferta de bachillerato, y especialmente la de determinadas especialidades de formación profesional, no está disponible en todos los municipios y eso obliga a que muchos jóvenes tengan que desplazarse. No estamos hablando de un viaje ocasional, estamos hablando de ir y volver del centro educativo todos los días lectivos durante meses con el coste económico que eso supone para sus familias.

Y cuando hablamos de formación profesional, hablamos además de una enseñanza que necesita adaptarse a las oportunidades laborales de cada territorio. No podemos pretender que cada municipio tenga todos los ciclos, pero sí tenemos la obligación de garantizar que cualquier joven pueda acceder a ellos. Porque la igualdad no consiste en ofrecer exactamente lo mismo en todas partes, consiste en poner los medios necesarios para que las circunstancias personales o territoriales no se conviertan en una condena. Y el transporte escolar, créame, es uno de esos medios.

La Ley de Educación de Cantabria ya contempla, en su artículo 91, la igualdad del transporte escolar para el alumnado de educación básica que debe desplazarse fuera de su localidad porque allí no existe la etapa educativa correspondiente. Por tanto, la pregunta es muy sencilla. Si entendemos que un niño o una niña no debe pagar por desplazarse para recibir la educación básica que no se imparte en su pueblo, ¿por qué ese principio de igualdad desaparece cuando termina la ESO? ¿Acaso las familias dejan de tener dificultades económicas cuando sus hijos cumplen 16 años? ¿Acaso desaparecen las distancias entre los pueblos y los centros educativos cuando los jóvenes cumplen los 16 años? ¿Acaso el bachillerato y la formación profesional son menos importantes para el futuro de los jóvenes de Cantabria? No. Lo que desaparece es la protección que hoy queremos ampliar.

Y eso es precisamente lo que les pedimos, que avancemos de manera progresiva hacia un sistema que garantice la gratuidad del transporte escolar para quienes necesitan desplazarse para cursar bachillerato o formación profesional en los centros públicos. No planteamos una medida improvisada, no planteamos una promesa sin financiación, planteamos un plan, una implantación progresiva, una prioridad territorial y una evaluación transparente. Les pedimos que lo planifiquen durante este curso, que empiecen por los municipios rurales y las zonas en riesgo de despoblamiento, que aprovechen las rutas existentes y amplíen las que sean necesarias. Que incorporen los recursos de los presupuestos de 2027 y que rindan cuentas ante este Parlamento antes de finalizar el presente curso 2026-2027. Es una propuesta concreta, es una propuesta razonable y perfectamente planificable. Lo que hace falta, señores diputados y diputadas, es voluntad política.



Y aquí es donde tenemos que hablar de la política educativa del Gobierno del Partido Popular. Porque esta iniciativa no puede analizarse de manera aislada, forma parte de una discusión mucho más profunda sobre qué educación pública queremos para Cantabria y qué papel concede este gobierno, por ejemplo, a la escuela rural.

El Partido Popular habla de calidad educativa, de modernización y de oportunidades. Pero miren, la calidad educativa no se mide únicamente en discursos, ni en presentaciones ni en titulares a los que el Sr. Silva nos tiene acostumbrados. Se mide los recursos que llegan a los centros, en los docentes que permanecen en las aulas y las oportunidades que tienen las familias vivan donde vivan. Y los datos que hemos denunciado así lo manifiestan. El curso 2027, el presente curso, ha comenzado con 52 aulas menos y 176 docentes menos en la enseñanza pública.

Porque miren, la pregunta es inevitable. ¿Cómo puede el Partido Popular defender que el descenso demográfico debe ser una oportunidad para mejorar la educación si al mismo tiempo se denuncian cierres de aulas y pérdida de profesorado? El descenso demográfico es una realidad. Reducir recursos por esa razón es una decisión política, no una consecuencia inevitable de la demografía. Precisamente cuando hay menos alumnado, tenemos una oportunidad para reducir ratios, reforzar la atención individualizada, mejorar los apoyos y sostener los centros en los municipios más pequeños. Pero para eso hay que entender la educación como una inversión y no como una partida en la que se puede prescindir cuando resulta más cómodo reorganizar los recursos.

Y la escuela rural tiene una importancia que va mucho más allá de las aulas. Un colegio abierto ayuda a mantener población, facilita la conciliación a las familias, hace posible que los jóvenes construyan su vida sin tener que abandonar su entorno y contribuye a mantener vivos nuestros pueblos. Cuando se debilita la escuela pública rural, no se está adoptando una decisión educativa que afecte exclusivamente al alumnado, se está debilitando también la capacidad de los municipios para mantener población, atraer familias y ofrecer un futuro a las nuevas generaciones.

Por eso, nuestra propuesta tiene una visión de conjunto. Defender la escuela rural significa garantizar centros educativos, profesorado, comedor, actividades complementarias y también transporte. No basta con decirles a las familias que sus hijos tienen derecho a estudiar, hay que hacer efectivo ese derecho. Y tampoco basta con aprobar ayudas individualizadas si no existe una planificación que garantice un respuesta suficiente, estable y adaptada a las necesidades reales de cada territorio.

El gobierno debe explicar qué estudiantes necesitan desplazarse, qué rutas existen, cuáles pueden ampliarse, cuánto costaría atender a los nuevos usuarios y en qué plazos se implantará la gratuidad. Eso es gobernar. Los demás, señores diputados, son declaraciones vacías.

Señorías del Partido Popular, también les pedimos coherencia presupuestaria. Si ustedes consideran que la educación es una prioridad, demuéstrenlo en los presupuestos. Si dicen que quieren luchar contra la despoblación, demuéstrenlo manteniendo servicios públicos en los municipios rurales. Y si aseguran que quieren igualdad de oportunidades, demuéstrenlo no evitando que la renta familiar condicione la posibilidad de continuar estudiando. No pueden defender una cosa sus discursos y dejar sin respuesta los problemas concretos de los cántabros, de las cántabras, de las familias de Cantabria. No pueden pedir a los jóvenes que se formen, que adquieran cualificaciones y que responda a las necesidades del mercado laboral, mientras ignoran las dificultades económicas que supone llegar cada día al centro donde se imparte su formación. Y no pueden convertir la residencia en un municipio pequeño en una desventaja que los estudiantes deben pagar de su propio bolsillo. Porque al final el coste de no actuar también existe. Lo pagan las familias que tienen que ajustar todavía más su economía. Lo pagan los jóvenes que deben renunciar a una opción formativa o buscar una alternativa menos adecuada a sus intereses y lo pagan los pueblos que ves cómo se reducen las oportunidades de sus habitantes. No estamos diciendo que cada estudiante tenga que disponer de una ruta exclusiva ni que todas las soluciones deban implantarse de un día para otro.

Precisamente por eso proponemos aprovechar los servicios existentes, estudiar las necesidades reales y establecer una implantación progresiva con financiación suficiente. Lo que no aceptamos es que la complejidad de organizar el transporte se utilice como una excusa para no hacer absolutamente nada. La administración tiene la obligación de buscar soluciones y este, este parlamento la responsabilidad de exigirlos. Por eso queremos que el plan incluya una estimación de los beneficiarios, las rutas afectadas, la previsión territorial y la financiación necesaria. Queremos que se priorice a quienes viven en municipios rurales y zonas con riesgo de despoblamiento. Y queremos que el gobierno vuelva a esta cámara a explicar qué ha hecho y qué queda por hacer. Compromisos, verificables, plazos, presupuestos y transparencia. Eso es lo que pedimos en este, en esta proposición no de ley.

Desde el Partido Socialista lo tenemos claro, ningún estudiante debería renunciar al bachillerato o a la formación profesional porque su familia no pueda asumir el coste del transporte necesario para llegar al centro educativo público. Por eso les pedimos que apoyen esta iniciativa y si el Partido Popular decide votar en contra, tendrá que explicar a las familias rurales por qué no considera prioritario elaborar ese plan con su financiación, prever esa financiación y garantizar progresivamente este servicio.



Esperamos contar con el apoyo a esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones por el grupo parlamentario Vox, que te ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores socialistas, como ustedes saben, mejorar el transporte escolar es una prioridad de VOX. De hecho, a lo largo tanto de esta como de la pasada legislatura, hemos traído varias iniciativas al respecto, siempre con un enfoque positivo y de cooperación, ya que entendemos que se trata de un problema logísticamente complejo y que además en algunos casos puede suponer un desembolso económico bastante importante para la administración. Pero es cierto que debemos optimizar unos recursos que actualmente están infrautilizados. Tiene todo el sentido del mundo compartir las rutas escolares de los alumnos de educación obligatoria con los estudiantes de bachillerato y de formación profesional, ya que esto no supondría en la mayoría de los casos aumentar el número de vehículos que realizan las rutas, pero sí optimizaría la capacidad de los mismos, especialmente en las zonas de Cantabria, que están en riesgo de despoblamiento y que desafortunadamente no suelen completar las plazas disponibles.

Por tanto, entendemos, señorías, que no estamos hablando con carácter general de incrementar el gasto en la partida de transporte escolar, aunque evidentemente habrá casos excepcionales en los que no quede más remedio que hacerlo, sino que se trata de optimizar las rutas que disponen plazas libres y que, sin duda, son un coste de oportunidad para las familias, para los estudiantes y, por supuesto, para la gestión de los recursos públicos de Cantabria.

Porque es muy difícil, señorías, explicar a muchas familias que, por ejemplo, tienen dos hijos, uno en educación obligatoria en otro bachillerato formación profesional que el primer pequeño sí que puede ir en transporte escolar a clase, mientras al segundo le tienen que llevar los padres después de dejar al primero en autobús a pesar de que el autobús tenga plazas libres. Es una situación que está ocurriendo de manera habitual en muchos pequeños municipios de Cantabria. Lo hemos comprobado en lugares como San Felices de Buelná o Toranzo.

Es cierto que algunos ayuntamientos están ofreciendo por su cuenta soluciones para que sus estudiantes puedan utilizar el transporte público a la hora de trasladarse a sus centros educativos postobligatorios en otros municipios. Sin embargo, no creemos, señorías, que esta sea la solución, ya que evidentemente está generando una desigualdad entre aquellos ayuntamientos que ofrecen transporte y aquellos que no lo ofrecen. Y además genera una mayor frustración en las familias, las cuales nos preguntan por qué un hijo sí y un hijo no y por qué en un ayuntamiento sí y en otro ayuntamiento no.

Como ustedes saben, VOX ya ha presentado iniciativas similares a esta en este parlamento, pero también en aquellos municipios en los que los padres nos han solicitado ayuda para resolver esta paradoja de que un hijo sí puede subirse al autobús escolar y el otro no, sobre todo cuando hay plazas libres.

Es cierto que, para poder articular esta cuestión, además de resolver el problema logístico al que me refería al principio de la intervención, también debemos resolver el problema de compatibilizar los horarios de los alumnos que cursan estudios de educación obligatoria con los horarios de los mayores. Pero esta dificultad, señorías, no puede dar como resultado que se mantenga la situación actual y que no se estudien alternativas viables tanto para los alumnos, como para las empresas, como para la propia administración.

Por eso entendemos, señores socialistas, que esta propuesta es muy correcta y nos gustaría apoyarla. Sin embargo, no podemos aceptar que la solución para corregir una desigualdad sea generar otra desigualdad. Porque plantear que el transporte escolar solo alcance a los alumnos de estudios postobligatorios que cursen su formación en centros públicos sería tan injusto y discriminatorio como la situación actual. Además, cercenaría la libertad de elección de centro al obligar a todos aquellos padres que necesitan que sus hijos usen este servicio de transporte escolar a tener que elegir exclusivamente centros públicos para sus estudios postobligatorios. Y es por ello por lo que les hemos presentado una enmienda para corregir esta desigualdad. En caso de que nos la acepten, votaremos, Sr. Gutiérrez, a favor. Pero en el caso de que decían mantener esta injusta desigualdad hacia los padres que libremente eligen la educación concertada para sus hijos, pues entenderán que votemos en contra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

No es la primera vez que debatimos sobre transporte escolar en esta Cámara y tampoco es la primera vez que los regionalistas defendemos que los jóvenes de nuestros pueblos tengan las mismas oportunidades que tengan los que viven en las zonas urbanas. El 4 de marzo del 2024, esta diputada regionalista manifestó el apoyo de nuestro grupo a una iniciativa socialista sobre el mismo asunto. Facilitar el transporte gratuito al bachillerato y formación profesional para los alumnos del medio rural una vez concluida la educación secundaria obligatoria. Y entonces recordé algo que hoy conviene recordar, que cuando nosotros, el Partido Regionalista tenía la responsabilidad de educación con la consejera, exconsejera Marina Lombó al frente, puso en marcha un proyecto de movilidad para las zonas rurales y en el curso 2021-22 se implantó la primera fase que permitió transportar gratuitamente a más de 300 alumnos de 38 municipios y no fue una promesa, fue una medida concreta que empezó a funcionar. El actual Gobierno, con el Sr. Silva, continuó aquella línea de actuación y anunció su ampliación a 61 municipios para el curso 2024-25. Nos pareció bien que se diera continuidad a lo que funcionaba, pero también debemos decir que continuar un proyecto no basta si todavía quedan estudiantes y familias sin una solución adecuada. El pasado 22 de junio, nuestra compañera Ana Obregón defendió una moción regionalista sobre la integración del transporte escolar con el transporte público regular y la mejora de las conexiones para los estudiantes. Aquella moción también fue aprobada por unanimidad. Por esta, por eso esta Cámara ya ha expresado la voluntad de aprovechar mejor las rutas, coordinar horarios y atender las necesidades de movilidad de nuestros jóvenes.

Señoría, los regionalistas siempre hemos sido coherentes, siempre hemos defendido la igualdad de oportunidades, la equidad educativa y el derecho de nuestros jóvenes a formarse adecuadamente con independencia de su lugar de residencia. Los alumnos de las zonas urbanas tienen por regla general muchas más posibilidades para acceder a centros y servicios de transportes. En muchos pueblos, en cambio, cuando se termina la ESO significa que tienen que empezar a depender de un autobús que no siempre existe, de unos horarios que no encajan o del coche de la familia y eso no es igualdad de oportunidades. Los regionalistas llevamos en nuestro ADN la defensa del mundo rural. Si queremos que las familias jóvenes permanezcan en nuestros pueblos, no podemos pedirles que asuman por vivir allí ese coste económico. Una pérdida de tiempo y unas dificultades de organización que otros estudiantes no tienen. Especialmente en formación profesional, donde no todos los ciclos se imparten en todos los municipios. El lugar de residencia no puede condicionar los estudios de un joven que, lo que un joven desea cursar.

No podemos hablar de luchar contra el despoblamiento y al mismo tiempo dejar que las distancias se conviertan en barreras para la formación. Por eso no basta con reconocer la gratuidad sobre el papel. El transporte tiene que existir, disponer de plazas, llegar a tiempo a clase y permitir regresar a casa en condiciones razonables. Es necesario aprovechar las rutas escolares cuando sean viables, coordinarlas con los servicios regulares y adoptar amplios recorridos allí donde haya necesidades reales sin perjudicar los que utilizan otros servicios.

La proposición socialista plantea elaborar un plan durante este curso, priorizar las zonas rurales y en riesgo de despoblamiento, prever finalización en los presupuestos de 2027 y rendir cuentas ante el Parlamento antes de finalizar el curso. Nos parece una propuesta razonable siempre que ese plan tenga un calendario de ejecución, datos sobre el alumnado afectado y soluciones efectivas, y que no se quede como un documento más. Al Gobierno le pedimos por tanto que se cumpla lo que se ha respaldado en esta Cámara en distintas ocasiones y que avance con hechos, recursos y coordinación entre educación y transportes, porque la educación no puede depender del código postal de cada alumno.

Por coherencia con lo que hemos defendido en esta Cámara, como ya he dicho y repito, y sobre todo porque nosotros cuando gobernábamos ya lo pusimos en marcha porque lo considerábamos lo más adecuado para los alumnos del medio rural, el Grupo Regionalista apoyará esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes señorías.

Bueno, pues el Partido Socialista que ha entrado en una campaña a la desesperada cara a las elecciones del 29 de noviembre ha traído hoy un refrito en forma de PNL porque sí, por aquello de que hablen de mí, aunque sea mal, pero que hablen, ¿no? Porque yo solamente entiendo así una proposición no ley que parece que usted plantea hoy aquí, Sr. Gutiérrez, poco menos que para descubrir por segunda vez la pólvora, cuando nunca han formado parte de la solución de un problema que ustedes mismos crearon cuando gobernaron y que además se han empeñado en torpedear cuando los sucesivos gobiernos han puesto solución.



Yo le quiero dar la bienvenida a la Cantabria que quedó hecha unos zorros cuando ustedes gobernaron 16 años. Pero usted que quiere hablar de educación en esta tribuna, no se preocupe que se va a hinchar hoy, la semana que viene, la siguiente, la otra. No se preocupe que se va a hinchar y vamos a hablar de educación y no vea la de cosas que usted y yo vamos a aprender.

Mire, el programa de transporte escolar en Cantabria es una joya. No de las de Zapatero, no piensen ustedes, señorías. Es una joya porque este Gobierno y el anterior lo ha mimado, unos con más esmero que otros, eh. Pero fíjense, Sr. Gutiérrez, 527 rutas transportan al día a más de 15.500 alumnos. Veintiún millones y medio de inversión anual, es más de 122.000 € diarios en transporte escolar. ¿Sabe cuánto dejaron ustedes consignado? 18 millones y medio. 18 millones y medio, 22 millones y medio. Bueno, creo que son unos cuantos millones más, ¿verdad? Por eso yo admiro su capacidad para hablar siempre 10 minutos sin decir nada y para no dejar nunca que de verdad la realidad se anteponga a sus argumentos.

Mire, sobre la extensión en etapas no obligatorias, eso que hace brillar aún más todavía la joya de la que le acabo de hablar. Este Gobierno cuenta con recursos, sí, limitados, sí, y los optimiza, también. No tiene ni puñetera idea de lo que acaban de decir ni usted ni la portavoz del Partido Regionalista. Pero oigan, que en esta legislatura hoy día, hoy día, hoy día el servicio de transporte escolar en etapas no obligatorias está extendido a 96 municipios. ¿Sabe usted cuántos municipios tiene Cantabria? 102, señoría. Está extendido el 94 por ciento del total. Y ustedes piden un plan y piden plazos. Que no, que está ya en marcha, que es que llegan tarde otra vez. Otra vez el Partido Socialista y el Partido Regionalista que se les ha quemado el refrito, insisto, llegan tarde otra vez. Ustedes dejaron 62 municipios, hoy hay 96. ¿Qué les parece mal? Cuéntenme, ¿qué les parece mal? ¿Los 880, eh, 85.000 € de inversión extraordinaria que este Gobierno ha habilitado en cuatro presupuestos? Y todo esto, por lo visto, además este servicio, digo, el que ustedes proponen, que ya está creado, que está en marcha y que ustedes no son capaces de soportar que este Gobierno lo implemente con garantías y llegue a todos los rincones de Cantabria, a todas las familias, aunque no sean socialistas. Sr. Gutiérrez, escúcheme, a todo esto usted tiene el arrojo de decir y de venir aquí a pedir que se incluya en los presupuestos. Esto ya es una verdadera tomadura de pelo. Pero ustedes, ¿qué se piensan que somos los demás? Los del equipo de opinión sincronizada de Televisión Española, que tenemos que repetir como papagayos las simplezas que ustedes digan todos los días.

Pero ustedes, ¿qué se piensan que somos los demás? ¿Los del equipo de opinión sincronizada de Televisión Española, que tenemos que repetir como papagayos las simplezas que ustedes digan todos los días? Es que hablar de presupuestos y hablar de Partido Socialista en Cantabria es una verdadera tomadura de pelo. ¿A usted no le causa sonrojo lo que acaba de decir? Mire, hoy en vigor, no lo que vaya a venir, hoy en vigor, 786 millones de euros para fortalecer la educación en Cantabria. Más docentes, más servicios complementarios, más digitalización, una FP de vanguardia, becas que llegan a las familias, bancos de libros, blindaje de los conciertos e infraestructuras. Usted dice, "La calidad educativa se mide en recursos y en resultados." Ahí tiene el mayor presupuesto de la historia y ahí tiene el informe PISA del que no se preocupe que también vamos a hablar. Tome presupuestos y tome resultados.

¿Pero ustedes son capaces de garantizar aquí que no van a torpedear los siguientes presupuestos si vuelven a traer una inversión récord en materia educativa? A que no. A que no. Eso es disciplina sanchista. Disciplina sanchista que es sinónimo de traición a Cantabria. Y ustedes callan y tragan con la financiación singular de Cataluña. Ustedes callan y tragan cuando el Pedro Manostijeras se carga 300 millones de euros de la educación de todos los españoles para pagar a sus asesores. Y ustedes no dicen ni mu cuando la venida a menos Pilar Alegría prometió 200 millones para climatizar las aulas de todos los colegios públicos de España. Creo consejero que algún centro educativo de Cantabria igual le hubiera venido bien un cambio de ventanas, un cambio del sistema de calefacción, de caldera, ¿verdad que sí? Y se fue del ministerio sin poner encima de la mesa ni un duro.

Ustedes son unos hipócritas con una mano niegan y con la otra piden. Y eso es lo único que hacen ustedes, denigrar la labor política y traicionar a los cántabros a los que dicen representar. Ya está bien, hombre. Es que ya está bien de que ustedes vengan aquí a decirnos a este, a decirle a este Gobierno sustentado por mi grupo parlamentario que haga, que haga, que haga, que haga, que haga. ¿Pero usted no se da cuenta que solamente hace una enmienda a la totalidad o lo que no hicieron, no hicieron, no hicieron ustedes, Sr Gutiérrez?

Insisto, 96 municipios de 102 cuentan con el servicio de transporte en etapas no obligatorias, estudiantes de bachillerato y formación profesional. Así que ustedes que se usted que se ha puesto hoy las gafas de mentir de cerca, reflexione sobre cuál es su papel en esta cámara, Sr. Gutiérrez. Reflexione porque este Gobierno sigue mejorando el transporte, ha mejorado las becas y, por supuesto, no lo va a hacer, lo siento, con un transporte a la carta. Los recursos no son infinitos, entiéndalo. No son infinitos, Sr. Gutiérrez. Y el presupuesto no es un mercado persa. El presupuesto y gobernar consiste en administrar las cosas con criterio, con programa, con solvencia, con equipo y con ganas. todo lo que tiene este Gobierno y a ustedes siempre, siempre les faltó, les falta y les faltará.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Gracias a los portavoces por sus intervenciones. Lo primero, agradecer al Partido Regionalista y a su portavoz el apoyo que dan a esta PNL. Se ve muy claro quiénes están a favor de la escuela pública y quiénes la escuela pública, pues, les importa más bien poco. Están a otros a otros intereses. Y cuando digo esto me estoy refiriendo tranquilamente al Partido Popular y a VOX. Yo no sé, señor Armando, portavoz de VOX, si usted tiene la misma opinión, ¿le copia al PP o es el Partido Popular el que le copia a usted, quién decide primero cuál es la cuál es la apuesta? Ya sé lo que me lo que me está diciendo. Está claro. Usted primero lo dice y el señor, señores del Partido Popular hacen lo que marca VOX, como lleva haciendo este gobierno del Partido Popular, esta legislatura en materia educativa. Un seguimiento absoluto a los postulados de VOX.

Señor de portavoz del Partido Popular, ¿se cree todo lo que usted ha dicho aquí? No se cree absolutamente nada. Usted es la persona más impostada que ha pasado por este atril, contando algo que no cree, que se tiene que leer de argumentario que le pasan desde el Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Educación, porque usted no cree ni una sola palabra de la que dice, porque usted en la legislatura pasada estaba en este mismo Parlamento y ejercía las labores de oposición y está viendo como este gobierno al que usted, impostado, intenta defender de esta tribuna, ¿cómo no puede alcanzar los niveles del anterior bipartito, Partido Socialista-Partido regionalista. Por eso le digo, señor, Sr. Aguirre, que no se cree nada de lo que usted ha dicho.

Y si por un casual lo que nosotros pedimos aquí, como dice, ya lo tiene hecho este Gobierno, entiendo que votarán a favor. Dice 96 municipios de 102 que tiene Cantabria, estamos a seis, ¿no? Solo para conseguirlo. No creo que tenga mucho problema este Gobierno. ¿Y qué van a votar? ¿Qué van a votar? Lo mismo que la ultraderecha de VOX, lo mismo que VOX van a votar, porque hace mucho que en materia educativa el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular no tiene opinión, tiene seguidismo. ¿Y sabe por qué tiene seguidismo? Porque este gobierno del Partido Popular, el Sr. Silva, es el que este curso 2026-2027 ha dejado 150 docentes menos, el que ha cerrado 52 aulas, el que ha suprimido puestos de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, el que ha cerrado un colegio público como El Pedregal, el que ha renunciado más formación profesional como el Centro Integrado de Energía del Besaya, con lo bien que iba a venir ese centro para formar a los jóvenes del Besaya. El que da más dinero a la concertada que a la pública. El que ha ignorado los acuerdos en materia educativa, como aquellos que se firmó el acuerdo social en el 2017, en que en lugar de acordar está encantado con el conflicto, porque mientras haya más conflicto mejor le va a ir a sus intereses, a la educación privada y concertada. Claro que sí. Claro que los presupuestos son para cumplirlos. Me encantaría que el Sr. Silva, el responsable de la Consejería de Educación, ejecutara toda la partida de obras. Me encantaría, porque igual así usted tiene aquí la decencia de poder hablar de lo que hacen los socialistas en el gobierno de España. O la que fuese ministra de Educación, Pilar Alegría, cuando su consejero, cuando el Partido Popular atiende las necesidades de todos los centros educativos que hay en Cantabria, que créame son muchas, y el consejero de Educación decide no ejecutar el presupuesto que esta cámara le da. Eso sí es responsabilidad política. Eso es lo que este Parlamento exige a este Gobierno, que cumpla con los cántabros, que cumpla con las cántabras y que defienda la educación pública. Así el Partido Socialista lo va a hacer siempre que tenga posibilidad como es esta.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

(Murmullos desde los escaños)

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 452.

Un poco de silencio, por favor.

¿Votos a favor de la proposición o de ley?

Quince votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 452 por quince votos a favor y diecinueve en contra.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 453 relativa a repatriación de los inmigrantes que hayan estado permanezcan de forma ilegal y otros extremos, Presentada por el grupo parlamentario VOX.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

Tiene la palabra por el grupo parlamentario VOX la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Sé perfectamente que los grupos de esta cámara tienen decidida su postura antes siquiera de escuchar una sola de mis palabras. Sé probablemente que VOX nos volvamos a quedar solos, pero les digo una cosa, hay derrotas parlamentarias que son victorias morales y hay silencios cómplices que la historia y las familias cántabras recordarán. Nosotros preferimos predicar en solitario defendiendo la verdad que aplaudir en manada la ruina de los españoles.

Si tuviéramos que resumir en dos palabras el legado del Gobierno de Pedro Sánchez y del consenso bipartidista en materia de vivienda, el titular sería absolutamente demoledor, el gran desahucio. Pero no me refiero solo al desahucio físico, hablo del desahucio vital, generacional. moral que han sometido a toda una nación.

Porque miren, durante décadas la vivienda fue un pilar sagrado sobre el que se edificó la prosperidad de las clases medias españolas, el horizonte de estabilidad de nuestras familias, el símbolo del arraigo de nuestra tierra. Existía un pacto no escrito, un contrato social sagrado en la España de nuestros padres, creo que todos coincidirán conmigo en que el hijo de un trabajador humilde sabía que con esfuerzo, madrugando, trabajando, cumpliendo con su deber, terminaría siendo dueño de su hogar y eh también de su futuro.

Hoy los socialistas han hecho saltar por los aires ese contrato social. Hoy no hablamos de una situación marginal, hablamos de una aplastante tragedia del español medio, de ese joven cántabro que ha estudiado, se ha formado, trabaja, paga sus impuestos y percibe un salario que debiera ser digno, pero que al llegar a los treinta y tantos años se descubre incapaz de fundar un hogar. Supongo que muchos de ustedes tengan este problema en casa.

Lo han condenado los socialistas a la eterna adolescencia forzosa, a compartir piso, sofá y balda de nevera con desconocidos y a poner en pausa indefinida el sueño de formar una familia.

Miren, le están robando la vida mientras les piden que encima les den gracias por las migajas que ustedes dan. Y nos dicen sus terminales mediáticas que la culpa es pásmense del libre mercado. Qué insulto la inteligencia. Qué insulto. En España no falla el mercado porque en España el mercado de la vivienda, señores socialistas, está intervenido, estrangulado y saqueado por el Estado. El culpable de esta emergencia nacional tiene nombres y apellidos y es la ceguera ideológica de un ejecutivo entregado a los delirios de Podemos, de Sumar, obsesionados con esa trasnochada lucha de clases y es la cobardía de quienes miran también hacia otro lado.

Miren, vamos a repasar el historial de engaños de desde 2018. Ocho años de promesas incumplidas, de reales decretos trampa que acabamos de tener recientemente, de humo electoral. Miren, primero prometieron 24.000 viviendas nada más llegar. Luego el Sr. Ávalos, entre parador y parador prometió 100.000 más. Jamás se pusieron en pie, lógicamente. Resucitaron tres veces, recuérdense, los mismos 12.000 pisos de la operación campamento, ¿se acuerdan? Siguen siendo un solar. Y en plena campaña de 2023 tuvieron la desfachatez de incorporar 184.000 viviendas más, incluyendo, ya saben, los restos invendibles o ya ocupados de la SAREB, que acabaron inflando en los mítines hasta 250.000. El resultado real tras ocho años de gobiernos, pues yo se lo digo, su flamante CASA47, esa web, les invito a entrar, propagandística, con apenas 800 viviendas para toda España, la mayoría en municipios sin demanda ni servicios, es decir, una burla macabra a la desesperación de la gente.

Y para tapar este fracaso, pues se inventaron algo muy socialista, el Bono de Alquiler Joven, otra estafa piramidal para comprar los votos de sus socios presupuestarios. Miren, 200 millones de euros que apenas llegan a 66.000 jóvenes, de los 7,5 millones de jóvenes que hay en España, es decir, menos de un uno por ciento y cuyo único efecto real fue inflar alquileres al día siguiente. Esto es lo que ha sucedido. Quieren normalizar que la máxima aspiración de nuestros hijos sea mendigar una subvención estatal para pagar una habitación en un piso compartido. Esta es la realidad.

Hablemos de lo que nadie en este hemicycle se atreve a pronunciar por miedo a lo políticamente correcto. Les invito a que hablemos del elefante en la habitación que ustedes siempre eluden, pero que afecta directamente a los españoles. Y es la relación directa matemática y siento decirles incontestable entre el colapso de las viviendas y la política de fronteras abiertas e inmigración masiva. Traía algunas noticias, en 10 minutos no me da tiempo a contárselas todas, pero fíjense, "Carmen Trilla, asesora del Ministerio de Vivienda, sitúa la inmigración como causa del problema. En el último siglo, España ha crecido ocho millones, de los cuales cinco es población inmigrante". Claro, la aritmética no entiende de ideología,

señorías, y los datos son inapelables. En los últimos cinco años han entrado a España aproximadamente esos cinco millones de personas de los que le hablo, cinco millones de nuevos residentes que, oiga, lógicamente tienen la costumbre de que todos ellos necesitan un techo, cuatro paredes en las que habitar. ¿Cuántas viviendas se han construido en España en ese mismo periodo? No hace falta que lo busquen, yo se lo digo. Menos de 90.000 al año. Introducir cinco millones de demandantes en un mercado que apenas produce 500.000 viviendas en un lustro conduce por pura física al colapso absoluto, que es lo que tenemos encima de la mesa. No existe, señorías, un solo plan de vivienda en el mundo capaz de absorber cada año el equivalente a la población entera de dos Málagas o de dos Sevilla, no existe.

Al abrir las fronteras de par en par, mientras paralizan la construcción y bloquean el suelo, se ha tendido una trampa mortal a nuestros jóvenes, obligándoles a competir en su patria con medio mundo por un bien escaso. El trabajador español está hoy atrapado, piénsenlo bien, entre una pinza despiadada, por arriba están expulsados por la gentrificación, por los grandes fondos extranjeros y por las fortunas no residentes que vienen y que son capaces de comprar barrios enteros a tocateja. Por abajo están asfixiados por la degradación de sus barrios, por la saturación de los servicios públicos y por un fenómeno que creíamos erradicado en España, el chabolismo vertical. ¿Saben ustedes lo que es el chabolismo vertical? Pues ese piso de tres habitaciones en un barrio obrero donde antes vivía una familia española con una renta justa y hoy pues es troceado en habitaciones o bien es convertido en otros casos en un piso patera donde se hacinan dos, tres, cuatro familias para que los especuladores como siempre tripliquen esos beneficios. El hacinamiento se ha convertido en un negocio perfecto y en una competencia desleal insostenible para el trabajador español, que ni puede ni tiene por qué rebajar sus estándares de vida a niveles tercermundistas para poder tener un techo.

Qué ironía tan reveladora, ¿verdad? Señorías, el autoproclamado gobierno más progresista de la historia se ha convertido en el mejor socio y arquitecto de los grandes especuladores. Porque nadie puede especular con lo que abunda, oiga, solo se especula con lo que escasea. Al aprobar la nefasta Ley de Vivienda de 2023, que desprotege la propiedad privada, que blindo al okupa, los socialistas provocaron el pánico entre los pequeños ahorradores, retiraron decenas de miles de pisos del mercado de alquiler. Les han regalado a los grandes fondos el escenario soñado, una oferta estrangulada, una cola infinita de familias desesperadas dispuestas a pagar precios inhumanos. Y el Estado no lo corrige, porque no se olviden que el Estado hace caja con el drama. Hace caja con este drama de la vivienda. Mientras se rasgan las vestiduras hablando del derecho a la vivienda, las Administraciones públicas se embolsan cada año más de 52.000 millones de euros en impuestos ligados directamente a la construcción, a la compraventa de hogares, devolviendo, como saben, una partida ínfima en vivienda pública.

Es decir, el gobierno es el mayor casero y el mayor especulador de España, se lucra directamente con la angustia de nuestros hijos. Por eso es por lo que traemos esta proposición no de ley, con 10 medidas de puro sentido común, que ustedes probablemente rechacen, pero les aseguro que en la calle se está demandando a gritos. El fin del efecto llamada con la repatriación de esos inmigrantes ilegales, la remigración de quienes vengan a vivir de ayudas sociales y la deportación de quienes cometen delitos y por lo tanto no merecen estar en España. Que los españoles deban tener ese primer acceso a la vivienda social y protegida y a cualquier ayuda pública, porque cuando los recursos escasean, la obligación de un Estado decente, señorías, es proteger primero al de casa. Y no olviden, por favor, la reciprocidad. Miren lo que sucede en el resto de los países europeos y miren qué derechos tienen los españoles cuando salen y cuáles son los derechos que otorgamos aquí. Por supuesto, pedimos también el freno al capital extranjero especulativo, con una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios, y límites a esa demanda extranjera, el fin del espolio fiscal asociado a la compra de la primera vivienda, es decir, la exención de impuestos y la bonificación máxima de tasas, ya sea municipales o autonómicas, que inflan artificialmente el precio del ladrillo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Y, por último, sí, presidenta, construir, construir y construir, liberar el suelo, seguridad jurídica y apoyo a las familias. Y finalmente quiero que pidiéndoles una vez más su voto a favor, que sepan que cuando un joven de Cantabria tenga que hacer las maletas o renunciar a formar una familia por no poder pagar esas cuatro paredes, si ustedes no votan hoy a favor, llevará la firma de la cobardía de unos y el sectarismo de otros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra por el grupo socialista la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hay iniciativas que se presentan para resolver un problema y otras que se utilizan para crear y señalar a un enemigo. Esta proposición de VOX pertenece a la segunda categoría, porque la vivienda es el título de esta PNL, pero el contenido es otro, señorías: expulsiones, prioridad nacional, restricciones de derechos y una división permanente entre quienes merecen protección y quienes según VOX sobran.



Basta a leer sus diez propuestas de resolución para comprobar qué lugar ocupa cada cosa. Y si sometemos el texto al termómetro de detección del fascismo, la temperatura es alarmadamente extrema. Y no utilizo esta expresión para sustituir los argumentos por una descalificación, no. Lo utilizo precisamente para examinar y descifrar su manera de hacer política. Primero convierte una incertidumbre en miedo, luego el miedo en rechazo y luego el rechazo en una propuesta de exclusión.

Señorías de VOX, ustedes empiezan hablando de jóvenes que no pueden emanciparse y terminan proponiendo expulsiones por, para culturas o costumbres incompatibles con las nuestras. Empiezan hablando del precio del alquiler y terminan planteando quién puede empadronarse y quién debe quedar privado de los derechos que ustedes vinculan al empadronamiento.

Ese recorrido está escrito en su iniciativa, no nos lo hemos invitado nosotros. Es la agenda de lo que podríamos llamar, y se lo dije esta mañana, el manual del buen fascista. Escoger un malestar real primer, señalar a un colectivo como culpable después y presentar la convivencia como una amenaza y ofrecer la expulsión como santo remedio.

De modo que aquí tiene, ustedes han fabricado un culpable reconocido. Su exposición de motivos atribuye a la inmigración el papel causal por la crisis de vivienda. Llegan a afirmar que el mapa de inmigración coincide de manera exacta con el encarecimiento de los alquileres y la degradación del entorno urbano. Pero, ¿dónde está el documento que afirma semejante barbaridad? No aportan fuentes ni análisis que permitan sostener esa afirmación. Yo, en cambio, le leo: "El modelo turístico de Cantabria, principal factor de encarecimiento de los alquileres" Y una fuente, el Colegio de Economistas de Cantabria. Esos son los datos.

Segundo capítulo, dividir a las personas entre merecedoras y sospechosas. Hablan de remigración para extranjeros que, según su formulación, pretenden vivir de las ayudas y los recursos públicos y contribuir con su trabajo. ¿Y quién decidiría esto? ¿Con qué criterios? ¿Con qué garantías señorías de VOX? Su propuesta no lo explica, tampoco concreta quién determinaría qué costumbres son incompatibles con las nuestras. Es que me muero de curiosidad. ¿Los jeques que veranean en la Costa del Sol compatibilizan sus costumbres con las de ustedes?, ¿esos no les molestan? Porque es que siempre me planteo la misma pregunta, no me queda nunca claro, ¿ustedes son más racistas, clasistas o al revés? Nunca me ha quedado muy claro.

En el tercer paso ustedes presentan la desigualdad como protección. Proponen prioridad nacional para acceder a vivienda social, vivienda protegida y cualquier ayuda relacionada con la vivienda. No plantean esa prioridad en función de la necesidad o la vulnerabilidad. No, no, solo de la nacionalidad., Racismo y xenofobia, nivel Dios.

Nosotros defendemos otro criterio, que la política de vivienda atienda la necesidad acreditada, porque una familia no deja de necesitar un techo porque ustedes, a ustedes no les guste su pasaporte.

Y señorías del PP, ustedes se presentan como un partido constitucionalista. Pues bien, hoy tienen que decidir qué significa esa palabra cuando deja de ser una etiqueta y exige una conducta. Veamos qué es lo que van a votar. ¿Van a respaldar una iniciativa que propone expulsiones por una supuesta incompatibilidad cultural sin definirla?? ¿Van a aceptar que el acceso a la protección pública se formule como una competición entre nacionalidades? ¿Van a dar cobertura a un texto que mezcla vivienda, inmigración, delincuencia, hasta convertirlas en el mismo relato político? Eso es lo que tienen delante y cada vez más a su lado.

Les pedimos que nos expliquen muy bien qué es lo que van a qué, que qué van a votar. Probablemente una abstención, una abstención como la de esta mañana. Y no se refugien en que también hay propuestas de suelo de impuestos y de construcción, porque esas medidas no borran el resto del documento, señorías, ni convierten en aceptable cualquier condición que lo acompaña. Aunque las derechas ya hayan dado la espalda a la ciudadanía de España con la votación de los decretos de la vivienda, lo que no vamos a hacer es aceptar para hablar de vivienda, que primero tengamos que hablar de exclusión.

Por eso votaremos en contra, porque esta iniciativa no se limita a proponer una política de vivienda, incorpora un proyecto de exclusión que nosotros rechazamos, porque nos preocupa que el Partido Popular pueda convertir esos postulados en moneda de negociación parlamentaria. Señorías del Partido Popular, como les he dicho antes, no basta con llamarse constitucionalista, hay que decidir también qué discursos no se está dispuesto a normalizar a cambio de poder sentarse en un Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Bueno, pues volvemos a debatir nuevamente de uno de los mayores problemas o de los problemas que más preocupa no solo a los cántabros o a los españoles. Recientemente, la pasada semana, eh salían los datos un 86% de los ciudadanos españoles les preocupa mucho o bastante el problema de acceso a la vivienda y aquí en Cantabria no somos eh ajenos a esa preocupación. Pero es que también en Europa eh desde 2015 el coste de la vivienda ha subido un 60% y en algunos de los estados miembros más de un 200 por ciento.

Comienzo mi intervención también dejando claro que desde el Grupo Parlamentario Regionalista, para nosotros la vivienda es una prioridad social, económica y territorial, porque hablar de vivienda es hablar de emancipación juvenil, de oportunidades, de estabilidad familiar y también del futuro de nuestros pueblos. Así lo hemos hecho, hemos defendido estas políticas de vivienda eh en estos años atrás.

Lo defendemos ahora y lo defenderemos, como por ejemplo en la Ley de Vivienda, que por cierto VOX no aprobó. Ahí tanto el Partido Popular como el Grupo Parlamentario Regionalista aprobamos esa ley para los jóvenes, perdón, la ley de juventud y ustedes votaron en contra, ahora se preocupan de nuestros jóvenes. O lo estamos realizando ahora a través de los acuerdos, por ejemplo, del último acuerdo presupuestario de 2026, introduciendo medidas eh para facilitar el acceso a la vivienda de nuestros jóvenes. o por ejemplo, en la ley que se está tramitando ahora mismo el proyecto de Ley de Vivienda, donde muchas de las enmiendas que hemos presentado, pues se recogen, por ejemplo, en el plan que ha presentado la pasada semana el Gobierno "Cantabria Alquila".

Es decir, eh este problema de la vivienda, lleva, hay que darle soluciones y no discursos que enfrentan unos ciudadanos con los otros. Compartimos su preocupación por las dificultades de acceso a la vivienda, pero discrepamos profundamente del análisis o el diagnóstico que ustedes realizan cuando lo vinculan a la inmigración como la principal responsable de esta crisis de vivienda.

El problema de la vivienda en Cantabria y en España no ha comenzado con la llegada de inmigrantes. Puede haber varias condicionantes que influyen en la creación, pero ustedes lo focalizan. Me dice que sí, pero ustedes lo focalizan en esta iniciativa, al menos en lo que es la inmigración. Hay años de insuficiente construcción de vivienda protegida, oferta incapaz de responder a la demanda, encarecimiento del suelo, presión del mercado turístico en determinadas zonas y las dificultades económicas que afrontan algunos de nuestros jóvenes. Y esas condicionantes requieren soluciones y no discursos que enfrenten unos ciudadanos con los otros.

La vivienda debe ser una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades y para favorecer el arraigo de la población en nuestro territorio. Y los regionalistas pensamos que en Cantabria tenemos una realidad que no podemos ignorar. Tenemos jóvenes que, aunque trabajan, no se pueden emancipar porque no les llega el sueldo. Tenemos familias que gastan más de la mitad de su sueldo en la hipoteca o en el alquiler de la vivienda. Tenemos municipios rurales que se quedan sin población mientras ven como muchas de sus viviendas están vacías. Y tenemos zonas de nuestra costa donde la presión turística y residencial dificulta enormemente que quienes han nacido y trabajan allí puedan acceder a una vivienda asequible.

Hemos venido defendiendo varias eh varias líneas de actuación, incrementar decididamente la promoción de vivienda pública y protegida. Y para eso hay que disponer de suelo, hay que impulsar proyectos y hay que agilizar su tramitación y conseguir que esas viviendas lleguen realmente a quienes las necesitan. Facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, lo decía al principio de mi intervención, son esas líneas que hemos defendido y que hemos introducido siempre que hemos podido, bien en los presupuestos de Cantabria o a través de enmiendas. Soluciones, no discursos.

En tercer lugar, debemos prestar especial atención al medio rural. La política de vivienda también es un arma, es un instrumento para luchar contra el despoblamiento en nuestras zonas rurales. Necesitamos incentivar la rehabilitación, recuperar las viviendas vacías y facilitar que los jóvenes se puedan quedar a vivir y a trabajar allí donde tienen sus raíces. Y, por último, consideramos imprescindible también garantizar la seguridad jurídica de propietarios y de inquilinos, porque necesitamos que exista confianza para que se accedan las viviendas al mercado del alquiler, pero también que sean precios razonables y que las familias puedan disponer de esa residencia.

Señores de VOX, analizando dicho esto y analizando la propuesta de resolución con esos diez puntos, podemos compartir algunas líneas lo que es la orientación general, por ejemplo, la necesidad de incrementar la oferta de la vivienda, simplificar los procedimientos administrativos, revisar las cargas fiscales y promover la vivienda protegida mediante fórmulas de colaboración pública o privada, incluso las exenciones fiscales, que algunas bonificaciones ya hemos eh propuesto y se están materializando.

Pero una cosa es compartir esos objetivos y otra muy distinta es aceptar el conjunto de una iniciativa que mezcla políticas residenciales con propuestas de expulsión de inmigrantes, que ustedes saben perfectamente que con la ley en la mano y con la Constitución no son, no se pueden realizar. El acceso a la vivienda debe eh responder a criterios objetivos transparentes y justos, atendiendo a la necesidad económica, la situación familiar y los requisitos de vinculación territorial, pero no por la nacionalidad.



Nosotros, nuestra prioridad, la prioridad es Cantabria, nuestros jóvenes que puedan adquirir vivienda y que se puedan quedar a vivir en Cantabria y a trabajar en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada, por el grupo parlamentario popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El razonamiento que hace es muy sutil. Han venido muchas personas de fuera a trabajar y a vivir en España, demandan pisos, lógicamente tendrán que vivir en algún sitio, luego el problema de la vivienda es que han venido gente de fuera, ¿no? Como esta mañana es que cobran ayudas sociales y la inmigración es el problema de las ayudas sociales, ¿no?

Ese discurso es muy injusto y muy irresponsable. Es muy injusto porque no es verdad, porque la mayoría de la población emigrante que han venido de otros países aquí han venido a trabajar, la mayoría, la inmensa mayoría, y a ganarse un futuro y a vivir mejor ellos y sus familias, pero además aportan aquí porque cotizan, tributan y generan actividad económica. Es muy injusto y es muy responsable porque está usted señalando con el dedo a unos sectores de población que no lo merecen, que no lo merecen en absoluto.

La emigración es necesaria, bien articulada, bien gestionada, que no nos pase que lo hagamos mal como han hecho en otros países, en Francia y en Bélgica y acabemos teniendo un problema dentro de una generación. Pero si lo hacemos bien, no hay ningún problema. Pueden venir a trabajar, les necesitamos, nos enriquecen hasta culturalmente, dan impulso a la pirámide de población. Vivimos en una sociedad superenvejecida, Cantabria en particular, el norte de España, Asturias, Euskadi, traen aportan juventud, niños.

Es decir, ¿qué hay de malo en eso si lo hacemos bien? Y además España tiene unas condiciones excepcionales porque tenemos la posibilidad de traer contingentes de población a trabajar con contratos, pero contingentes de población que conocen nuestro idioma, que comparten nuestras creencias y nuestros valores, que viven como nosotros. Lo tenemos estupendamente para integrarlos.

Entonces, lo que no se puede hacer es venir a sembrar esta discordia y a culparles de un problema que no han traído. El problema de la vivienda en España no es la emigración, el problema de la vivienda en España es Sánchez, es Sánchez; el problema de la vivienda en España es que hay más demanda, lógicamente, y se ha restringido totalmente la oferta, es un problema de oferta y demanda. Si no se construye una sola vivienda nueva de promoción libre en el mercado libre, si están todos los suelos bloqueados por una legislación super restrictiva, si no hay rehabilitación de vivienda antigua, si se ha laminado el mercado del alquiler mediante el procedimiento de desproteger a los propietarios que han retirado 400.000 pisos en estos últimos tiempos del mercado de alquiler y si además no se construye vivienda pública para los más necesitados, este Gobierno sí, el de Cantabria, pero la vivienda pública de promoción pública para los más necesitados, no resuelve un problema de falta de oferta de viviendas en una sociedad en su conjunto.

El problema lo ha creado Sánchez, hasta el punto de que hace 8 años la vivienda ocupaba el puesto número 15 en las preocupaciones de la sociedad española y hoy es el primero ¡claro que lo ha hecho mal! lo ha hecho muy mal, como en tantas otras cosas. España tiene un déficit de 700.000 viviendas, se han retirado del mercado de alquiler 400.000 si prácticamente normalizando la relación contractual entre quien alquila y quien ofrece la vivienda, prácticamente se podría resolver esto.

Luego el problema está donde está. El problema ha sido Sánchez y va a hacer 180.000 viviendas en campamento, no ha hecho nada, no ha hecho nada; pero quiere mucho a Begoña, la adora, tanto la adora que uno y otro van a ir al precipicio.

Sánchez, el problema es Sánchez, no la emigración no equivoque el tiro y sobre todo no sea tan injusta y no sea tan irresponsable porque son temas muy delicados. Otra cosa es, yo sostengo que la inmigración hace falta en España y que la emigración, lejos de ser un problema, puede ser una oportunidad; otra cosa es que lo hagamos mal y se hagan regularizaciones masivas para entregar permisos de residencia a un millón y medio de personas solo porque pasaban por aquí, solo porque pasaban por aquí algunos de ellos, sin acreditar nada y sin exigirles certificación de antecedentes penales. O la nacionalización masiva de dos millones y medio de personas, muchísimas de las cuales jamás en su vida han estado en España, papeles para todos, ese es el problema, hacerlo mal. Pero no criminalice la inmigración como concepto, critiquemos lo que se hace mal y puede generar problemas en el futuro.

Y además está relacionado con una sospecha electoral, la idea que todos tenemos de que se está utilizando para hacer una trampa, porque quien está promoviendo esto sabemos que es capaz de hacer trampas, ya las hizo en las primarias del Partido Socialista, es un hombre con escasas convicciones democráticas que dice que él puede gobernar sin parlamento,

le da igual, con tics autoritarios y, de hecho, ha sido capaz de colonizar las instituciones. Un hombre sin límites de ningún tipo, capaz de encargar que se amenace y se amedrente a una jueza porque está investigando actividades ilegales de su hermano, y un hombre, además, acorralado por la corrupción, capaz de todo. Este es el problema que tenemos.

El problema se llama Sánchez, no emigración. No equivoque el tiro y centrémoslo donde verdaderamente está.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Son un ustedes tan previsibles, se cumplió el guion tal cual. Tanto se ha cumplido que yo traigo el estudio, el estudio, les invito a que lean, Asociación Española de Economía, que ha analizado de manera exhaustiva cómo varían los precios de la vivienda ante las dos grandes oleadas migratorias que ha vivido nuestro país, del 98 al 2008 y del 2016 al 2024. Decía la Sra. Cruz que no utilizaba fuentes fiables, bueno, pues el estudio se basa en los datos de encuesta de presupuestos familiares del INE desde 2016 y describe la evolución de la inmigración utilizando los datos de la EPA, del censo, del INE y del Banco Mundial. Se ve que a ustedes los datos oficiales pues no les funcionan.

Mire, Sra. Cruz, hoy se ha esmerado usted en los insultos, lo reconozco, ha llegado usted hasta nombrar el nombre de Dios en vano, ha llegado usted a lo más alto y seguramente esté muy orgullosa. Cada insulto una medalla.

Y dicen que discrepamos en los análisis. Miren, los socialistas predicán el populismo en la tribuna, pero practican el rentismo feroz en las cuentas corrientes, tienen el cuajo de redactar el Boletín Oficial del Estado por la mañana, pero de salir por la tarde detrás de la pancarta a manifestarse contra las consecuencias de las propias leyes que aprueban. Esto es lo que tenemos en España, cargos socialistas con 7, 10, 13 inmobiliarias; esto, en fin, hay que escucharles porque este es el socialismo del siglo XXI.

Atiéndame bien, cuando un jubilado español que ha trabajado 50 años alquila el piso que compró con sus ahorros para completar su pensión, ustedes le llaman especulador rentista, le ponen en la diana, le echan encima los okupas sin pagarle ni los suministros. Ahora bien, cuando un alto cargo del PSOE acumula 10 pisos o vende como Montero patrimonio público a fondos extranjeros, entonces atiendan bien al concepto, eso se llama empresa familiar o gestión progresista. Aprendan ustedes los términos porque esto es lo que tenemos, no tienen vergüenza, señorías.

Y usted, Sr. Fernández, ha tenido que hablar de lo que no dice mi iniciativa, ha tenido que hablar de la inmigración legal, porque mi iniciativa habla, la iniciativa de VOX habla de la ilegal y por eso usted necesita desvirtuar, porque si no, no hubiera podido sostener su discurso. Ni ustedes mismos se lo creen.

Miren, ser dirigente socialista hoy es vivir como un magnate inmobiliario mientras condenan a los hijos de los obreros a vivir hacinados.

Hoy van a tumbar ustedes esta proposición no de ley. Van a votar no a quitar impuestos a los jóvenes en su primera vivienda. Van a votar no a echar a los okupas en 24 horas. Van a votar no a que los españoles tengan prioridad en su propia patria. Claro que sí. y reciprocidad con el resto del mundo.

Pero frente a su máxima de tener mucho para ustedes y dar muy poco a los españoles, nosotros desde VOX no vamos a descansar, se lo aseguro, hasta devolverles a nuestros jóvenes el derecho a tener un hogar, una familia y un futuro en nuestra propia tierra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Procedemos, finalizado el debate, a la votación de la proposición no de ley 453.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?



EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones, dieciséis abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley 453 por tres votos a favor, quince en contra y dieciséis abstenciones.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 394, relativa a valoración sobre Cantabria haya sido la comunidad autónoma que menos ha crecido en 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Bien, hoy interpelamos al gobierno de la presidenta Buruaga y quiero decirlo con responsabilidad institucional, la que nos exige la ciudadanía de Cantabria y también con rigor metodológico, pues es un debate de trascendencia para el futuro productivo de Cantabria.

Señor consejero, la labor de control e impulso al gobierno que el Grupo Socialista ejerce en estos momentos, quiero que lo tenga claro, se basa en relatos, mejor dicho, no se basa en relatos de oportunidad ni en argumentarios de conveniencia política. Esto estaba previsto para en otro contexto y esto no tiene nada que ver con el contexto actual que estamos. Por eso quiero que se me entienda que se está haciendo desde el rigor y desde lo que es una labor de control, porque nuestra obligación es evaluar la eficacia de las políticas públicas con la máxima fidelidad a las estadísticas oficiales, despojando de la gestión de cualquier sesgo propagandístico.

El objeto de esta interpelación, señor consejero, es analizar las causas y las consecuencias de un hecho estadístico que es incontestable. Es el dato. Cantabria se situó en el año 2025 como la comunidad autónoma con menor tasa de crecimiento económico de toda España, porque este es el dato oficial, ya dato cerrado 2025 y Cantabria es la comunidad autónoma con menor crecimiento económico en 2025 de toda España.

Y conviene hacer una memoria técnica de cómo se estructuró ese ciclo presupuestario en 2025, porque lo que se está haciendo es una evaluación, una evaluación ex post, cuando planifican el ejercicio presupuestario 2025 hay una serie de perspectivas, ¿no? y se diseñó unas cuentas generales para ese ejercicio 2025 con un cuadro macroeconómico que sirvió de base técnica para calcular los ingresos y fijar un techo de gasto. Y entonces contemplaba un crecimiento oficial, eso que nos presentaron en su momento de crecimiento para Cantabria de un 2,5 por ciento. El ejecutivo, el Sr. Agüeros, la presidenta Buruaga, defendió en esta misma sede parlamentaria que su modelo económico era solvente, que la implementación de lo que calificaron como la mayor rebaja fiscal de la historia iba a actuar como catalizador inmediato de riqueza, competitividad y atracción de inversiones. Pues bien, Sr. Agüeros, las series definitivas de contabilidad regional publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, lo que han es certificado un parón en seco de la actividad productiva de nuestra comunidad autónoma, situando el balance real del PIB en Cantabria de un pírrico 1,7 por ciento. Es decir, estamos hablando que hay una desviación de lo que ustedes preveían, que era el 2,5 a un 1,7. Hay un diferencial de ocho décimas de su previsión de crecimiento.

Pero lo verdaderamente preocupante no es ese error de cálculo. Lo grave es la brecha que se está abriendo con el resto del Estado. Y es que insisto que mientras la economía de Cantabria se estanca en un 1,7, España registra un crecimiento del 2,6 por ciento batiendo los récords de dinamismo y de creación de empleo. Es decir, nos hemos quedado a nueve décimas de la locomotora nacional. ¿Y por qué le digo esto? Son nueve décimas, que es exactamente igual que el diferencial que teníamos con el 2024. En el 2024 teníamos un diferencial de nueve décimas con respecto de la media nacional. En el 2025 tenemos el mismo diferencial, nueve décimas para alcanzar esa convergencia con la media nacional. Pero es que hay un diferencial muy importante. Mientras que en el 2024 éramos la decimotercera comunidad autónoma en crecimiento económico, por decirlo en positivo, en el año 2025 Cantabria es la última, la decimoséptima.

Por lo tanto, ante este escenario, señor consejero, hemos, he escuchado con preocupación su estrategia de comunicación y es lo que los analistas denominan escapismo temporal y geográfico. ¿Y por qué digo esto? Porque cuando los datos autonómicos no respaldan una gestión, la previsión que tenía en 2025 con el cierre de 2025, pues sistemáticamente optan por cambiar o bien las fronteras del mapa o refugiarse en el calendario de futuro.

Es habitual escuchar tanto a la presidenta como al consejero avalar la solidez de la economía de Cantabria en ese 1,7 porque se sitúa por encima del estancamiento de la eurozona, la media de la Europa de los 27 que fue del 1,4. Pero ese marco de comparación, Sr. Agüeros, carece de validez metodológica en estos momentos en este hemisferio, porque el Gobierno de España, la Administración General del Estado, opera bajo los mismos parámetros, el mismo escenario monetario del Banco Central Europeo, sufre la misma crisis inflacionaria de costes y los mismos condicionantes geopolíticos que el resto del continente. Y España ha crecido un 2,6 por ciento, un uno, un 1,2 por ciento más que la media nacional, que la media de la Unión Europea. Mientras que Cantabria, la Cantabria que gobierna el Partido Popular solo se despega tres décimas. Pero es que está en el furgón de cola de toda España, en el furgón de cola, la última comunidad autónoma en crecimiento económico.

Es decir, Sr. Agüero, si el contexto internacional es el elemento determinante que frena Cantabria, ¿cómo nos explica usted que bajo las mismas reglas de juego europeas y nacionales, la región de Murcia crece un 3,8 por ciento, Extremadura el 3,2 por ciento o Castilla León el tres por ciento, que es vecina? La

variable diferencial no está en Bruselas ni está en Madrid. La variable diferencial está en Peña Herbosea.

También, tampoco creo que resulte un rigor, porque también lo he escuchado, es cierto, que las previsiones para el año 2027 de BBVA sitúa un crecimiento para Cantabria del 2,2 por ciento. Pero claro, eso no quiere decir que el futuro nos vaya a tapar como el posicionamiento que tenemos de partida. La planificación presupuestaria se evalúa, Sr. Agüeros, con realidades contables, no sobre las expectativas del sector, como ya ha quedado demostrado. ¿Vale?

Eh, si vamos también por otro lado a la literalidad de ese informe que he leído en nota de prensa de BBVA para 2027, en sus páginas técnicas también nos está diciendo que advierte explícitamente que lo poco que se mueve en Cantabria se sostiene por el consumo de hogares y la inercia del gasto turístico extranjero, mientras que la inversión productiva privada y el tejido manufacturero industrial permanecen en una situación de absoluta atonía.

Por lo tanto, Sr. Agüeros, esa receta ideológica basada en la desregulación fiscal no ha funcionado como dinamizador económico, teniendo en cuenta que somos la comunidad autónoma donde se iba ya a implantar esa rebaja fiscal de facto, porque hemos sido el furgón de cola de toda España. La merma de ingresos ordinarios ha provocado rebajas impositivas generalizadas, pero no se ha traducido en mayor inversión productiva. No se ha traducido, al contrario, lo único que ha provocado es una alerta totalmente formal de la AIREF, ya advirtió que el gasto la AIREF ya lo dijo respecto del ejercicio 2024 y lo vuelto a decir respecto de 2025, que el gasto computable de Cantabria va a crecer sustancialmente por encima de la tasa de referencia y por eso tienen que hacer ustedes un plan económico financiero para corregir el rumbo fiscal.

Lo que ha hecho el Gobierno de la presidenta Buruaga es restar capacidad financiera al sector público sin aportar un solo gramo de competitividad al sector privado. No sé si habrá leído este fin de semana un artículo de opinión del profesor José Villaverde sobre la tozudez de los números, merece la pena leerlo porque reconoce, evidentemente, que la pérdida del peso específico en el PIB de Cantabria respecto del contexto nacional se viene arrastrando y habla de todos los gobiernos, de todos los indos políticos, por eso digo que merece la pena leerlo, pero hace un hincapié de forma específica para respecto de 2025 porque advierte, sin paños calientes, que los últimos datos no son nada halagüeños. Nos está diciendo que el crecimiento absoluto registrado en Cantabria sitúa el comportamiento del PIB regional frente al nacional un 34,6 por ciento menos en términos relativos.

Y además, señor consejero, este diagnóstico de parálisis está refrendado también por el último informe del Colegio de Economistas de Cantabria y en su informe de coyuntura señala que la debilidad empresarial de la región nos distancia de manera alarmante del ritmo del país. Los datos sectoriales son señal de alarma, señor consejero, y no se pueden ignorar por más tiempo, mientras la creación de sociedades mercantiles en España avanza un ritmo medio cercano al 10 por ciento, y esto lo dice y lo refrenda el Colegio de Economistas, en Cantabria se ha frenado bruscamente en el tres.

Voy terminando, presidenta, coincidiendo con un repunte del 9 por ciento en la disolución de empresas en Cantabria. Y a ello se suma, también nos dice el Colegio de Economistas, el déficit crónico en innovación con una tasa de inversión en I+ D privada que representa apenas un tercio del promedio estatal y una preocupante contracción del 5 por ciento en el volumen de nuestras exportaciones.

Por lo tanto, señor consejero, quedo a la espera de lo que nos diga porque los números son tozudos y bueno, pues que espero que me aclare eh su concepto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el gobierno el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Señorías, presidenta, buenas tardes.



Tozudez de números, menos 0,9 por ciento que ha manifestado en 2025 la portavoz. Bueno, normalmente quien predica tiene que o quien informa tiene que predicar con el ejemplo. Su último año, siendo usted consejera de economía, menos 1,5 por ciento, el PIB nacional crecía un 6,2 en España, un 4,7 en Cantabria, 1,5; ya entonces, bueno.

Pero mientras ustedes empeñan en preocuparse por el pasado con datos de hace meses, nosotros seguimos trabajando hacia el futuro, nosotros trabajamos. Cantabria, ya le digo yo, que está mucho mejor que hace tres años y dentro de un año estará mucho mejor que hoy. Nuestro gobierno se muestra optimista con respecto a la situación de la economía de Cantabria, que es actualmente más moderna, diversificada y sostenible que en 2023 cuando tomamos posesión.

Cuando llegamos al gobierno en julio del 2023, recibimos una economía absolutamente lastrada por la gestión realizada por las dos anteriores legislaturas y situada en el furgón de cola del país con un PIB industrial en recesión técnica. El PIB de Cantabria disminuyó un 3,7 interanual en sus años, 3,7, mientras que en 2025 hemos crecido en torno al 2 por ciento más o menos; tozudez de los números. Esa es mi valoración.

Por eso me sorprende que ahora que empezamos a converger de manera efectiva, o sea, lo del futuro como que bueno, tal, ahora que empezamos a converger de manera efectiva con el crecimiento medio de España, intenten usted sembrar la duda, como si echamos la vista atrás, por ejemplo, como le digo, en 2019 el PIB crecía 1,3 y España un 2 por ciento, mismo diferencial. Ese señor José Villaverde decía las mismas cosas cuando estaban ustedes, las mismas cosas, por tanto, son sus palabras.

Y bueno, ya 2022, último año entero de su legislatura, 1,5 décimas por debajo de la media nacional y se atreven a preguntar. Yo no preguntaría, yo si le dejo a los que vienen detrás la situación me callaría, preguntaría de otras cosas que luego ya le daré le daré ejemplos de lo que hemos tenido que pagar viniendo de atrás con dinero nuestro, de los contribuyentes de ahora, de las cosas de atrás.

No ha dicho nada el PIB por cápita ¿estamos mejor o igual, en la misma posición que el resto de comunidades autónomas? En la misma, la décima posición que cuando ustedes. Por tanto, como digo, a pesar de que efectivamente por reducciones que se han hecho en la regionalización de los datos en el cierre 2025, nosotros hemos cerrado, nos ha gustado cerrar, hacer borrón y cuenta nueva con lo que nos hemos encontrado, no hemos vuelto a hablar más, luego se lo voy a recordar para que los que nos están viendo ahora sepan el porqué de estos números y nos gusta pensar en el futuro y por eso nos gusta pensar que esos datos positivos de crecimiento que nos dan los principales eh analistas económicos pues son los que van a llegar.

En este escenario macroeconómico como digo, usted lo ha dicho, el BBVA el pasado mes de marzo, en los años 2026 y 27 estima para el país un crecimiento del 2,4. Acuérdesse un 2,4 todavía un poquitín por debajo de España, ya me dirá dentro de dos años un 2,4 es mucho o poco con las nuevas previsiones que se están dando. Y para 2027 un 2,7 ya por encima de la media nacional.

O por ejemplo la AIReF que en el primer trimestre del 2026 recoge un crecimiento interanual en Cantabria de un 2,8, no se no se quedan hace un año, hace una pila de meses, un 2,8 en el primer trimestre y un 2,7, tanto el 2,8 como el 2,7, igual que el resto del país. Ya estamos ahí, ya se lo venimos anunciando.

Pero ahora, hombre, vamos a hacer un pequeño examen. Yo le voy a hacer 10 preguntas, la que interpela es usted, pero vamos a hacer un ejercicio colectivo de 10 preguntitas sencillas. A ver como valora usted el haber pasado 4 años de travesía en el desierto sin financiación extraordinaria en los presupuestos generales del Estado que no hay, usted no ha dicho nada, la planificación de una actividad económica, yo no me la imagino en Cantabria. Usted ha sacado el tema de los presupuestos y de la previsión. ¿Qué previsión tenía el Estado en los presupuestos generales del Estado? Cuatro años sin presentar unas cuentas, diga algo, cuatro años eh con equilibrio presupuestario que cuando estaba usted se podían endeudar y en los 4 años anteriores y así lo hacían y de manera generosa además y sin generar un euro de deuda adicional a los cántabros, financiando únicamente con nuestros recursos, infraestructuras y proyectos que trascienden a lo nacional y que de haber contado con financiación estatal, con dinero, que eso sí se ha ido a otros territorios, récord de recaudación, como recuerda siempre la portavoz de VOX, récord de recaudación, pero aquí a Cantabria vemos lo que viene. Pues podríamos haber destinado esos recursos que se han ido otros territorios, no quiero decir a cuáles, podrían haber contribuido o no a reactivar la economía de Cantabria, 10 preguntas sencillas, 10 respuestas sencillas, sí, no, no sabe, no contesta.

Pregunta número uno. ¿Usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si no se hubiese dado el maltrato reiterado al gobierno central las industrias electrointensivas que tanto aportan al PIB de Cantabria? No se ría. Aportan al PIB las industrias electrointensivas, ¿sí o no? Lo recuerdo, normalmente el consejero de Economía y Hacienda, es consejero de Hacienda es y ahora estoy hablando aquí por economía como suma de los tres factores productivos. sector primario, que luego le contaré un cuentuco, sector secundario y sector servicios. Ya que me toca a mí, las electrointensivas son importantes para Cantabria ¿sí o no? ¿Hubiera sido mejor la economía de Cantabria si el Estado hubiese ayudado? Sí, no, no sabe, no contesta. La escucharé después.

Pregunta número dos. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si el ministerio no se hubiese puesto a enredar y conseguir la paralización del parque eólico de El Escudo o la central de Aguayo? Cuando ya no les quedó más remedio, cuando se declaró de importancia europea, pues ya entonces sí, ahora ya nos subimos después de tenerla 3 años parado. Respuesta. Sí, no, no sabe, no contesta.

Pregunta número tres. ¿A usted le parece que la economía Cantabria hubiera crecido más en 2025 si el Ministerio hubiera desde el minuto uno la comercialización del suelo industrial en el polígono de la Vega en Reinosa y no haber esperado a una moción de censura sospechosamente? Tres años ahí perdidos. Sí. No, no sabe, no contesta.

Pregunta número cuatro. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si en vez de tener que pagar la mitad de la estación intermodal de La Pasiega gracias a la generosidad de Sánchez con los cántabros, el Estado hubiese sumido su costo entero? ¿No decían, no lo leí yo en algún sitio que la iba a pagar Sánchez? Pregunto ¿Hubiera ido mejor si no nos hubiéramos ahorrado esa cantidad?

Pregunta número cinco, ¿a usted le parece que la economía Cantabria hubiera crecido más si en vez de seguir siendo la única comunidad autónoma sin un puñetero metro de Ave, con retrasos más que evidente en todos los tramos, con el tramo de Reinosa del que nunca más se supo?, ¿ahí cómo está el proyecto? ¿Cómo es?, ¿ahora sí, ahora no? Ahora hay el nodo ese de Nogales. ¿Qué hay ahora? Eh.

Si fuésemos una comunidad autónoma conectado como el resto, del con el resto del estado y no en inferioridad competitiva como está ahora... Por no hablar ya del Ave a Bilbao, ese que los estudios, venga, ¿cómo queremos que nos salga? Tira una iglesia, pasa por mitad del pueblo, a poder ser que tires un colegio y tal. Eh, bueno, ¿hubiera ido mejor si ya tuviéramos esa perspectiva o no? Un constructor, un empresario de Valladolid que quiere llevar sus mercancías, ¿por dónde preferirá?, ¿por dónde tiene seguridad de que las mercancías va a llegar o por la aventura?

Pregunta número seis. Quedan pocas, quedan cinco. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si hubiésemos contado con inversiones directas del Estado, como sí ha hecho en otros territorios y que hizo con su gobierno anterior y que misteriosamente dejaron de aparecer en los presupuestos para Cantabria, como la cantidad consignada como para el MUPAC, La Pasiega o los 55 millones que había en su último año, eh? Que nos querían negar la justificación hasta que encontramos la funcionaria clave en el Ministerio que dijo: "Sí, con estas obras sí, con estas sí." Eh, 55 por cuatro años, 220 millones. Denme 220 millones a mí que se los doy al consejero de Fomento y hace maravillas eh. Conteste, ¿hubiera ido mejor con esos 220 millones? ¿sí o no?

Pregunta número siete. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si ya tuviéramos una certeza jurídica con una normativa estable en materia de centros de procesos de datos? Y también servirá para saber si el proyecto Altamira tiene cabida o finalmente no consigue autorización. ¿A usted le parece que una inversión privada de 3.600 millones de euros y, o sea mil y pico empleos directos durante la construcción y 1.450 durante la operación contribuirían a la economía de Cantabria?, ¿sí o no? Sí, no, no sabe, no contesta.

Pregunta número ocho. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más si ya estuviera acabado como -al final es un contrato, está firmado y tendría que ser así- el tramo de la autovía a Burgos? ¿Cuánto llevamos de retraso ya? Si ya estuviera acabado, pues menos retraso. Bueno, lo del carril tercero entre Bezana y Torrelavega, eso ya y bueno, la el de la A-8 entre Vizcaya y Solares, pues no hablamos.

Pregunta número nueve. ¿A usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más en 2025 si el servicio de cercanías de trenes funcionara de manera eficiente, sin trasbordos ni cortes, con los nuevos trenes prometidos, qué fue lo de en unas semanas, para el verano, para fin de verano, próximamente, en otoño...? ¿Cuándo llegan los trenes? ¿Con esa seriedad?

Y pregunta número diez, ¿a usted le parece que la economía de Cantabria hubiera crecido más sino hubiéramos tenido que pagar este gobierno un montón de cantidades de nuestros presupuestos del 24, del 25 y del 26 para pagar una serie de pufos heredados? Diez millones al año, para poder pagar en 2028 que va a llegar, va a llegar el bono préstamo de cuarenta millones que ustedes generaron para sufragar la brillante idea de colegios del mundo que hay que pagar en 2028. Con diez millones al año, que hay que pagar de golpe cuarenta millones, que ya sé que no lo genera usted. Con diez millones arreglamos un montón de ayuntamientos, hacemos varios centros... Sí, pero hay que pagarlo y lo tengo que poner yo, diez millones al año. Ya vamos por treinta, nos quedan los diez del año que viene, ¿eh? Hay que pagarlos.

Varios millones para pagar los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños del lobo que había acumulados desde 2020, 21, 22 y 23. Tengo el listado entero, eh, y lo saco, ya saben ustedes que yo lo saco las cantidades. Más de veinte millones en expedientes innominados de facturas sin pagar por medicamentos y derivaciones, millones de por falta de pago en las estancias concertadas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Concluya señor consejero.



EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Voy concluyendo. Eh, por no pagar el 50 por ciento de la dependencia, el agujero de la sociedad regional por el tema de la rehabilitación de vivienda que ustedes ahí aprobaron, pero ¿quién paga? El que viene detrás.

Bueno, es muy fácil, die10 preguntas claras y espero sus respuestas. Pero ya, ya la adelanto, si hay cinco más, no sabe, no contesta, está todo dicho, la entiendo. Si hay cinco más, no, no hubiera crecido más la economía de Cantabria, seguramente lo defiende, porque usted pensará que la propuesta de financiación autonómica que teníamos y que gracias a Dios nos sale...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Pues era hubiera sido la salvación. Y si hay algún sí, bienvenida al mundo real. Mundo real del que le voy a contar ahora con datos positivos de la economía y de la situación actual.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el grupo socialista la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor consejero, la interpelación se hace al gobierno. Quien formula las preguntas en este punto del orden del día es el Grupo Parlamentario Socialista. Usted no me ha respondido a la interpelación, no ha respondido en nada, en nada. Me ha formulado diez preguntas. diez preguntas. Y como comprenderá quien se las tengo que se las he formulado hoy yo a usted y tiene la osadía de decirme que me va a responder cuando yo ya no le puede contestar. Hombre, por favor, Sr. Agüeros, un poco de seriedad.

Ha sido una burla total plantear, plantearme que yo le tengo que responder a usted diez preguntas cuando soy yo quien le está interpelando al gobierno de la presidenta Buruaga. Es una burla, una burla, porque la interpelación la formula el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la osadía, ya le digo, de decir que me va a responder después, que yo ya no tengo turno de réplica. Es que prácticamente es que se te queda quitan las ganas de decirle lo que realmente le tendría que decir. No, no, porque lo porque soy una persona educada.

Pero la cruda realidad, la cruda realidad, Sr. Agüeros, cuando usted dice del 2022, tengo el dato sí, pero se le olvida algo muy importante de decir, aunque Cantabria estaba un 1,2 por ciento alejada de esa convergencia de la media nacional, Cantabria era la duodécima comunidad autónoma de crecimiento económico, porque habíamos salido, estábamos saliendo del COVID y fue cuando se dispara Baleares y Canarias al 16% de crecimiento del PIB y rompe la media europea. Si simplemente, que no estoy justificando, que los datos son lo que son, pero hay que ver todo el contexto.

En el 2022 Cantabria era la duodécima comunidad autónoma en crecimiento económico. En el 2023 pasó a ser la decimotercera con un diferencial del 0,6 por ciento. En el 2024, en el 2024 pasó a ser la de, siguió manteniéndose la decimotercer y en el 2025 la decimoséptima, la última, esa es la realidad. Y usted me está hablando del futuro. Claro que hay que hablar del futuro, pero hay que analizar el pasado porque su política desarrollada durante el 2025 no ha sido acorde con el resultado que ha dado.

Cuando usted me está hablando de la industria electrointensiva, claro que hay que tener en cuenta la industria electrointensiva de cómo desarrolló el PIB de Cantabria en el 2022, porque fue la guerra de Ucrania, el estallido de la guerra de Ucrania. Fue cuando veníamos de uno de unos insumos que estaban totalmente colapsados a finales del 2021 y llegan el 2022 y fue la guerra de Ucrania. Esa fue la cruda realidad. Y, claro que es así, y el impacto que tuvo en la industria electrointensiva fue muchísima mayor que la que hay ahora, pero muchísimo mayor, con datos en la mano, eh, con datos en la mano.

Pero a mí me hubiera gustado el debate de otra manera, porque sin lugar a dudas no iba a ser así. Y si hablamos también de crecimiento económico, todo lo que usted me ha preguntado a mí, ¿qué es que las otras comunidades autónomas que han crecido más, más... ¿Murcia ha recibido dinero del Estado, Extremadura, La Rioja, Castilla León, Galicia, Andalucía? Digo extraordinario porque el señor consejero dice que han... ¿Han recibido dinero extraordinario de financiación autonómica? Cantabria no ha recibido más que ninguna, que ningún año de financiación autonómica? Extraordinario no han recibido nada estas comunidades autónomas eh. ¿Ha habido presupuestos?, ¿ha habido presupuestos, ha habido Presupuestos Generales del Estado para que Murcia reciba más, para que Extremadura La Rioja, Castilla León, Galicia, Andalucía, Castilla la Mancha, Madrid, Aragón, Baleares, eh, Cataluña, Comunidad Foral, Valencia, Canarias, País Vasco, Asturias? Cantabria la última. Cataluña...Pero es que Cataluña, Cataluña. Pero es que pero que...

Señor consejero, venga aquí y hable.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Luego contesta, señor consejero.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Venga aquí y hable, porque lo que no me puede hacer a mí es preguntarme en este foro, en este foro, en esta interpelación. A mí no, porque lo que no me puede hacer a mí es preguntarme en este foro. En este foro, en esta interpelación. A mí no, porque soy yo quien interpelo a usted, en otro debate sí. En este no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Economía, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Bueno, por la consideración, estima personal que la tengo, Sra. Álvarez, pensaré que es que no tiene la piel muy fina. O sea, cuando yo he preguntado en la forma de preguntar, entiendo que la que la respuesta estaba, o sea, lo podía haber vestido de otra forma. Pues entre las causas están estas. ¿Cómo se nota la gente que ha estado en plenos de ayuntamientos y los que no? Se nota muchísimo. Y el debate de la vida real y de lo que eso la gente Se nota muchísimo.

El reglamento. Vale, pues me arreglo el venga, no pregunto, reformulo, retiro y digo que lo hubiera dicho en vez de decir, "Venga, va a responder usted que sí." O sea, pensaba que éramos un poco más inteligentemente emocionales o no sé, pero ya veo que no ¿eh?

Bueno, vamos a centrarnos en lo que, durante el, es, durante el tiempo que este Gobierno lleva se ha producido una reducción de la deuda pública por tercer año consecutivo y se ha producido un incremento de la confianza empresarial por encima de la media nacional, lo que hace que en estos momentos haya proyectos inversiones estratégicas llamando a la puerta de la comunidad.

En esta legislatura, Cantabria ha avanzado igualmente en dinamismo empresarial, en producción industrial, en exportaciones, en captación de inversiones nacionales, extranjeras, en innovación, digitalización. Ha dicho usted, no sé cómo ha dicho, no sé si ha dicho la palabra ridícula o no sé qué, de I+D+i, pero si mira las cifras, si 90 y pico con cuánto, ¿cuánto metían ustedes en I+D+i?

(murmullos de la Sra. Álvarez Fernández desde el escaño)

Bueno, ahí ya sí puede hablar, ¿no? Que a mí me da igual que habla, ¿eh? Me da igual que hable, pero bueno.

Cifra de negocios de la industria. El pasado año 2025, ya que se aferra al pasado, como decía la canción de la Jurado, pues no, de la Pantoja, cerró con un incremento acumulado en Cantabria el tres por ciento frente al 0,5 de España, tres por ciento en industria, que yo creo que es un sector principal. En innovación, pues Cantabria ha escalado 10 posiciones y se lo dice el consejero todas las, todos los lunes, 10 posiciones en el ranking europeo innovación y es la segunda comunidad autónoma que más ha mejorado en I+D+i. Y usted habla de cifras ridículas, pero si es que queda en evidencia. En empleo, no ha dicho la palabra empleo. Usted que ha sido consejera de Empleo y que trabaja en empleo, que lo ha hecho bien, por cierto, eh, 3.002 parados menos y 13.000 afiliados más que hace tres años. El paro más bajo de los últimos 18 años y la afiliación más alta de la historia. Es que a los ciudadanos que nos están viendo, hay que contárselo todo.

En el índice de confianza empresarial, el tercer mayor incremento de España, en el tercer trimestre 2026 hemos subido un 4,9 por ciento respecto al trimestre anterior, más que la media española, un 3,2.

Suelo industrial, si es que hemos comercializado en tres años más suelo industrial que los ocho años del PRC-PSOE, 457.715 en tres años contra 376.000 en ocho años. Los datos, 400.000 en tres años es más que 300.000 en ocho años. Inversión extranjera en 2024 la inversión extranjera en Cantabria fue de 32,3 millones de euros, 15 veces la registrada en 2023 y mayor que todos y cada uno de los años de la última legislatura y en 2025 asciende a 378,92 millones de euros, 10 veces superior a la registrada en 2024, tercer mayor incremento del país. Eso es datos de hoy.

Creación de empresas, me habla usted. 2024 se crearon casi 900 sociedades, un incremento del 17 por ciento con relación a su último año. El segundo mayor incremento de la historia, el segundo mejor dato anual. Vamos al 25 al pasado, 970 nuevas sociedades, segundo mejor dato de la serie histórica, un 8,1 por ciento, por encima de la media nacional, un 7,9. Pero es que en lo que llevamos de 2026, por eso me, me aferro al, al presente, 716 nuevas sociedades, el mayor de la serie histórica. Eh, en agosto Cantabria ha sido la comunidad autónoma con mayor aumento de creación, un 68 interanual, 84 nuevas empresas según el INE.



Ya no hablan, curiosamente han desaparecido las preguntas de los viajeros en el Severiano Ballesteros. Qué raro. Es que esto es buenísimo. Cuando desaparecen las preguntas, uy, lagarto, lagarto. Eh, casi 200.000 viajeros en julio. Y en agosto, pues las pernoctaciones hosteleras, un 2,3 por ciento más. Uno de los mejores registros de la historia. El Seve Ballesteros, 133.000 pasajeros en agosto, un 13,1 por ciento más, y ha cerrado septiembre con 117.025 pasajeros, un crecimiento de un 16,6 por ciento respecto al mismo año, al mismo mes del 2025.

¿Y hablamos de lo mío, hablamos de declarantes? Ya que usted lo define como que Cantabria es un tesoro. ¿Ahora que hay más declarantes que en 2023 o menos? 2023, 223.214 declaraciones. 223.000, Sr. Revilla, 223.000. Eh, 220.000 cántabros que declaraban en 2024, 231.000, 8.000 personas más y en 2025, 246.000. Si le parecerán pocos, 23.000 llenan El Sardinero. 23.000 tíos que no antes no declaraban en Cantabria, ahora hacen la declaración en Cantabria. Eh, 23.000.

Le van a encantar los datos de la nueva recaudación y los datos de recaudación con una recaudación de un 10 por ciento, que no es por la inflación, Sra. Díaz, que tendrá una parte, pero la inflación 2025 era de un 2,7 por ciento más o menos. La diferencia hasta el 10. Ya verán las medidas que próximamente les daremos datos que van a demostrar que vamos en la buena línea con las medidas fiscales de Cantabria. Cada vez viene más gente a declarar aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación 395 relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2026 en relación con la puesta en marcha de la cuenta de vivienda para jóvenes y otros extremos presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que podría asegurar que en esta cámara todos estamos de acuerdo en que el principal problema de los cántabros, de los jóvenes cántabros, de los españoles y de los jóvenes españoles, en particular, es la falta de, de vivienda.

Creo que también podría asegurar que somos incapaces de ponernos de acuerdo de cuál es el origen de este problema y para muestra la interpelación, la moción que hemos visto antes de la anterior interpelación.

Los regionalistas llevamos durante toda la legislatura teniendo un planteamiento responsable, equilibrado. La presidenta de todos los cántabros es presidenta, en parte, a la abstención de los regionalistas. Los cántabros han tenido presupuesto en el ejercicio 2024, 2025 y 2026 gracias al apoyo de los regionalistas. Y en todos y cada uno de esos acuerdos presupuestarios había medidas que implementasen directamente y que mejorasen directamente la situación de la vivienda para los cántabros y para las cántabras.

Hemos presentado multitud de iniciativas, proposiciones no de ley, mociones, interpelaciones, preguntas referentes a la vivienda desde que comenzó la legislatura y en muchas de ellas hemos estado de acuerdo con el Gobierno de Cantabria y con el Partido Popular, por tanto.

El Partido Popular se defiende llamándonos sanchistas. Eh, no, miren, no somos sanchistas. Si lo fuésemos, no hubiéramos apoyado el presupuesto del Partido Popular de los últimos tres años. Si lo fuéramos, tampoco habríamos votado en contra de la declaración de las zonas tensionadas. Y si lo fuéramos, tampoco habiésemos propuesto medidas en materia de vivienda que el Partido Popular ha rubricado.

La vivienda es el mayor problema de los cántabros y de los españoles porque en estos momentos cuesta construir vivienda más de lo que los cántabros y los españoles pueden pagar por la vivienda. Y es tan sencillo como eso. Podemos echar la culpa a los decretos de vivienda, podemos echar la culpa a los pisos turísticos, podemos echar la culpa a la inexistencia de suelo y cada uno de esos tres elementos tiene parte de la culpa de que la vivienda sea cara. Pero la realidad es que los españoles no pueden pagar la vivienda que hay.

Yo pertenezco a esa generación como alguno de los miembros de esta cámara que pudo comprar su primera vivienda, su vivienda habitual una vez que nos emancipamos de casa de nuestros padres gracias a una cuenta vivienda y gracias también a una bonificación fiscal que había en esos momentos para la compra de la primera vivienda, 9.000 € para cada uno de los firmantes de la hipoteca. En el caso de los de un matrimonio, 18.000 € en total. Eso era una medida que facilitaba el acceso a la vivienda de los jóvenes y la cuenta vivienda es una medida que facilita el acceso a la vivienda de los jóvenes.

La creación de suelo residencial es una medida que ayuda a la compra de vivienda por parte de los jóvenes. La bajada de los impuestos en materia de la vivienda es una medida que ayuda a los jóvenes a entrar al mercado de la vivienda. La minoración de las cargas del suelo a la hora del desarrollo del suelo es una medida que ayuda a la entrada de los jóvenes a la primera vivienda. La generación de vivienda por parte del gobierno es una medida que ayuda a los jóvenes a comprar su primera vivienda. Pero de todos estos mecanismos que hemos que hemos repasado, hay en unos y en otros que este Gobierno y este Parlamento tienen más competencias. Y nosotros les preguntamos por esa medida que estaba recogida en el acuerdo presupuestario, la creación de la cuenta vivienda para menores de 36 años, cántabros y cántabras, en la cual el Gobierno de Cantabria aportaría una simbólica cantidad de 200 € al año, a aquellos cántabros y cántabras que hiciesen la cuenta de vivienda y que tuviesen menos de 36 años. No exigimos o cerramos unas condiciones, no exigimos unas cuantías de aportación y lo que hicimos fue hacer una propuesta abierta que permitiese al Gobierno adaptar eh propuesta a la realidad de los cántabros y de las cántabras. Según el acuerdo firmado por el Partido Popular y el Partido Regionalista, estas cuentas viviendas tendrían que estar en marcha en el ejercicio 2027. Hoy estamos en octubre del año 2026. Somos conscientes que todavía no se ha cumplido ese punto de entrada al acuerdo firmado, pero también somos conscientes que a día de hoy no tenemos constancia de ningún acuerdo con las entidades bancarias que han de dar soporte a esta a esta propuesta firmada por ambos partidos políticos.

Y la interpelación es para preguntar al Gobierno y, por tanto, al consejero cómo van las negociaciones, los acuerdos con estas entidades bancarias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz.

Todavía me acuerdo de una de las primeras cosas que hice al llegar a la consejería, que fue llamar a algunos alcaldes, entre ellos a usted, los primeros días, además, que hablamos con el tema de esos fondos europeos para el desarrollo de promociones de vivienda en alquiler asequible. Empezamos a trabajar allá por hace ya tres años y medio, ya ha llovido de aquello. Hay unas en marcha, creo que van bastante bien y pronto iremos a verlas en La Inmobiliaria a ver cómo van avanzando en cuanto ya haya seguridad completa para que se pueda estar ahí viendo cómo van avanzando. En El Zapatón están adjudicadas hace tiempo, vamos a ver cuándo podemos verlas otra vez en marcha, y en Sierrapando, pues espero que arranquen en breve. Pero esto que pasa en Torrelavega es la realidad del mercado de la vivienda ahora mismo que tenemos cuando es la Administración pública la que la que lo impulsa. Y ya le digo con colaboración plena y así lo quiero dejar claro, entre el ayuntamiento, el suyo y otros muchos, y el Gobierno de Cantabria, pero esta es la realidad que tenemos. El problema existía y la necesidad de vivienda es terrible. Lo ha dicho usted, es el primer problema con muchísima diferencia sobre los siguientes, pero solos la Administración y al ritmo que vamos la Administración, a pesar de esa Ley de Simplificación Administrativa, de las modificaciones que se han hecho en la Ley del Suelo, pues es muy muy complicado. Necesitamos que la iniciativa privada entre y esa será la única fórmula para que todo esto pueda dar un cambio y no va a ser a corto plazo. Y esto tiene que verse todo enmarcado dentro de unas políticas de vivienda generales.

Lo hablaba usted, el bajar los impuestos a la gente que va a comprar su primera vivienda, el dar ayudas a municipios de menos, a localidades de menos de 10.000 habitantes para la gente joven que las hemos aumentado bastante para que tengan, por lo menos parece que no, pero si a ti cuando eres joven desde la Administración a fondo perdido te dan el dinero de todo lo que valen los papeles y los impuestos que hay que pagar al inicio de esa tramitación, pues es una ayuda muy importante y todo eso se ha subido.

Este marco de política de vivienda, en su conjunto, que se ha ido haciendo y lo quiero agradecer a través de los presupuestos de la comunidad autónoma que ha apoyado el Partido Regionalista en las tres legislaturas, son las cosas que van a hacer ir cambiando un poco esa dinámica del mercado. Lo hemos hecho con los avales, que también era un compromiso de ese 20 por ciento. Ya hay avales que han dado las entidades bancarias a jóvenes de Cantabria para que puedan tener acceso a ese 20 por ciento.

Y lo vamos a hacer ahora con esta cuenta vivienda. Esto fue una petición que hizo el Partido Regionalista y es una petición que el compromiso, lo ha dicho usted, es en el 2027. A primeros del 2027 estará esa cuenta de vivienda en marcha. ¿Y por qué estará esa cuenta de vivienda en marcha? Porque consideramos que es una política muy acertada, y lo decía usted también, a mí también me pasó. Yo tuve cuando compré mi vivienda una cuenta de vivienda y te ayudaba a irte desgravando algo con tu declaración, te permitía tener ese pequeño ahorro que a la hora de dar la entrada, si la tenías que dar tú y no tenías un padre que te la hiciera, pues no hay más que, hay que conseguir que la gente tenga ese ahorro. Y sin duda esta esta idea que está ya recogida en los presupuestos de este año y estará recogida, por supuesto, en los presupuestos de 2027 es una medida eficaz, pero le estamos dando vueltas, por supuesto, ya ha habido reuniones con las entidades bancarias, que son básicas para que esto salga adelante.



Ya ha habido reuniones con la Consejería de Hacienda, porque parte de las medidas de esas desgravaciones asociadas a la cuenta tienen que venir avaladas por la por la Consejería de Economía y Hacienda. Pero queremos reforzar la medida. La medida era una medida buena ya de por sí, pero queremos que llegue a mucha gente. Queremos que llegue con más capacidad que la que se pensó en un primer momento y queremos que sea verdaderamente útil. Por eso le digo que estamos trabajando de manera coordinada con la Consejería de Hacienda, manteniendo ese diálogo permanente con las entidades financieras. Porque nuestro objetivo es que la herramienta que finalmente pongamos en marcha sea útil para las familias y no simplemente tenga un carácter testimonial.

Estamos analizando cuestiones tan relevantes como la edad máxima de acceso, los límites de la renta a los que podrán ir asociadas esta cuenta de vivienda, el valor máximo de máximo de la vivienda que pueda adquirirse, la compatibilidad con otras ayudas, que también es importante porque hay muchas ayudas a muchas cuestiones para que todas puedan ser compatibles, el tratamiento fiscal de las aportaciones o el encaje de esta medida dentro del conjunto de incentivos y deducciones que ya existen en nuestra comunidad autónoma. Y hacemos este trabajo porque creemos que está en coherencia con el resto de las medidas que le he ido diciendo y algunas más que le contaré después.

La cuenta vivienda debe integrarse dentro de esa estrategia global para reforzarla y no para actuar como forma de forma aislada. Queremos que cuando un joven abre una cuenta vivienda no vea únicamente esa ayuda inicial puntual. Queremos que vea una herramienta que le permita planificar su futuro, generar ahorro, mejorar su posición financiera y acercarse al objetivo de conseguir esa vivienda. Por tanto, el compromiso del Gobierno es firme y así lo así se fue apoyado cuando se firmaron el acuerdo de presupuestos. La cuenta vivienda estará en funcionamiento en 2027 conforme al acuerdo presupuestario alcanzado. Lo hará con la participación de las entidades financieras con las que ya hemos tenido varios contactos y con el respaldo de la Administración Autonómica y con la voluntad de convertirse en una herramienta verdaderamente útil para nuestros jóvenes. Porque no queremos aprobar una medida más, queremos aprobar una buena medida, una medida que funcione, que incentive el ahorro, que complemente el resto de políticas de vivienda y que dentro de unos años permita a muchos jóvenes cántabros dar el paso de acceder a su primera vivienda.

En definitiva, estamos ante una buena propuesta que este gobierno ha asumido como propia y sobre la que ya estamos concluyendo todos esos trabajos. Nuestro objetivo no es simplemente cumplir un acuerdo presupuestario, nuestro objetivo es que la cuenta vivienda se convierta en una herramienta eficaz para que los más jóvenes puedan construir en Cantabria su proyecto de vida.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, consejero. Le agradezco su respuesta.

Tenemos que darnos prisa, el 1 de enero viene después de Noche Vieja, justo antes de Navidad y de aquí a Navidad estamos en administrativamente estamos prácticamente en unas semanas. Los acuerdos con esas entidades bancarias, entiendo que ya se han tenido que plantear en esas reuniones las posibles características de la cuenta de vivienda, a quién va a beneficiar, a quién no, los ingresos, la adquisición de la vivienda.

Yo a bote pronto, entiendo que lo primero es definir que sea la primera vivienda. A partir de ahí, cualquier característica que planteemos dentro de la cuenta vivienda, tanto importe, como edad del ciudadano que se acoja a esta vivienda, me parece ya secundario.

Antes hablábamos del problema que tienen los cántabros y las cántabras para acceder a una vivienda, pero tenemos que darnos cuenta de que no todos somos iguales en esta situación tampoco. Hay cántabros y cántabras, por ejemplo, vecinos de Santander, vecinos de Castro Urdiales, vecinos de Suances, vecinos de Comillas que tienen imposible acceder a una vivienda porque el mercado está completamente colapsado.

Entiendo la necesidad de apoyarse en la iniciativa privada, pero la iniciativa privada tiene unas responsabilidades completamente distintas a las de la administración y tiene unos objetivos completamente distintos a los de la administración y voy a ponerles un ejemplo, si necesitamos el desarrollo de un plan parcial para la generación de suelo residencial para la construcción de vivienda, en una época de crisis económica, no le podemos pedir a un promotor inmobiliario o un fondo de inversión que desarrolle ese suelo porque no lo va a hacer, porque no está dentro del objeto de sus accionistas. Ahora bien, la Administración tiene que saber qué viviendas necesita, dónde necesitan viviendas sus ciudadanos y tiene que desarrollar ese suelo, estemos dentro de una crisis inmobiliaria o no estemos dentro de una crisis inmobiliaria.

Y el ejemplo está claro en lo que ha sucedido en Cantabria en los últimos años, desde el año 2008 hasta el año 2026 a ningún promotor inmobiliario le dio por desarrollar suelo urbanizable porque no había mercado para vender las viviendas que podían implantarse en ese suelo.



Y es más, en el caso aún de tener suelo en estos momentos, hay muchos promotores inmobiliarios que no construyen vivienda porque los cántabros y las cántabras no tienen el dinero suficiente para pagar lo que cuesta la vivienda. Podemos mirar las estadísticas, pero las estadísticas hay una cosa que se llama la media y otra cosa que se llama la moda, son cosas completamente distintas. Podemos ver que se construyen muchas viviendas en Cantabria, en Valdágila, en Loredo, en Hinojedo, pero esas desgraciadamente no son las viviendas de los cántabros, esas son viviendas de 200, de 300, de 400 m² de gente que está muy bien que venga a Cantabria, que construya sus viviendas y que vengan aquí a vivir en verano, pero no solucionan el problema de los cántabros y de las cántabras.

El problema de los cántabros y de las cántabras se va a solucionar con la aprobación de los planes generales, con la aprobación de la ley de vivienda, con que este Gobierno haga un margen al Partido Regionalista y acepte esa condición de que las viviendas en suelo rústico sean para los cántabros y para las cántabras, para la gente que vive en nuestros pueblos, para la gente que vive en los municipios en riesgo de despoblación y que no sean para tener un consumo de suelo rústico completamente desproporcionado para gente que en el mejor de los casos viene aquí de los fines de semana.

Y simplemente se lo digo como reflexión, creo que el camino va por ahí, el camino va porque el Gobierno de Cantabria, al igual que se hace desde que se constituyó SICAN, SICAN del que el consejero de Hacienda ha sacado pecho por la comercialización del suelo industrial que probablemente la haya hecho este Gobierno, pero es que han sido gobiernos anteriores los que han generado ese suelo industrial; que el Gobierno de Cantabria sea capaz de generar suelo residencial de manera pública y que después lo ponga en manos de los promotores por un sistema de licitación de subasta, transparente, público, al mejor precio y que sean ellos los que promuevan, porque ese es el mecanismo justo, limpio y razonable para generar suelo y por tanto vivienda.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Fomento y Vivienda, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta.

Señor portavoz, dice usted que hay muchas localidades que lo tienen muy difícil, a mí me costaría encontrar una que no lo tuviera difícil, me costaría, el otro día hemos en el primer el año pasado hicimos un plan para rehabilitar edificios públicos en sitios pequeños. Hemos tenido, bueno, se hicieron 13, se arreglaron 13, algunas eran antiguas viviendas, antiguas escuelas, tal, pero en pueblos muy pequeñitos, muy pequeñitos de Cantabria, desde Tudanca, Polaciones, Vega de Liébana, no sé si es Vega de Liébana, pero bueno, por ahí andan todos, no sé si habido, no sé si son 14 o 17 solicitudes para una vivienda en Vega de Liébana, hágase una idea las necesidades que hay.

Pero en esto no hay soluciones mágicas, en esto no hay soluciones mágicas porque dice, dice usted que la promoción de por la parte privada pues que no se ha hecho nada en estos años, pero es que usted es tan consciente como yo que ser promotor en España y en Cantabria es una profesión de riesgo, pero de riesgo, de riesgo porque las cosas que tienes que oír ¡jojo! las cosas que un promotor de vivienda tiene que oír, por supuesto, es un delincuente eso, eso para empezar, porque quiere ganar dinero, hasta ahí podíamos llegar, claro, se le ocurre invertir dinero suyo para intentar ganar dinero y dar un bien social a la sociedad, que es poner esas viviendas en el mercado y eso es un disparate, en estas bancadas de eso saben bastante y eso es una realidad.

Pero claro, ahora nos damos cuenta de que nosotros llevamos tres años y pico, pero hay ya el otro día entregamos las llaves de 20 y pico viviendas en Bezana, hay otras 14, me parece, de viviendas de protección oficial en venta asequible por la iniciativa cien por cien privada, sin pedirle un euro al Gobierno, las otras ya están muy avanzadas y el no sé si va esta semana al pleno. El Ayuntamiento de Suances va a hacer, va a poner en manos de un privado 100 viviendas de protección oficial.

Pues las cosas se pueden hacer de otra manera. ¿Por qué? Desde el año 2009-2008 no se ha construido en Cantabria ni una vivienda de protección oficial desde el ámbito privado. Que nosotros no somos más listos que nadie, pero hacemos las cosas igual con un poco más sentido común que otros. Ahora no es que caigamos más simpáticos y por eso se hacen ahora las cosas y primero no se hacían, pero hemos tomado medidas que se han ido aprobando, algunas en este parlamento y otras directamente por parte de la consejería que funcionan, y a la vista está que funcionan.

Nosotros, la Dirección General de Vivienda ha multiplicado por tres en estos años el presupuesto, con su apoyo, por tres. Pero es que así todos son 60, me parece que son 61 millones de euros. ¿Qué se hace con 61 millones de euros para todas las necesidades que hay en Cantabria? Es imposible. Solos no podemos. Y eso lo tenemos que tener clarísimo.

Y hemos cambiado muchas cosas. Pues claro que hemos cambiado cosas. Estamos colaborando con los ayuntamientos. Primero se iba a devolver los 13 millones y pico de fondos europeos y están invertidos todos. Estamos comprando terrenos, estamos comprando edificios a la SAREP, los que nos venden, porque ellos sí que prefieren vendérselo a un privado, ¿eh?, ellos por hacer negocio... Solo he conseguido que me vendieran uno de los corrales después de subir



el precio tres veces, entre administraciones, lo que no me ha pasado nunca con un ayuntamiento que regalan los terrenos. Con la SAREB socialista, sí. Con la SAREB socialista, sí.

Las ayudas al alquiler las hemos mejorado. Pues claro que se pueden hacer las cosas de otra manera. Cuando yo llegué, llevaban un año metido el dinero en el banco sin pagarse y me dijo la consejera cuando se iba: "Esto tiene muy mala pinta, devuelve los fondos europeos y no se puede pagar". Pues mire, los beneficiarios de las ayudas al alquiler. 1.100 personas eran beneficiarios en mayo del 23, ahora son 2.486 en el 26. Pues hay bastante diferencia entre 1.100 y 2.400. Cuando aquello se pagaban 190.000 euros al mes y ahora pagamos 780.000. Le pagamos a más gente y más cantidad. Fíjese usted si se pueden hacer las cosas de forma diferente.

Para gente vulnerable, que parece que somos los que los echamos de casa, se pagaban 83 beneficiarios desde el gobierno socialista-regionalista, 27.961 euros al mes. Ahora llegamos a 288, 134.000 euros al mes. Se pueden hacer las cosas diferentes, absolutamente diferente. y no dejar a nadie atrás, para eso está la administración, pero no para expropiar una vivienda privada, ni para declarar zonas tensionadas, ni para hacer todo aquello que arruina a muchísima gente. Y no arruina a los ricos, eh, arruina a los que menos tienen, arruinan a los que hoy no tienen.

Antes cuando estábamos acabando de comer me han contado un caso que en Piélagos, sorprendente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Ya termino, señora presidenta.

Ha sacado un señor una vivienda en alquiler este fin de semana y después de dos horas y pico ha tenido que apagar el móvil. Ha tenido que apagar el móvil. Es una persona heroica, claro, tal y como está el mercado con los decretos sanchistas. Pero esa es la realidad y el que no lo quiera ver ese tape los ojos. A quien estamos perjudicando son a toda la gente joven que no va a poder tener acceso a la vivienda y eso los tenemos todos muy cerca en todas las familias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que de lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación 396 relativa a medidas para revertir el desplome continuado del índice de producción industrial, frenar la desindustrialización estructural de las comarcas y otros extremos, presentado por el Grupo Parlamentario Vox.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Consejero, la interpelación que VOX le formula hoy es muy clara, muy clara. ¿Qué medidas reales y urgentes va a aplicar el ejecutivo del Partido Popular para revertir el desplome continuado de nuestro índice de producción industrial, el IPI, frenar la desindustrialización estructural que desangran nuestras comarcas históricas y proteger el empleo estable frente a la pérdida de peso de la afiliación industrial?

Voy a empezar diciéndole que yo sé que sus datos no van a coincidir con los míos, eso está claro. Yo le voy a dar unos datos y aquí ya sabemos que la oposición nunca coincide con lo del gobierno. Pero bueno, vamos a ver.

Cantabria no sufre un bache pasajero. Cantabria padece un declive de emergencia industrial que daña gravemente a nuestra economía. Nuestra tierra apenas representa el 1,5 por ciento de la superficie de España y el 1,26 por ciento de su población. el 1,19 por 1.000 de la superficie y el 1,16 por 1.000 de la población europea. Pero arrastra una divergencia histórica que ya desde la pasada década dejó enquistado nuestro PIB por habitante en torno al 91,5 por ciento de la media nacional y el 86,3 por ciento de la media europea, muy lejos de aquella pujanza industrial de territorios vecinos como el País Vasco.

En nuestra estructura productiva, donde el campo, la ganadería, la industria agroalimentaria y la industria forestal sostienen la identidad del mundo rural, la industria es la auténtica columna vertebral de la economía regional. El sector industrial genera el 20,9 por ciento del valor añadido bruto de Cantabria, más de cinco puntos por encima del 15,6 por ciento de la media nacional. Y precisamente porque dependemos más de nuestras fábricas que el resto de España, cada punto que cae la industria golpea el doble a las familias cántabras y nos condena a ese raquítico crecimiento económico del 2,3 por ciento en el primer semestre del año, lastrado por la inflación y la debilidad empresarial que nos alejan del ritmo nacional.



En VOX no inventamos relatos, señorías, hablamos con la estadística oficial del Estado en la mano. Cuando ya advertimos en este pleno de que el paro llegó a repuntar un 14 por ciento en Cantabria mientras se reducía en la media nacional o cuando demostramos con los registros del INE y del ICANE que el año 25 cerró con el peor índice de producción industrial de la historia de Cantabria, empeorando incluso el pésimo año 2024. Y su gobierno, ¿qué hizo? pues casi casi mirar para hacia otro lado.

Pues bien, los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística este mismo mes de octubre, correspondientes a agosto del 26 certifican el fracaso sin paliativos de su política industrial. Mientras en el conjunto de España la producción industrial subió en agosto un 1,6 por ciento en la serie original y un 1,5 por ciento en la serie corregida de calendario. En Cantabria nuestra producción industrial se ha desplomado un 3,2 por ciento. Son 4,8 puntos porcentuales de brecha negativa respecto a España en un solo mes. Somos la tercera comunidad autónoma con mayor destrucción industrial de toda España, únicamente superados en el desastre por Extremadura con un menos 7,9 por ciento y por la Cataluña asfixiada por el separatismo y el socialismo con un menos 4,7 por ciento.

En agosto eh, Cantabria caía o mientras Cantabria caía un 3,2 por ciento, Navarra subía un 12,7 por ciento, Murcia un 10,6 por ciento y Andalucía un 7,8 por ciento. Y aquí, consejero, seguimos atrapados en una espiral de decadencia fabril del, en las series acumuladas arrastras, arrastra caídas del 21,81 por ciento con índices que ya en agosto del 23 marcaban apenas 87,0 puntos y que nos devuelven a las peores a los peores fantasmas de aquel desplome del 8,7 por ciento de agosto del 2019.

Si me permite, y como sé que a usted le gustan las cifras, pero porque no en vano usted no suele martillar también con una retahíla de ellas cuando nos quiere imponer su relato. Yo voy a hacer lo mismo, consejero. Si analizamos el desglose sectorial del INE de agosto del 26, mes en que la variación mensual nacional cayó un 0,7 por ciento, es decir, 1,3 puntos menos que en julio, vemos dónde está la herida. El único sector que crece en tasa anual corregida es la energía, es la energía con un 4,7 por ciento, es decir, más 4,5 por ciento en serie original pese a hundirse 2 por ciento en el último mes.

Pero la industria manufacturera real se desmorona. Los bienes de consumo duradero se desploman un 6,9 por ciento interanual, menos 6,8 por ciento original. Los bienes de consumo no duradero caen un 0,7 por ciento del menos 0,9 por ciento original. Los bienes intermedios apenas avanzan un 2,0 por ciento, más 1,9 por ciento original. Y los bienes de equipo, la maquinaria, los vehículos industriales, la tecnología que mide la inversión productiva, languidecen con un exiguo 0,9 por ciento corregido y un uno por ciento original.

Este parón crónico de los bienes de equipo, que ya en 2024 apenas crecieron un 0,7 por ciento tras desplomarse un 7,8 por ciento original en agosto de aquel año y que volvieron a arrastrar ya el, el IPI general a terreno negativo en febrero de 2026 con un -1,1 por ciento corregido, -1,3 por ciento original, golpea directamente a la línea de flotación de la metalurgia y los componentes de automoción de Cantabria.

Ahora dicho en plata, para que lo entiendan todos los cántabros, Sr. Arasti, detrás del espejismo estadístico de la generación energética, lo que estas cifras demuestran es que las familias ya no pueden comprar bienes duraderos. Las fábricas no invierten en maquinaria nueva y el corazón industrial de nuestra tierra que vive precisamente de fabricar esos bienes de equipo y esos suministros industriales se están quedando sin pedidos, sin carga de trabajo y sin futuro.

Vamos a traducir también esos datos a la casuística real que sufren nuestras empresas con nombres, apellidos y comarcas. En la comarca del Besaya hemos asistido al mazazo histórico de Bridgestone en Puente San Miguel, donde tras ejecutarse en 2025 un traumático ERE que dejó en la calle a 188 trabajadores en Cantabria, la multinacional encadenó menos de dos meses después un ERTE hasta marzo de 2026 por exceso de producción mientras los sindicatos advertían del riesgo para la viabilidad de la planta y denunciaban en abril de este mismo año abusos con las horas extras tras haber recortado la plantilla.

En la comarca de Campoo, ahí tienen ustedes SIDENOR en Reinosa, cuya plantilla ha tenido que soportar prórrogas continuadas, continuas de ERTE durante todo el año 25. Ah, tenemos también sumándose las regulaciones que ya arrastró, arrastró también Reinosa Forgings & Castings sobre toda su plantilla.

En el arco de Camargo y El Astillero ocurre exactamente lo mismo con nuestras industrias electrointensivas. Ahí está Ferroatlántica en Boo de Guarnizo obligada a parar de forma intermitente sus hornos y a encadenar ERTE.

Y en el entorno de Santander, el resto de la región, el goteo de, de despidos incertidumbre no cesa. Desde el ERTE ejecutado este mismo año en Teka Industrial, pues hasta los recientes expedientes de regulación de empleo con decenas de despidos en fábricas cántabras y en la logística industrial como XPO.

Eso sí, mientras el empleo industrial de verdad sufre despidos y regulaciones, su gobierno dedica sus esfuerzos ¿a qué? pues, entre otras cosas a amparar el PSIR de Morero o esas macroplantas industriales por ahí.



Si, Sr. Arasti, como conozco su habitual táctica leernos un libro sin piedad alguna ni misericordia, donde en amor, enumera su catálogo de ayudas, me he permitido volver a revisarlas en la web de su consejería y de SODERCAN para comprobar si existe una sola herramienta capaz de frenar esta situación. Y la conclusión no es buena, se lo tengo que decir. En su catálogo no hay una sola línea con la especificidad especificidad necesaria para rescatar a nuestras comarcas industriales ni para sostener una fábrica asfixiada por costes energéticos.

En primer lugar, porque sus grandes líneas son procíclicas y solo sirven para quienes tienen ya la caja llena. Y en segundo lugar porque el resto de SODERCAN es una lluvia de microsubvenciones burocráticas que, aunque voluntarios sonroja cualquier industrial.

Le pediría, por favor, ahora ya, que no nos venga ahora esa tribuna, a esconderse detrás de un dato aislado de julio, ni del empleo temporal de agosto, ni de las maquetas virtuales de La Pasiega o de hidrógeno verde sin enchufe eléctrico. En mi opinión, consejero, deberían anunciar a los trabajadores de Campoo, del Besaya y de Guarnizo, cuándo van a probar un plan de choque industrial de verdad con presupuesto propio, rebajas fiscales, defensa de la soberanía energética y ayudas directas condicionadas al mantenimiento del empleo industrial estable en Cantabria.

Esperamos su respuesta, consejero.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

Empecemos con el supuesto desplome del índice de producción industrial, que lo he explicado muchas veces, pero no me importa hacerlo una vez más. El índice de producción industrial tiene dos grandes componentes, el de la industria extractiva y manufacturera y el de la energía. Si observamos la evolución de estos dos grandes componentes, constatamos que la producción industrial de la industria extractiva y manufacturera es hoy algo superior a la de 2023, mientras que la producción de la energía se desploma.

Puede verse en el gráfico como la producción de la industria manufacturera se mantiene, como decía, con un ligero ascenso con relación al año 2023, lo cual es todo un logro y una muestra de resistencia del sector, teniendo en cuenta el complejo escenario actual con dos conflictos bélicos en Europa y altos precios de energía que afectan a nuestra industria de manera muy importante al ser muy sensible a los precios energéticos.

Y, en segundo lugar, por los retos que tiene que enfrentar nuestra potente industria auxiliar en su avance hacia la movilidad sostenible en férrea competencia con China y en un marco de desventaja competitiva estructural, por entre otras cuestiones, la política ambiental europea.

Y con eso y con todo, el IPI de la industria manufacturera no ha disminuido, ha aumentado, mientras que la producción de energía cae más de un 31 por ciento como puede ver en esta gráfica, desde el año 2023 hasta el año 2026.

Un desplome que lógicamente está penalizando el índice general por la elevada ponderación que tiene la energía en su composición, que es un 15 por ciento. Se comprende muy bien lo que está pasando si comparamos la evolución del IPI y de su componente energética tanto en España como en Cantabria.

Mientras en España, aquí puede verlo en la gráfica, para que vea que no utilizo datos puntuales, sino que eh traigo la gráfica de todos los años. Mientras en España la producción energética aumenta aportando valor al IPI nacional, en Cantabria se desploma restando valor al IPI regional que disminuye pero que no se desploma. Y disminuye porque la producción energética en Cantabria se desploma.

¿Y por qué se ha desplomado la producción de energía eléctrica en Cantabria? Aquí ve en la gráfica que, aunque la energía eléctrica, la producción se desploma, el índice general se mantiene bastante arriba. ¿Por qué se ha desplomado la producción de energía eléctrica en Cantabria? También lo he explicado muchas veces. La razón es porque la, la cogeneración se ha desplomado. Se ve muy bien aquí en esta gráfica. En marrón tiene la generación de energía eléctrica a través de la técnica de la cogeneración. En 2019 la cogeneración producía en Cantabria 1.583 gigavatios hora, en 2025, 31. El descenso ha sido del 98 por ciento.

La cogeneración en el año 2019 representaba el 70 por ciento de nuestra generación eléctrica. hoy apenas llega al tres por ciento. Y como consecuencia del desplome de nuestra principal tecnología de generación histórica y a pesar de una

mayor aportación del bombeo, la generación de electricidad es hoy menos de la mitad que en 2019 y el IPI de la energía se ha desplomado, lo que está penalizando el índice general.

¿Y por qué ha descendido la cogeneración? También lo he explicado muchas veces, pero lo hago una vez más. La razón es que desde el año 2012 no se han convocado subastas de potencia para la cogeneración, lo que impide que las cogeneraciones perciban la retribución regulada sin la cual dejan de ser rentables y por lo tanto se han ido cerrando. Estas subastas fueron anunciadas por el MITECO hace cinco años y aún están pendientes como tantas otras cosas están pendientes en ese ministerio. Como resultado, la generación de energía eléctrica en España mediante esta tecnología se ha reducido a la mitad en el periodo 2019-2024 y ha pasado de representar el 11 por ciento de la generación total de energía eléctrica en 2019 a tan solo un seis por ciento en el año 2024. Por lo tanto, el problema se ha creado por la inoperancia del Gobierno de Pedro Sánchez y afecta más a Cantabria que al resto de España por, por dos razones.

En primer lugar, el mayor peso relativo de nuestra industria y, en segundo lugar, nuestro elevado peso en materia de cogeneración, porque Cantabria tiene instalada el 5,3 por ciento de toda la potencia de cogeneración de España. Estamos hablando de una tecnología que es clave para la competitividad de la industria calorintensiva y aporta al sistema indudables ventajas en términos de ahorro energético, de reducción de emisiones y generación de energía firme y síncrona que proporciona estabilidad a nuestro sistema eléctrico. Y esto, sin duda, es muy importante.

Nuestra situación contrasta con la de países como Italia o Alemania que han aumentado sus cogeneraciones y actualmente nos duplican o triplican en esta faceta. Por lo tanto, el IPI de Cantabria no se desploma. Se desploma nuestra generación de energía eléctrica por las razones que acabo de explicar. Nuestra industria manufacturera, a pesar de un contexto internacional adverso, mantiene su producción y sigue generando empleo. Hoy la industria no solo no se desploma, sino que a pesar de un contexto complicado, crece. El PIB industrial ha crecido el uno por ciento en el segundo trimestre de este año, mientras que cuando llegamos al gobierno la industria estaba en recesión técnica, disminuía un 3,7 por ciento interanual.

Y también crece el empleo en la industria, lo que afirma en relación con la afiliación sencillamente no es verdad. Yo no sé de dónde saca los datos. Dice sus que sus datos no coinciden con los míos. Oiga, los suyos están equivocados. No, no coinciden. No sé de dónde lo saca. No sé de dónde lo mire, según los datos que no son míos, usted dice que son míos, no, yo le voy a dar los datos de la Tesorería General de la de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social. Según la Tesorería General de la Seguridad Social, la afiliación media en la industria en lo que va de año es la mayor de los últimos 15 años, con una media de afiliados en 2025 de 32.483 y en lo que va de 2026 ha aumentado a 32.629. Pida usted explicaciones a sus asesores, pero no me eche la bronca a mí. Casi 800 afiliados más en la industria que en el año 2023. El último dato disponible es el de septiembre, el número de afiliados en la industria en septiembre es de 32.780, el mejor septiembre de los últimos 15 años. Por lo tanto, usted cuando viene a esta tribuna y dice las cosas que dice, pues la verdad que es muy complicado debatir con usted, muy complicado.

Y por eso el sector industrial tiene el menor número de parados de su historia, ¿también eso me lo va a rebatir? Y el número total de afiliados a la Seguridad Social es el mejor de la historia en un mes de septiembre. Hoy hay 13.291 afiliados más que en 2023. En conclusión, el IPI de Cantabria no se desploma. Se desploma nuestra generación de energía eléctrica, eso es cierto. Y se desploma porque desde 2012 no se han convocado subastas de potencia para la cogeneración. Y eso, señora diputada, es competencia del Estado, no es competencia regional. Ustedes deberían pedir medidas en el Congreso de los Diputados, no aquí.

El IPI de la industria manufacturera no ha disminuido, ha aumentado. El sector industrial que en 2023 estaba en recesión técnica, hoy, a pesar de la adversa situación internacional crece y crea empleo. Esa es la realidad, se lo he explicado innumerables veces, pero usted insiste con un relato catastrofista que sencillamente no existe y a los datos me remito, no son datos de cosecha propia, son datos de la Tesorería de la Seguridad Social y datos oficiales. Yo, mire usted, me comprometo a que a sus asesores les podemos dar una teórica, una práctica, en fin, una serie de clases para que usted aporte los datos con un poco más de rigor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Sr. Arasti, gracias por esa oferta que usted me ha hecho, pero también se la hago yo. Mis asesores también están a su disposición. Cuando usted quiera y cuando su departamento quiera también lo mismo, lo mismo, Sr. Arasti, cuando quieran ustedes.



Mire, con su réplica, Sr. Arasti nos confirma punto por punto lo que VOX ya había anticipado de que subiera a esta tribuna. Sus datos y los nuestros no coinciden. Pero qué casualidad. Anteriormente con una, una interpelación también que hizo la Sra. Álvarez al consejero de Economía, tampoco coincidían, eran todos, eran todos totalmente diferentes. Qué casualidad que todos, que toda la oposición no tengan esos datos que ustedes tienen. No sé, tenemos que poner también los asesores, todos nuestros a su disposición. Vamos a ver, consejero, la pregunta era clara, lo que yo le he hecho, le he dicho efectivamente lo que usted me ha dicho en parte también le doy la razón y también se lo he dicho yo anteriormente. Pero vamos a ver, eh, nosotros decimos que ante una caída del 3,2 por ciento de la producción industrial en agosto, que nos sitúa como la tercera peor región de España, y eso no me lo puede usted negar a mí. Mientras la media nacional crece en 1,6 por ciento y usted nos responde con su estrategia habitual, que eso triunfalismos datos nuestros cogidos con pinzas, eh, algún no, hoy, mire, no nos ha hablado de ningún mega proyecto esos que nos habla usted siempre que nos vale, menos mal, menos mal que no nos ha hablado de eso hoy. Pero vamos a ver si se aferra usted como un clavo ardiendo a datos quizá aislados, le tengo que decir también que tiene usted en parte razón, no solamente es el problema de Cantabria, es decir, es verdad que el problema nos deriva y viene mucho del problema nacional. También tiene usted razón en eso. Yo le digo lo que consideramos que es así, pero también lo que no es también se lo tenemos que decir.

Vamos a ver. En un dato mensual aislado el repunte puntual del 7,1 por ciento del IPI en julio del que tanto ya le gustó a usted presumir en los titulares del pasado mes de septiembre. Igual que en otras sesiones, se aferraba también a subidas del 1,3 por ciento. Que Cantabria marcara un pico aislado en julio para desplomarse apenas 30 días después hasta el menos 3,2 por ciento en agosto, perdiendo más de 10 puntos de golpe y pasando a ser la tercera peor región de toda España. Y mientras esa media nacional sigue creciendo al 1,6 por ciento, demuestra que lo de julio fue estacional y no el resultado de la gestión. Es la misma suficiencia con la que celebraban en enero que el IPI de noviembre subiera un mínimo 0,1 por ciento quedando 1,7 puntos por debajo de la media nacional. Maquillando porque la generación de energía repuntó en aquel momento un 8,6 por ciento, mientras los bienes de equipo apenas se movían un 0,6 por ciento y los intermedios un 0,5 por ciento.

Mire, por otra parte, usted nos habla, ya es una cortina de humo que se repite machaconamente con sus en sus réplicas para negar realmente esa crisis industrial. Utiliza siempre el récord bruto de la afiliación a la Seguridad Social, ¿verdad? Pero mire, en julio fue de 248.580 cotizantes y en agosto fue 249.072 ocupados, tras sumar 492 afiliados en pleno verano. Ese pico de afiliación estival responde realmente a la campaña turística de agosto, un mes en el que España recibió un 12,3 por ciento millones de turistas, pero no a la recuperación de los 188 empleos destruidos en Bridgestone, en Puente San Miguel, ni a la apertura de los talleres en Reinosa o Torrelavega.

Y si miramos la letra pequeña desestacionalizada, la afiliación en Cantabria avanzó en todo el primer semestre un raquítico 1,2 por ciento a 1,4 por ciento interanual y aunque septiembre llegó al 2,5 por ciento seguimos casi un punto entero por debajo del 3,4 por ciento de crecimiento nacional.

Y la inflación, como usted sabe muy bien, devora el 3,6 por ciento de subida salarial pactada en los convenios. Vamos a ver, consejero, lo que le pedimos que nos conteste bien y esos datos que usted nos ofrece, no creemos que sean los reales. Usted nos dirá y todos se ofrece, nos ofrece sus asesores, pero consejero, la realidad es lo que hay. Así que por favor contéstenos bien. Y no sé qué vamos a decirle a usted y procure que Cantabria sea la región, no que esté por detrás de ninguna otra, que sea, no voy a decir la primera, pero sí la segunda.

Gracias, presidente.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidente.

Señora diputada, no se da cuenta que yo lo que quiero es que usted y sus asesores entiendan el problema. Es que no lo entienden y como no lo entienden, pero no se da, no se da usted cuenta que si en 2019 se producían 1.583 GW h de cogeneración y en 2025, 31. Eso lógicamente lastra el índice de producción industrial. No se da cuenta, pero no se da cuenta en esta gráfica que en España la producción ha aumentado y el índice más o menos va parejo y en Cantabria se ha desplomado y el índice no se ha desplomado.

Yo lo que quiero es que usted entienda esto. Esta es la razón que está detrás de esa pequeña disminución del IPI, que es del tres y pico, como usted decía, mientras la disminución de la componente energética es del 98 por ciento. Esa es la razón, señora diputada.

Si Cantabria tuviera la misma distribución, la misma producción que se viene observando en la media española, el, el IPI cántabro estaba muy por encima de la media española. Evidentemente. Mire, señora diputada, esta es la razón. Si usted quiere reflexionar sobre ello, bienvenido sea.

Cuando llegamos al Gobierno, el sector industrial estaba en recesión técnica. Eso es cierto. Hoy crece al uno por ciento y crea empleo, ¿no? Lo que dice usted. El proyecto de transición energética de Solvay estaba en el aire, hoy está en construcción. El tren de laminado de Reinosa estaba cerrado y la producción se concentraba en Azcoitia. Hoy sucede lo contrario. La intermodal de La Pasiiega ni estaba ni se la esperaba. Hoy está garantizada. La subestación eléctrica de La Pasiiega no tenía suficiente energía. Hoy está repotenciada y contará con otra. En cuestión de energía eléctrica, hemos puesto fin a años de paralización en el desarrollo eólico. Estamos promoviendo el despliegue ordenado de nuevas energías renovables. Estamos reforzando las infraestructuras eléctricas para garantizar las necesidades actuales y futuras de nuestro tejido industrial y el desarrollo de los grandes proyectos que van a marcar el futuro de nuestra región. Vamos a multiplicar por dos la potencia instalada con proyectos ya en ejecución o inminentes. En definitiva, estamos sentando las bases para un sector energético más eficiente, sostenible y autosuficiente, capaz de sustentar el cambio de modelo productivo que queremos para esta región.

Y después de tres años de Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, podemos decir que las necesidades del tejido industrial de Cantabria y sus crecimientos futuros están garantizadas tanto por capacidad disponible como por la distribución geográfica de las subestaciones eléctricas.

Estamos desarrollando sueldo industrial. El centro logístico de La Pasiiega, ahora con intermodal y energía suficiente, finalizará dos años antes de lo previsto. Se amplía el PCTCAN. Hemos licitado la ejecución de nuevas naves industriales en Val de San Vicente, el polígono de Laredo con un nuevo diseño fruto del acuerdo con el Ayuntamiento de Laredo y los vecinos afectados a los que hemos escuchado. El PSIR Bisalia Las Excavadas que esperamos aprobar en Consejo de Gobierno el próximo mes de diciembre. Hemos aportado la solución que permitirá construir el edificio multiusos del PCTCAN en Torrelavega o el nuevo polígono Federico Cobo en Astillero, Piélagos y Villaescusa y que va a crear miles de empleos y nuevas oportunidades.

Y mientras tanto, hemos comercializado en tres años más suelo industrial que los ocho años de las dos anteriores legislativas. El año pasado reformulamos completamente el programa CRECE para garantizar a todos los proyectos de inversión industrial que se desarrollen en la comarca del Besaya o de Campoo, la intensidad máxima de ayuda permitida por la normativa comunitaria. Hoy captamos las mayores inversiones privadas de la historia de Cantabria.

En conclusión, hoy el sector industrial de Cantabria crece y crea empleo. Cantabria ha escalado 10 posiciones en el ranking europeo de innovación, segunda comunidad autónoma que más ha mejorado. Hoy tenemos en Cantabria el paro más bajo de los últimos 18 años y la afiliación más alta de la historia, 13.108 afiliados más que hace tres años. Y se crean empresas, en agosto, Cantabria ha sido la comunidad autónoma con mayor aumento de creación de sociedades mercantiles y el índice de confianza empresarial ha experimentado el tercer mayor incremento de España y estos resultados son la consecuencia de una política adecuada que desde el Gobierno de Cantabria reforzamos con nuevas medidas de manera constante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 a 14 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1687 relativa a motivo por el que durante tres meses no se ha convocado la mesa negociadora del noveno convenio colectivo del personal laboral del Gobierno.

Pregunta número 1688. relativa cantidad concreta prevista para financiar las mejoras derivadas del noveno convenio colectivo del personal laboral del Gobierno y qué compromiso presupuestario se asumirá para garantizar su aplicación en 2027.

Pregunta número 1689, relativa explicación sobre las cantidades presupuestadas en ejercicios anteriores para la negociación y aplicación del nuevo convenio colectivo del personal laboral del Gobierno que no se hayan destinado a mejorar las condiciones de este personal.

Y pregunta número 1690 relativa a calendario concreto para alcanzar un acuerdo con los representantes de los trabajadores y aprobar el noveno convenio colectivo del personal laboral del Gobierno presentadas por don Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el grupo regionalista tiene la palabra la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.



Buenas tardes. Buenas tardes, consejera. Eh, representantes del Comité de Empresa del Personal Laboral del Gobierno. Pues buenas tardes, bienvenidos nuevamente. En los últimos tiempos han venido más de una vez por este mismo, por esta misma cuestión y no es otra que la negociación del noveno convenio colectivo del personal laboral del gobierno de Cantabria, que, pues es uno de los conflictos, ha habido varios laborales más relevantes de la presente legislatura con varias características. En primer lugar, la extraordinaria antigüedad del convenio vigente. Son 16 años ya sin un nuevo eh convenio, lo cual no hay que achacarle a este Gobierno en exclusiva.

También la prolongación durante esta legislatura de las eh negociaciones, a pesar de las reuniones celebradas, pues las partes no han conseguido cerrar un acuerdo que permita alcanzar las condiciones laborales de aproximadamente 2.000 trabajadores.

También ha habido conflictos dentro de la propia negociación como el que pasó en 2000, lo que sucedió en 2025 cuando surgió un conflicto relacionado con la composición de la representación sindical en la comisión negociadora que provocó la interrupción del proceso.

Y bueno, nos encontramos con una serie de discrepancias, no solo salariales, sino también de las condiciones laborales de estos trabajadores. Hubo una escalada más en el conflicto el pasado mes de septiembre de 2026 con el encierro del Comité de Empresa en la sede del Gobierno de Cantabria en Peña Herbosa, iniciado el 7 de septiembre, aunque se consiguió un compromiso del Gobierno eh que es eh que se pasase de los 3,5 millones a los cinco millones de euros.

Sin embargo, eh, como digo, no eh se circunscribe únicamente a las condiciones salariales, sino también a las condiciones en cuanto a eh su situación laboral y mejora de esas condiciones. Actualización de condiciones retributivas, modernización de la clasificación profesional, mejora de los sistemas de movilidad y provisión de puestos, conciliación de la vida laboral y familiar, reconocimiento de los derechos eh laborales, corrección de desigualdades entre categorías profesionales, adaptación de las condiciones de trabajo a las necesidades actuales de los servicios públicos.

Eh, bueno, pues por todo ello hemos formulado cuatro preguntas. Eh, una de ellas, la 1688, relativo a la cantidad concreta prevista para financiar las mejoras derivadas de los posibles acuerdos del noveno convenio, pues ya se nos ha contestado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre pasado y que, como bien dije, era uno de los compromisos que se había sacado de ese encierro, ¿no?, el compromiso de aumentar esa, esa partida presupuestaria y bueno, pues eh quedo a la espera de la respuesta respecto a las otras tres que acaba de leer el secretario.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señora diputada.

Contesta el Gobierno, la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, bienvenidos a los miembros del comité de empresa.

También entenderá, señora diputada, que alguna de las preguntas que usted ha hecho hoy ya estaban contestadas con mi intervención en la contestación a las preguntas que el pasado 21 de septiembre me realizaron tanto el Grupo VOX como el Partido Socialista.

Ustedes han entendido que había que dejar estas preguntas, pero yo creo que están sobradamente contestadas. cuál es la postura de la Administración y con ella pues la del Gobierno de Cantabria en toda la negociación de un nuevo convenio colectivo que beneficiará a los más de 2.000 trabajadores laborales al servicio de la administración y que como usted decía, sustituirá el que está en vigor desde el año 2008 pero que está sobre, eh, superado desde hace 16 años en el octavo convenio colectivo.

Voy a ser muy concreta en cada respuesta porque a la anterior intervención tuve la oportunidad de contar otras cosas y desde aquel diciembre del año 2023 en el que tres sindicatos firman con la Administración iniciar la negociación de un nuevo convenio colectivo, algo que se trunca en abril del 24, cuando la postura de la parte sindical deviene en una denuncia del convenio eh con la necesidad de constituir esa comisión negociadora del noveno convenio colectivo y su constitución el 10 de junio de 2024.

Pues bien, contestando a la pregunta número 1686, desde el 18 de junio de 2026 hasta el 10 de septiembre, no hubo una paralización de casi 3 meses en las reuniones, como usted ha dicho. Hubo trabajo, trabajo de estudio de ambas partes, de la parte social y de la administración de las propuestas que cada una había hecho. En la reunión de junio de 2026, la parte social no dio respuesta a la propuesta que por escrito la Administración le había dado el 28 de abril y por lo tanto, no hubo respuesta en ese sentido y se emplazaron ambas partes a seguir estudiando el contenido.

Pues es que además durante el mes de julio la parte social mantuvo reuniones con los trabajadores, asambleas, lo cual nosotros respetamos absolutamente y facilitamos esas consultas, con lo cual entendimos que en el mes de julio no era necesario o no debíamos tener esas reuniones.

En el mes de agosto, No creo que sea la primera vez que le diga que esta consejera en mi despacho, el mismo día que le entregué el texto de la ley de función pública, eh comenté a los, a los al Comité de Empresa quienes acudieron a aquella reunión que se retomarán y así se hizo en el mes de septiembre, el 10 de septiembre, una reunión de trabajo que avanzó con las propuestas del mes de junio.

Ni parón, ni bloqueo, ni paralización, trabajo, trabajo y mucho trabajo el que se está haciendo desde la Dirección de Función Pública desde el primer día. Yo si la preguntar usted a la Sra. Fernández y y la Sra. Fernández conoce la consejería o eso quiero creer. Le puedo asegurar que esto es así sin lugar a dudas. En función pública son inasequibles al desaliento. Al menos yo voy a volver a defender hoy aquí el magnifico trabajo incansable que se está haciendo desde la Dirección General de Función Pública que viene haciendo durante más de dos años y medio con el objetivo de firmar este nuevo convenio colectivo para el personal global, eh, laboral de la administración. Porque la administración sí quiere un nuevo convenio colectivo. No sé si todas las partes están en disposición de afirmar lo que yo estoy afirmando aquí a juzgar por la actitud que algunos o algunas mantienen en esas reuniones.

En cuanto a la segunda pregunta, compromiso económico y presupuestario. Desde el 5 de septiembre de 2005, 24, usted lo ha dicho, había tres millones y medio de euros. Nosotros nos comprometimos el 17 de septiembre aumentar esa cuantía a cinco millones. Una cuantía que ofrecimos dos millones en el año 26, dos en el 27 y uno en el 28. La propuesta de la parte social fue admitir esos cinco millones, pero que fueran tres en el 2026, uno en el 202 y uno en el 2028. En total esos cinco millones y nosotros hemos aceptado esa propuesta de la parte social y ese gasto total o máximo eh de cinco millones de plurianual tal y como nos pidieron.

Es decir, para que se me entienda, si esta misma semana se llega a un acuerdo, el Gobierno tiene reservado una partida de tres millones de euros en el presupuesto actual en el 2026 para el personal laboral de la administración. Antes de que acaba, acabe el año, si hay un acuerdo tres millones de euros serán destinados al personal laboral, tanto en derechos como en cuantía. Y también lo quiero decir, la propuesta que ha estado y ha puesto la Administración encima de la mesa no deja atrás a nadie, beneficia y mejora a los 2.000 laborales que hay al servicio de la Administración. Apúntelo porque esto yo creo que es importante y si no hay un acuerdo en los próximos días, si no hay un acuerdo antes de que finalice el año, volveremos a perder otros tres millones de euros. por un empeñamiento que a día de hoy yo no logro entender. Cinco millones de euros de un compromiso real de este gobierno, un compromiso de un Gobierno que se compromete, que cumple y que venimos cumpliendo con todos los sectores de la Administración.

Pregunta 1689. Las partidas de 2024 y 25. Yo creo que es retórica esta pregunta, evidentemente, y si no hay acuerdo, no hay reparte y los presupuestos que además ustedes facilitaron porque les aprobaron y llevaban a esa partida presupuestaria, ese dinero ya no está. Y eso es precisamente lo que la administración no quiere que vuelva a pasar. Fíjese que yo, usted lo ha mencionado en su intervención y yo pensé que usted me iba a preguntar por qué en el año 2025 estuvo casi 11 meses sin poderse realizar una negociación. Yo se lo he dicho muchas veces. fueron por causas ajenas a la Administración y que yo me callo y que no voy a contar, pero fueron causas ajenas a la Administración.

Pregunta 1690. Calendario del acuerdo. Mejor mañana que pasado. Bueno, mejor ayer, señora diputada. Ojalá ya tuviéramos el acuerdo porque ahora mismo estaríamos trabajando para hacer esa nómina en la que los trabajadores, los 2.000 trabajadores, tendrían esos tres millones de euros. tanto en derechos, en condiciones laborales, como en sus cuentas, en sus bolsillos, porque lo vuelvo a repetir, la propuesta de la Administración no deja ni a un solo trabajador, ni aún una sola categoría profesional atrás, al contrario, beneficia a todas, se acuerda de todas. Y ojo, a ver quién está dispuesto a decir que no. A ver quién está dispuesto a decir que no hay que mejorar a los 2.000 trabajadores laborales de la administración.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, eh, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el grupo regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Eh, gracias, consejera.

Eh, bueno, eh, la verdad es que no hemos cuestionado en ningún momento el trabajo, ¿no? Pero quiero aclararlo, no hemos cuestionado en ningún momento pues eh, ni la profesionalidad ni el trabajo de del, la Dirección General de Función Pública. Tampoco vamos a cuestionar, al menos no tengo datos para ello y no creo, ¿no?, que los representantes de los trabajadores tengan alguna intención en no llegar a un acuerdo.



Pero las negociaciones, como bien sabe usted, consejera, pues hay que pues ceder todos, ¿no? Lo que pasa que me decía ahora que es que claro que es que textualmente lo he cogido, si no hay acuerdo, no hay reparto, eh, se pierden los millones. Es que no es cuestión, como le decía al principio, de reivindicaciones solo salariales, sino también de condiciones laborales. Y es muy difícil que se llegue a unos acuerdos cuando ves que otro personal laboral, otros trabajadores, pues eh tienen unas condiciones que ellos no tienen.

Y, y, le voy a poner ejemplos, ¿no? Como decía yo en mi intervención primera, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre, pues aparte de ese acuerdo, hay un acuerdo para el Servicio Cantábrico de Salud y ahí hay ahí un personal laboral, algún, parte del personal laboral y de los residentes que, por ejemplo, eh pues van a tener mejores condiciones o que se les están negando en las negociaciones a ellos.

Yo me he reunido la pasada semana, eh, pues, por ejemplo, eh, le voy a decir alguno de los ejemplos. Se le reconoce, además está ahí el acuerdo del Consejo de Gobierno, ¿no?, el abono del complemento de atención continuada por guardias durante determinadas situaciones de IT, enfermedad común, algo que reivindican también desde el personal laboral y no se les eh concede.

Eh, también los trabajos en sábado, el valor de la hora de atención continuada a determinadas eh profesionales de domingos y festivos al eh a cierto personal del Servicio Cantábrico de Salud, si se les da y a ellos no se les reconoce. Noches de domingos y festivos, pues más de lo mismo. Eh, pero es que hay más reivindicaciones. El acompañamiento, por ejemplo, a los hijos menores, a ellos hasta los 14 años. Hay situaciones dentro de la Administración, es que es hasta los 18. O, por ejemplo, el descanso de la jornada que la tienen a 20 minutos en dentro de la jornada cuando hay pues ellos lo que piden es pues equipararse, por ejemplo, a los funcionarios 30 minutos.

O sea, no es solo cuestiones reivindicativas de salario y de complementos, que también, pero es un reconocimiento también. Entonces es muy difícil, eh, y yo me pongo en el lugar de cualquier trabajador o cualquiera que realiza su trabajo y que quiere que se valore, no solo económicamente, sino también en cuanto a sus condiciones. Con lo cual, bueno, pues en la anterior legislatura, los anteriores gobiernos no se han renovado, no se ha hecho un nuevo convenio, ¿no? ustedes lo han afrontado. Pero sí que ha habido modificaciones del convenio, la última de 2021 en que hubo pues, pues hubo importantes reconocimientos también a personal laboral como alternos, telefonistas, bueno, pues y también se pudo pagar ciertas retribuciones. Entonces, lo que le preguntábamos, ¿por qué durante todos estos años que ha habido partida presupuestaria no se les ha abonado? Se podía haber llegado a un acuerdo, pero sobre todo un llamamiento, ¿no? Yo creo que es un llamamiento a pues eso, a volver a sentarse, es además el personal de su consejería.

E insisto, no dudamos de la profesionalidad ni de la directora, de hecho, es la misma directora que en la anterior legislatura, ni dudamos de la capacidad de trabajo ni de unos ni de otros, porque en las reuniones están presentes todos y voluntad por todos, y así me lo han trasladado en la reunión, que yo sé que otros grupos también. No solo se han reunido con el Partido Regionalista, con todos los grupos me consta que se han reunido, de hecho ha habido ya unas preguntas anteriormente en este pleno. Lo que sí, el reconocimiento de los derechos, como digo, salariales y no salariales, las condiciones de trabajo, los reconocimientos, la conciliación de la vida laboral y personal, yo creo que es importante. Si todo va de la mano, todos trabajamos más a gusto y yo creo que bueno, insistir en un esfuerzo, ¿no? Aquí están para escuchar. La verdad es que salieron bastante fríos de la reunión del pasado jueves. Eh, yo creo que es algo. Y luego pues eso, pues que en la negociación pues que se respete también su derecho, ¿no?, a manifestarse o a decir, ¿no? Me comentaban, por ejemplo, las retiradas esas de las pancartas que en modo alguno hay nada insultante, sino una reivindicación laboral, pues bueno, yo creo que poniendo un poco todos de nuestra parte, pues se podría llegar. La verdad es que es lo que le instamos desde aquí.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, para la réplica tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, presidenta.

Señora diputada, yo mire, no voy a no voy a negociar con usted, porque para eso está la comisión negociadora y para eso están, han tenido ya 25 reuniones, seis, pasado mañana habrá la siguiente y seis desde el 10 de septiembre, con lo cual a mí no me se me puede acusar de no tener voluntad negociadora, pero hay que decidir. Y claro, la Administración no ha puesto líneas rojas. Otros sí las ponen. Otros sí las ponen. Y aquí ceden las dos partes. No puede ser que uno presente en enero del 2023 una propuesta y o se hace esa propuesta o no se sigue adelante. Y eso es de lo que estamos hablando.

Mire, yo quiero, yo creo y estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho. Ahora hay que decidir con quién se está, eh, si con las ganas de negociar, de sentar, de hablar y con los trabajadores laborales o en el no. Ahora hay que

decidir si se está del lado de la negociación o de poner líneas rojas y si no pasas de aquí no paso. Lo de la IT no sé por qué lo pone por ejemplo, está en esa negociación y está escrito, está escrito, señora diputada.

Hay que hablar de un buen acuerdo para los 2.000 trabajadores laborales o perder otra oportunidad. Ojalá hubiera sido en el 24, pero es que han sido motivos ajenos a esta Administración por lo que no se hizo en el 24 ni en el 25. Es que no la cuentan todo. Es que no la cuentan todo. Y hay que decidir si se está en pro de beneficiar a los trabajadores laborales con cinco millones de euros, cinco millones de euros para 2.000 trabajadores o si se está en la sin razón, en el postureo o estamos pensando en unas elecciones sindicales que tenemos dentro de poco, que igual también, que igual también, señora diputada. Por supuesto, este Gobierno está con el trabajo, con la negociación, con el acuerdo y del lado de los 2.000 trabajadores, que a mí también me paran los trabajadores laborales y saben cuál es el acuerdo de la Administración y lo que propone la Administración y lo quieren, claro que lo quieren.

Miren, no todos pueden decir lo mismo. Esta Administración no ha puesto en líneas rojas, otros sí. Yo no sé si es que están forzando tanto la máquina para no aprobar el nuevo convenio colectivo, pero lo tendrán que explicar ellos. Nosotros seguimos trabajando por el acuerdo y seguimos negociando para llegar a ese acuerdo porque es lo que esta administración quiere.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que de lectura del punto 15 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1739. relativa a medidas de supervisión, auditoría e imposición de penalidades que se han ejecutado para garantizar los derechos de la plantilla y la adecuada atención a los usuarios dependientes tras la subrogación por parte de la empresa People Plus Innovation, presentadas por Leticia Díaz Rodríguez del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Formula la pregunta la Sra. Pérez Salazar. Tiene la palabra.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señor presidente.

Consejera, le hago una pregunta sobre el servicio de ayuda a domicilio, el SAT con la intención de trasladarle la preocupación y quejas de los usuarios del servicio, así como de las trabajadoras que lo prestan. El servicio de ayuda a domicilio en Cantabria es un pilar esencial de sistema de dependencia financiado íntegramente con recursos públicos. Se encuentra en una situación realidad de deterioro que hace aguas por dos costados inseparables. Por una parte, el desamparo a las personas dependientes y el maltrato laboral a las trabajadoras que los cuidan. Por un lado, Sra. Gómez, su departamento ha consumado un recorte a los usuarios más vulnerables y a sus familias, y a las familias cuidadoras. El nuevo modelo asistencial para los nuevos dependientes que se van sumando, han restringido la atención diaria, la atención ordinaria exclusivamente de lunes a viernes y los sábados por la mañana, degradando los sábados por la tarde, domingos y festivos a una supuesta condición de periodos excepcionales. Es decir, sábado por la tarde, domingo y días de fiesta solamente no tienen atención eh, a no ser periodos excepcionales, ¿ok? No tienen atención esos días, los demás días sí.

Entonces, no sabemos si, nosotros creemos que la dependencia, la discapacidad o el sobreenviejimiento no descansan durante el fin de semana, consejera. Una persona con grado 1, grado 2 de dependencia necesita aseo diario, alimentación, movilización y administración de medicación los 365 días del año. Y frente a este recorte objetivo, la respuesta oficial del ICASS a los afectados no supone una restricción, dicen, ni reducción de derechos. Hombre, suprimir una cobertura consolidada y supeditarla a una excepción incierta, sin criterios públicos, baremables ni transparentes, constituye para nuestro grupo una flagrante arbitrariedad que condena a las familias cuidadoras al colapso físico y económico.

Y la otra cara de esta injusticia, señora consejera, es el calvario diario que padecen las auxiliares del SAT. Aquellas profesionales a las que tanto se aplaudía, hoy sufren una precariedad intolerable bajo la pasividad cómplice de su Gobierno. La anterior concesionaria Senior ya dejó una estela vergonzosa de impagos de nóminas con la excusa de supuestas horas adeudadas, mientras el ICASS continuaba abonando las certificaciones a la empresa sin aplicar deducción alguna. Y el pasado 1 de julio se consumó la subrogación con la mercantil People Plus Innovation, lejos y lejos de solventarse los problemas parecen haberse multiplicado. Los trabajadores nos trasladan que hay trabajadoras a las que la empresa adeuda mensualidades y liquidaciones. El kilometraje se abona tarde de forma errática o sencillamente no se paga a quienes cesan en el servicio, obligando a esas trabajadoras a financiar de su propio bolsillo la gasolina necesaria para trabajar. Se está imponiendo la tenencia de vehículo propio como criba abusiva para nuevas contrataciones y se deniega, además, la renovación del contrato a quienes carecen de él. Se exige a la plantilla prolongar jornadas de trabajo quienes ni se retribuyen ni se cotizan a la seguridad social. Y, por si fuera poco lo anterior, se obstaculiza sistemáticamente la entrega de equipos de



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 36

19 de octubre de 2026

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

protección individual, los EPIs, y se cancelan citas en la sede de la empresa con excusas. Se insta a las auxiliares a comprarse ellas mismas los guantes adelantando el dinero y solo se entregan los equipos cuando las trabajadoras se ven forzadas a anunciar que paralizarán el servicio si no se garantiza su seguridad. Esto es lo que nos han comentado, señora consejera. Yo le traslado eso que nos dicen las empleadas del SAT.

La Ley de Contratos del Sector Público otorga a la Administración potestad de inspección, imposición de penalidades económicas e incoación de la rescisión contractual ante vulneraciones graves de las cláusulas sociolaborales. Quien licita y adjudica con fondos de los cántabros es el garante último de la calidad asistencial y del cumplimiento de la legalidad laboral. Y por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Vox formulamos la siguiente pregunta oral. A la vista de las quejas de las trabajadoras sobre el grave deterioro en las condiciones laborales y de prestación del servicio de atención domiciliaria tras la subrogación del pasado mes de julio por parte de la empresa People Plus Innovation, que medidas de supervisión, auditoría e imposición de penalidades ha ejecutado la consejería para garantizar los derechos de la plantilla.

Gracias, presidente.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Con su permiso, presidente.

Y aunque soy consciente que han hecho una declaración institucional esta mañana de Parlamento en el patio, creo que hoy todos aquí creo que nos unimos, eh, con esas mujeres que luchan que y también con las que acompañan en esta lucha y también estas asociaciones que están junto a ellas día a día para vencer el cáncer de mama. Son muchas, pero hoy quiero mencionar especialmente AMUCAN, a Cantabria en Rosa, a Anjanas Solidarias y a la Asociación Española Contra el Cáncer, que convierten la solidaridad en un acompañamiento, prevención, vida saludable e investigación frente al cáncer de mama. Ninguna está sola y agradezco su trabajo.

Respecto de su pregunta, pues obviamente nos encontramos otra vez con, bueno, pues con sus reiterados, eh, bueno, pues peculiares formas de preguntar porque hace un argumentario, luego pregunta otra cosa totalmente distinta. El Partido Socialista posteriormente me pregunta concretamente respecto esa modificación en el horario ordinario extraordinario y lo deja concreto. Ustedes lo que me están preguntando es otra cosa totalmente distinta, las medidas de supervisión y auditoría e imposición de penalidades, no de cómo se organiza el servicio. Por lo tanto, contestaré a lo que ustedes me preguntan, medidas de supervisión, auditoría e imposición de penalidades, que es lo que se pregunta y no lo que luego manifiestan aquí.

Y, en primer lugar, me va a permitir decirle algo claro: el Gobierno de Cantabria no va a permitir que se deteriore la calidad de un servicio esencial como la atención domiciliaria ni las condiciones laborales de las trabajadoras. Además, usted me pregunta únicamente por un lote, el de Plus Ultra, eh, Innovation. Bueno, pues desde que asumió este servicio en el lote 5, eh, la consejería viene realizando el seguimiento del contrato y atendiendo a las incidencias que se ponen en conocimiento de la Administración. Cuando se han comunicado problemas relacionados con el trato o el respaldo debido a las personas usuarias o a sus familiares, se ha intervenido y cuando ha sido necesario para proteger a la persona usuaria se ha llegado a suspender de manera puntual el servicio hasta aclarar lo ocurrido.

Respecto a las quejas de las trabajadoras, debemos diferenciar dos ámbitos. Por una parte, las de la empresa adjudicataria, tiene la obligación de, de respetar, como no puede ser de otra forma, el la normativa laboral y las condiciones derivadas de la subrogación de la plantilla. La responsabilidad en el ámbito laboral es de la empresa, sin perjuicio de las competencias que tiene la inspección de trabajo y la Seguridad Social para investigar el caso. Cuando nos han llegado alguna cuestión, ninguna de forma formal, hemos aclarado todo con las trabajadoras.

Y respecto el papel de la consejería, sí tiene la obligación de supervisar el cumplimiento del contrato, especialmente cuando la organización del personal puede afectar a la continuidad del servicio, al cumplimiento de los horarios o a la prestación de las atenciones reconocidas.

Por la tanto, la consejería actúa dentro de sus competencias en este ámbito, interviene cuando la incidencia comunicada y exige a la empresa la corrección de las deficiencias. De hecho, cuando se han producido incidencias relacionadas con la seguridad del personal que presta el servicio, esta consejería ha intervenido directamente. Hemos mediado con las familias ante situaciones de insultos, vejaciones o comportamientos inadecuados hacia las auxiliares. Se han reforzado los servicios incorporando una segunda profesional cuando era necesario y en algunos casos se ha llegado a suspender la prestación del servicio cuando no había garantías suficientes para que el trabajo de las auxiliares se desarrollara con seguridad.

Por lo tanto, quiero ser clara, se comprueba si existe un cumplimiento imputable a la empresa adjudicataria y se aplican las medidas previstas en los, en los pliegos.

Por tanto, tenemos que actuar y así actuamos con responsabilidad y no confundir la legítima preocupación de las trabajadoras con una utilización política de un servicio esencial. Las quejas deben ser escuchadas, comprobadas y documentadas, pero la administración no puede imponer penalidades eh cuando se basan en afirmaciones genéricas, porque para sancionar a una empresa pública debe acreditarse el incumplimiento.

Y, eh, conviene recordar un dato objetivo, el lote 5, por el que usted me pregunta comprende el área, el área de Torralevega, Besaya, Campoo-Los Valles. Desde la subrogación no consta ninguna reclamación formal relacionada con la prestación del servicio y entre enero y junio se habían registrado cinco que se solventaron. Cuando se ha comunicado una incidencia que podía afectar al trato o al respeto de una persona usuaria o de su familia, la consejería ha intervenido y como le he dicho antes, incluso se ha llegado a suspender en alguna ocasión puntualmente el servicio. Eh, por lo tanto, la consejería continúa vigilando la adecuada prestación del servicio, que la empresa cumpla con las obligaciones laborales y nosotros nos referimos al cumplimiento de los pliegos.

Las propias representantes de las trabajadoras en alguna ocasión incluso han sido eh recibidas por la consejería y las dudas puntuales que nos han podido plantear se las hemos ido respondiendo eh sin perjuicio de que las que afectan directamente a las obligaciones laborales le corresponden a la propia empresa.

Por lo tanto, ni pasividad ni sanciones arbitrarias, sino se ha controlado el contrato protegiendo a los usuarios y a las prestadoras del servicio.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sra. Pérez Salazar, réplica.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, gracias, señora consejera, pero dentro de unos días tendrá usted por escrito las quejas de las trabajadoras.

Gracias por su respuesta.

Gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 17 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1741 relativa planificación realizada para garantizar que la Unidad de Protonterapia de Valdecilla disponga antes de su puesta en funcionamiento de los profesionales necesarios y con la formación específica requerida.

Y pregunta número 1742 relativa a medidas previstas para garantizar que la dotación de personal de la Unidad de Protonterapia no genere déficit de profesionales en otros servicios de Valdecilla o del Servicio Cántabro de Salud, presentadas por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra la señora Fernández Viaña para la formulación de las preguntas.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La Unidad de Protonterapia de Valdecilla es uno de los proyectos sanitarios más importantes impulsados por el Gobierno de la pasada legislatura, por el gobierno anterior. Un proyecto que su Gobierno se comprometió a continuar y cuya puesta en funcionamiento acumula ya un retraso considerable respecto a las previsiones iniciales que ustedes mismos manifestaron en varias ocasiones en este Parlamento.

Usted ha situado el comienzo de los tratamientos a finales de 2027, pero unas instalaciones de estas características no necesitan solamente el búnker y la maquinaria, necesitan profesionales especializados, formados, plantillas suficientes y una organización asistencial preparada. Y todo eso se debe planificar con tiempo, no se debe poner marcha cuando finalicen las obras. Por eso queremos saber qué está haciendo su Gobierno para garantizar que la unidad disponga de todos los



profesionales necesarios y debidamente formados antes de su apertura. Y, sobre todo, ¿cómo piensa hacerlo sin detraer personal de otros servicios de Valdecilla o del Servicio Cántabro de Salud que ya soportan importantes necesidades de profesionales?

Señor consejero, ¿hay una planificación concreta con efectivos presupuestos, con un calendario o estamos esperando a terminar las obras para empezar a resolver lo verdaderamente importante que es quién va a atender a esos pacientes?

Gracias y espero sus respuestas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual, que tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta a sus dos preguntas es concreta. La formación especializada antes de iniciar la actividad clínica y el personal específico para que la protonterapia amplíe la capacidad de Valdecilla sin detraer efectivos de otros servicios está perfectamente planificada y en marcha.

La instalación de la protonterapia necesita una preparación específica que debe comenzar aproximadamente dos años antes de la actividad clínica y que va más allá de asistir a un curso. Hacen falta práctica continuada, dedicación específica y conocimiento de los sistemas de planificación y seguridad. y esa formación se viene realizando desde marzo de 2025.

Y en cuanto a la plantilla está en marcha una modificación de la plantilla orgánica de Valdecilla contemplando la creación de seis plazas, dos de facultativo especialista en oncología radioterápica, dos de radiofísica hospitalaria y dos de técnico superior especialista en radioterapia. Esta creación de estas plazas significa un incremento presupuestario previsto de casi 380.000 euros.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Sra. Fernández, para la réplica.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues señor consejero, si son dos años antes cuando se tiene que empezar a hacer, supongo que una relación de puestos de trabajo para realmente integrar a estos seis profesionales dentro del del proyecto, pues yo imaginaba que esto ya estaba en marcha. Y por lo que conocemos pues no está en marcha y hay muchas dudas.

Sabe que es un proyecto que es una apuesta estratégica para la sanidad pública y para la capacidad de Valdecilla, situándola en la vanguardia de los tratamientos oncológicos. Sabe que fue un proyecto que precisamente quisimos que se garantizase su continuidad en el acuerdo de investidura de la Sra. Buruaga y no nos consta que estas actuaciones se estén haciendo.

Usted inicialmente hablaba aquí de 2025, después han hablado de 2027, en abril de este año usted aseguró que la instalación estaría terminada a comienzos del 27. Usted ahora nos está hablando de dos años. Si la instalación va a va a estar terminada a comienzos del 27, dos años antes tendrá que empezarse a planificar que estos profesionales se vayan a quedar al frente de este proyecto. Y como digo, tras aproximadamente nueve meses de pruebas autorizaciones, los primeros pacientes, yo entiendo que podrían recibir tratamientos a finales del año 27.

Mire, en enero la propia dirección de Valdecilla había señalado una fecha muy concreta, 14 de octubre de 2026, hace cinco días nada más para disponer ya del búnker y recibir el equipo de protonterapia Y esa fecha pues, que ha sido hace cinco días, pues tampoco sabemos si se ha cumplido ese hito, si se ha recibido ya la maquinaria, si está en condiciones de afirmar aquí que mantienen ustedes el calendario para comenzar los tratamientos a finales de 2027.

Y como le decía usted mismo que reconoció que la protonterapia no era solamente una máquina, pues demuestre que se está planificando algo más que esa máquina, ¿no? La documentación técnica sobre esas necesidades de unidad de las que usted ha hablado con esos seis profesionales al frente y de esas necesidades de apoyo que también tiene que haber.

Para ello hay que poner en marcha decisiones administrativas presupuestarias. Usted ha dado aquí una cifra, pero decisiones administrativas que llevan su tiempo en la administración y usted lo sabe, porque muchas veces los políticos nos comprometemos y son cuestiones que a veces no dependen ni siquiera de nosotros porque la administración ya sabemos cómo va y lo que cuesta mover esa maquinaria. Nos consta que no se ha empezado con el personal y por eso es por lo que traíamos estas preguntas, por la inquietud que hay eh a falta de esos profesionales.

¿Existe ese plan específico del que usted hablaba de formación para 2026 y 27? ¿Qué estancias en centros de referencia se han programado? Porque la formación no se improvisa, como usted bien decía, sino que hay distintas fases y en las distintas fases de instalación y de calibración y de puesta a punto del equipamiento, pues ya tienen que participar estos profesionales de los que usted nos ha dicho que van a ser seis, y además nos ha indicado precisamente cuál va a ser su formación y su categoría profesional. ¿Ha iniciado el Servicio Cántabro de Salud, como le decía, esa tramitación necesaria para adoptar estructuralmente a esta unidad, porque hace falta hacer una relación de puestos de trabajo? ¿Existe una memoria económica?

Supongo que sí, porque usted nos ha dado una cifra de presupuesto y se ha si se ha negociado alguna propuesta de plantilla. Y si no se ha hecho, pues queremos saber ese calendario cuándo se va a empezar a hacer, eh, consejero. Y que para nosotros la segunda pregunta es fundamental, eh, ¿de dónde van a venir esos profesionales? ¿ya saben dónde están?, ¿ya saben si se van a quedar los que ya están trabajando y que tienen unos contratos en este momento precarios, como usted bien sabe? ¿Y qué va a ocurrir?

Porque claro, se trata de profesionales, pues que les quieren en todos los sitios del mundo porque evidentemente son los mejores y están con una incertidumbre día a día porque no saben qué va a pasar con ellos con contratos de meses. Se está poniendo en entredicho un proyecto de grandísima envergadura, como le digo, del que no solo depende la maquinaria y el búnker, sino sobre todo los profesionales, los recursos humanos que se van a prestar.

Usted el otro día aquí en este parlamento nos dijo, que cuando le preguntamos por el helipuerto, que realmente este proyecto es el prioritario y que mientras este proyecto esté en marcha y no se termine, porque es la prioridad, y que tendría que esperar el helipuerto. Pero es que ahora hay que hablar de las plantillas, de esa formación y de ese calendario, porque si ustedes finalizan esa obra y no tienen previsto qué va a hacer el personal que está trabajando, si se va a poder quedar porque son los mejores y si no nos los van a quitar. Pues de verdad créame que hay incertidumbre, incertidumbre entre los profesionales y que no puede ser que esos profesionales estén pendientes de un hilo porque son los mejores y se tienen que quedar para poner en marcha el proyecto.

Y esto no es ni a principios ni a finales del 27. Hay cuestiones que se tienen que poner en marcha ya. Por eso mi pregunta. A ver si en esta segunda intervención usted se explica más.

Gracias, presidente, por su tiempo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Sr. Pascual, para la dúplica tiene la palabra.

Gracias, señor presidente.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Pues señoría, como siempre, pues no sé lo que ha querido preguntarme, ni lo que ha querido decir, ni lo que...

Usted me pregunta por la formación especializada, le hemos dicho que la teníamos planificada y en marcha y la gente se ha estado formando desde marzo de 2025 España y en el extranjero. Me pregunta por la plantilla, le digo que tenemos tramitando una ampliación de plantilla de seis plazas y ahora ya no sé si quiere que la plantilla esté operativa ahora dos años antes de que haya protonterapia. Eh, no sé si lo que quiere es que eh una gente que está trabajando en el hospital no pase una OPE y la hagamos fija porque sí.

Porque la verdad es que no entiendo muy bien las dudas que manifiesta que tiene acerca de todo este proceso. Es un proceso que se viene realizando con dos años de anticipación, que se viene realizando... Ya que ya advertí desde el principio que era una un proceso complejo la obra. Eh, mire, simplemente con la cantidad de autorizaciones que tenemos que conseguir de toda Europa para que venga la máquina con el Consejo de Seguridad Nuclear y el trámite administrativo que supone eso no se puede hacer usted idea, porque tiene que aprobar aquí, en Alemania, en Francia, por ahí por donde va a pasar el gantry. Y es una serie de requisitos que el Consejo de Seguridad Nuclear pone eh, tremendos.

Y, por tanto, esto todo esto hay que cumplirlo porque la ley lo dice y lo vamos haciendo y lo vamos haciendo en plazo. La obra se terminará el año que viene y el Consejo de Seguridad Nuclear pasará la inspección, que también lo hemos dicho desde el principio, la nuestra al ser una máquina diferente a las otras que se están instalando en el país, eh pues no pueden aprovechar la experiencia de las máquinas que ya han instalado. Necesita un trámite propio y el consejo necesitará el tiempo que necesite para darnos la autorización para ver pacientes. Eso no quiere decir que no esté funcionando, porque puede funcionar, por ejemplo, para hacer investigación. No podrá funcionar para ver pacientes hasta que no nos den.

Por tanto, insisto, no sé si es que ya es la dosis de fango del sistema sanitario el lunes y venimos aquí a meter más o son dudas razonables que no las veo por ningún sitio eh. Cuando le he dicho que estamos formando a la gente, que la



gente se ha formado aquí, se ha formado en Maastricht, se ha formado en Dinamarca, se ha formado en Noruega, está previsto que vayan ahora a formarse otra vez al extranjero, otra, otra formación que tienen que hacer, que estamos creando un aumento de plantilla de seis plazas, que son las que estaban pedidas. No sé qué más quiere usted de explicación para que se le despejen las dudas. No sé qué dudas puede tener. Tenemos profesionales formados y estamos creando la plantilla necesaria.

Lo que no puedo hacer es porque el mero hecho de que estén formados se ganen la plaza, porque eso no se puede hacer, lo sabe usted muy bien. Por tanto, pues seguiremos el trámite y tenemos presupuesto, además para esa creación de plantilla. No sé qué más quiere, francamente, porque no se ha explicado muy bien lo que usted pretende y lo que, y lo que quiere decir, eh, con esto de que existen dudas y que poner la sombra de la duda siempre en todo este proceso, porque mire, en otras cosas puedo discutir con usted, pero en estas es claro y meridiano. Gente con formación, más de dos años de formación, creación de seis plazas y se ocuparán reglamentariamente. Más meridiano no puede ser.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 a 23 del orden del día que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta 1751, relativa a motivo por el que el ICASS ha decidido reducir la prestación del servicio de ayuda a domicilio durante los fines de semana y días festivos a las personas usuarias con grado uno y grado dos.

Y pregunta número pregunta número 1753, relativa al número de personas dependientes que se verán afectadas por la reducción del horario de funciones incluidas en el servicio ayuda a domicilio durante los fines de semana y días festivos.

Pregunta número 1754, relativa a criterios técnicos, asistenciales y económicos utilizados por ELCAS para justificar que durante las tardes de los sábados, los domingos y festivos solo se presten tareas de atención personal.

Pregunta número 1755, relativa si se considera que garantiza la igualdad de derechos entre los usuarios del servicio de ayuda a domicilio cuando las condiciones actuales se mantienen a quienes ya tienen reconocidos el servicio y se aplican nuevas limitaciones a los nuevos usuarios.

Y pregunta número 1757 relativa a cómo afectará el nuevo pliego técnico a las condiciones laborales, salariales y de organización de trabajo de las personas del servicio de ayuda a domicilio y garantías para evitar el empeoramiento de sus condiciones, presentadas todas ellas por don Mario Iglesias Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la Sra. Cruz para formular las preguntas.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente. Presidente, buenas tardes, señorías.

Desde el Partido Socialista le presentamos a la señora consejera cinco preguntas sobre el nuevo pliego de prescripciones técnicas para la gestión del servicio de ayuda a domicilio. Este documento de, de 41, de 41 páginas.

Eh, este servicio hasta ahora tenía una atención que iba desde las 7 de la mañana hasta las 22 horas todos los días de la de la semana, ¿vale? Eh, con una, una atención en duración y en tiempo de tareas que iba de acuerdo al plan de atención individualizada, el llamado PAI.

Bien, ahora con este nuevo pliego pasamos a dos tipos de atenciones. Tenemos una atención ordinaria de lunes a viernes con el horario mencionado, es decir, de 7 a 22 horas y los sábados de 7 a 15 horas. Y el resto del fin de semana se califica como atención excepcional que comprende los sábados de 15 a 22 horas y los domingos y festivos todo el día de 7 a 22 horas.

Este carácter excepcional no es solo en horario, sino en limitación de las tareas de atención personal, de modo que se va a limitar de forma general los horarios de fines de semana y festivos para las nuevas personas usuarias que tengan un grado o uno o dos reconocido de dependencia. Y ahora vienen nuestras nuestras preguntas. ¿Por qué el Gobierno de Cantabria ha decidido reducir la prestación del Servicio de ayuda a domicilio durante los fines de semana y los días festivos a estas nuevas personas usuarias que tienen el grado uno o grado dos?

También preguntamos sobre el número de personas dependientes que se verán afectadas por esta reducción del horario y de las funciones incluidas en el servicio de ayuda a domicilio durante los sábados, domingos y festivos. Porque consideramos, evidentemente, que el Gobierno tendrá una previsión o una proyección de lo que supondrá esta reducción



de la atención de las nuevas personas usuarias. Insisto, que comiencen a demandar el servicio a partir del 1 de octubre del 2026.

En tercer lugar, queremos conocer los criterios técnicos, asistenciales y económicos que ha utilizado el ICASS para justificar que durante las tardes de los sábados, los domingos y los días festivos solo se presten dichas tareas de atención personal.

Eh, hemos conocido que será la Fundación Bienestar y Salud quien valore si estas nuevas personas beneficiarias optan o no, o así lo he entendido yo, a esta jornada excepcional. El papel de la Fundación Cantabria Salud y Bienestar, eh, lo hará a través de la Unidad de Ejecución y Seguimiento de Contratos que se especifica en el nuevo pliego y se denomina la USEC, que será la encargada de valorar y decidir caso por caso, según el plan de atención individuada, el PAI, qué ciudadanos, qué ciudadanas de grado uno o dos tienen derecho a recibir esta asistencia excepcional eh en esta jornada de, resumiendo sábado, tarde y domingos y festivos todo el día.

En cuarto lugar, eh con queremos conocer eh la visión de la señora consejera, ya que eh la igualdad de derechos entre personas usuarias consideramos que no se va a mantener, ya que los usuarios previo a la fecha del 1 de octubre van a tener unas condiciones y después los que hayan sido reconocidos a partir del 1 de octubre van a tener otros servicios reconocidos, es decir, con esta variación de fechas, unas personas tendrán unas atenciones y otras no. Consideramos, a nuestro juicio que esto no es igualdad, esto usuarios, personas usuarias de primera y personas usuarias de segunda.

Y, en quinto lugar, queremos conocer cómo afecta el nuevo pliego técnico a las condiciones laborales, salariales y de organización de trabajo a los y las profesionales de ayuda a domicilio. ¿Qué garantías ofrece el Gobierno para evitar el empeoramiento de sus condiciones? Bien sabido que este es un pliego al que optan empresas, pero si nos lo puede, nos lo puede contestar le agradeceríamos. y espero su, su respuesta e y que nos explique.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidente.

Debo comenzar dejando algo clarísimo: no se ha reducido el horario general de funcionamiento del servicio de ayuda a domicilio. El nuevo pliego establece expresamente que el servicio se mantiene en una cobertura comprendida de 7 a 22 horas todos los días del año durante este horario deben estar cubiertas la atención a las personas usuarias.

Lo que se ha hecho es diferenciar dos tipos de jornada. Una jornada ordinaria con una prestación del servicio de carácter personal y de carácter doméstico y una jornada excepcional los sábados entre las 3 y las 22 horas y los domingos y festivos entre las 7 y 22 horas. centrado en el servicio de carácter personal, es decir, higiene, alimentación, movilidad y cuidados especiales. En estas franjas excepcionales se garantiza la atención a las personas con grado tres y también a las personas de cualquier grado cuando exista circunstancias que tras una valoración individualizada y motivada se haga necesaria la prestación. En estas franjas excepcionales se centra la atención en el cuidado personal de las personas.

Por lo tanto, no estamos ante una supresión de servicio para las personas con grados uno y dos. Una persona con grado uno y dos podrá recibir la atención los sábados por la tarde, los domingos y festivos, cuando sus necesidades funcionales, sociales o familiares así lo requieran, porque tienen más autonomía, obviamente.

Y esta decisión se ha adoptado a través de esa valoración técnica previamente realizada en el domicilio de la persona. La unidad de ejecución y seguimiento de contratos analiza su situación, sus necesidades, la frecuencia de las intensidades, las franjas horarias y las tareas que deben incorporarse en su plan de atención individualidad.

Y, por lo tanto, sí, el Gobierno de Cantabria garantiza la igualdad de derechos de todas las personas usuarios del servicio de ayuda a domicilio, porque el servicio de ayuda a domicilio es una prestación pública dirigida a las personas en su situación de dependencia, cuya finalidad es favorecer la permanencia del entorno habitual, promover la vida autónoma y proporcionar apoyos necesarios en función de las circunstancias concretas.

Y precisamente por eso las necesidades de cada persona no son iguales. No existe un modelo uniforme para todas las personas. La intensidad de los servicios, los horarios y las tareas deben realizarse en atención a cada una de las necesidades de las personas. Este siempre ha sido el criterio y sigue siendo hoy el mismo criterio. Los derechos son los mismos para todas las personas. Lo que cambia son los mecanismos de organización y planificación necesarios para presta mejor el servicio.

En el caso de las nuevas incorporaciones, el acceso no se niegue, se niega, se somete a una valoración individualizada según su situación. Por lo tanto, la igualdad se garantiza porque la igualdad no significa prestar exactamente



lo mismo a todas las personas, sino lo que realmente es necesaria. Además, tiene que tener en cuenta que, dependiendo de los grados, el Real Decreto Estatal establece que cada persona tiene una bolsa de horas: el grado uno de 20 a 37 horas mensuales, el grado 2 de 38 a 64, y el grado 3 de 65 a 94 horas.

Por lo tanto, el sistema es el siguiente. En el horario ordinario se les presta el servicio de atención personal y doméstica. Y cuando se negocia a las personas que tienen menos horas, se habla con ellas y se dice "Hay que prestar atención" Y una atención mejor, más centrada, más importante. Es más importante cuidar a las personas que el planchado y eso se centrará en el fin de semana. El planchado puede referirse a un, en una fecha posterior. Eso es lo que se ha establecido, esa organización. Por lo tanto, ninguna persona se verá afectada por ningún tipo de reducción en el horario, sino que se presta atención en este fin de semana a el cuidado personal.

Le voy a dimensionar porque de las personas, de las 1.224 personas usuarias que constan en los datos actuales de servicio de ayuda domicilio, 413 reciben la atención de lunes a domingo, y de estas 59 tienen un grado 1 y 185 tienen grado 2. Por lo tanto, también estas personas reciben esta atención los fines de semana. Por lo tanto, no se ha producido ninguna reducción, sino que se ha ajustado a las necesidades asistenciales y de cuidado personal.

Los criterios técnicos que se han llevado a cabo son criterios técnicos, asistenciales y organizativos para mejor para mejorar la prestación del servicio. Se han analizado otros pliegos y se han tenido en cuenta cómo se organiza para garantizar un mejor cuidado personal en el aseo, en la higiene personal, en la ayuda para vestirse, en la alimentación, en el cuidado para levantarse, acostarse, en el apoyo a la movilidad.

Y, además, he de decir que esto no es un invento, una del Gobierno de Cantabria, sino que, como lo digo, se analizaron otras situaciones eh y otros pliegos y se entendió que era lo más adecuado. Por ejemplo, en los ayuntamientos que también llevan a cabo el ayuda a domicilio así se hace. Prueba de ello, por ejemplo, podemos mencionar a modo ejemplo, los pliegos que así lo establecen en Castro Urdiales o en Suanes. Y además era también la finalidad de garantizar los recursos disponibles que se orienten hacia las necesidades que afectan de forma directa a la atención personal de los usuarios.

Este criterio organizativo, este nuevo criterio organizativo y asistencial ha sido compartido por las organizaciones sindicales. A modo de ejemplo le puedo mencionar las declaraciones que hizo uno de los sindicatos, UGT, que dijo expresamente que interpreta esta nueva regulación como una atención más centrada en la persona y dirigida prioritariamente a quienes prestan mayores necesidades de apoyo, además que garantiza una mejor prestación del servicio y coordinación para los profesionales. Por eso este núcleo esencial del servicio lo justifica y lo apoya la propia existencia y los cuidados.

Respecto a los criterios económicos. Pues mire, le voy a decir efectivamente que este nuevo pliego, que surgen dudas ahora, pero que fue licitado en el en julio del año 2025, supone un incremento económico de 1,1 millones de euros para los dos años, incremento del precio de licitación de eh 24,14 horas por hora, perdón, euros por hora y al mismo tiempo eh suponer una mejora sustancial que también repercute en las condiciones laborales de los trabajadores. ¿Por qué? Porque se incluyen más grúas de transferencia, más

camas articuladas, más ayudas técnicas, más tablas de transferencia. Mientras en el contrato anterior se contemplaban 36 productos de apoyo por cada 250 usuarios, en el contrato vigente este esta cifra asciende a 57. Por lo tanto, estamos hablando de un incremento superior al 50 por ciento.

Respecto al cálculo económico, también se ha eh valorado una subida salarial anual, la antigüedad, los permisos, el tiempo en desplazamientos y el coste de los kilómetros realizados. Por eso hay un eh una mejora sustancial en el contrato que se ha licitado con más presupuesto y más garantías, con una organización de la asistencia pensado en las personas, en la atención personal de los usuarios, pero al mismo tiempo que mejora la coordinación y la prestación del servicio para los trabajadores.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sra. Cruz, tiene la palabra

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Usted nos ha ofrecido los datos de las personas con grado 1 y grado 2 de la Comunidad de Cantabria. Nos ha dicho que hay 59 con grado 1 y 185 con grado 2, si no he tomado mal las notas.

Y yo le he traído un, y les quiero compartir de qué personas eh estamos, estamos hablando. ¿Quiénes son esas personas que tienen grado 1 y grado 2 en Cantabria? El perfil mayoritario de estos usuarios con grado 1, que es la dependencia moderada, y el grado 2, que es la dependencia severa, corresponde a mujeres de 80 o más años que viven

solas, concentradas principalmente en núcleos urbanos como Santander y Torrelavega, que son los que eh acumulan la mayor población, y luego ya las zonas rurales más envejecidas.

Si hablamos desde el punto de vista médico, las principales patologías que sufren eh es suele ser casos de pluripatología crónica, deterioro cognitivo con fases iniciales de Alzheimer u otro tipo de demencia y secuelas tras un ictus o Parkinson o artrosis grave que limita su movilidad y autonomía precisamente que es lo que les lleva a la, a la dependencia.

Bien, estos problemas son degenerativos, raramente son estables y cualquier pequeño cambio puede volverse eh irreversible. Para la persona usuaria es fundamental la prevención y la rutina, cosas ambas que se pueden interrumpir si la atención de los fines de semana solo se va a prestar centrándose en la atención personal. Eh, sobre todo, les digo esto porque en el mismo pliego se habla sobre la promoción de la autonomía y el mantenimiento de las habilidades.

Aquí es donde yo quisiera detenerme. El mantenimiento de las habilidades. Hablamos bien, el planchado nos ha dicho la señora consejera que no hay que hacerlo sábado por la tarde y el domingo, pero no se trata del planchado, se trata de esa conversación y de esa charla y de esa compañía que se realiza durante un breve planchado colocado de ropa, el paseo por el pasillo de de su casa si llueve y no puede salir, el salir a por el pan ahora está, parece ser que los domingos no podrán ir a por el pan en el caso de que vivan solas si no tienen esta ayuda. Entonces, eh entiendo que, aunque usted insiste en que no hay un recorte, sí que cambia la atención que tienen de lunes a viernes frente a la que van a tener eh los sábados por la tarde y los domingos.

Y esto tiene consecuencias, señorías. Esto, las consecuencias, son bien conocidas eh como son la sobrecarga del cuidado familiar, principalmente realizado por las hijas, las familiares femeninas de la persona dependiente que recibirán sobre sus hombros responsabilidad de estos cuidados los fines de semana, lo cual nos lleva al síndrome del cuidador o en este caso debería decir cuidadora quemada. Una cuidadora quemada hace que sea más posible que se opte por una plaza residencial o lo que es peor, se necesite un recurso residencial de urgencia. Hay más desatención, más inseguridad, no sabemos si se van a verificar las, medicaciones, el control de la ingesta, eh el aislamiento social que les mencionaba, esta falta de conversación, sobre todo teniendo en cuenta que esta consejería, por un lado, hace toma medidas para la soledad no deseada, pero eh estas personas en sus domicilios recibirán menos horas de atención, lo cual será menos compañía.

Y desde nuestro desde el Partido Socialista rechazamos cualquier cambio que vaya a reducir y vaya a empeorar los horarios y las prestaciones de la ayuda domicilio. Llámese reorganización o llámese como se quiera. Yo venía dándole vueltas a una bombilla. Eh, ustedes se imaginan una persona mayor de 80 años y se le funde en la bombilla del pasillo. Tiene la persona que va a venir el domingo solo a cuidados estrictamente personales. Mi pregunta es, señora consejera, ¿va a cambiar esa bombilla o esa persona va a salir a andar por la noche, va a ir al baño y, Dios mío, va a tener una caída o algún tipo de incidente porque no se le permite cambiar en esas condiciones una bombilla?

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sra. Cruz.

Sra. del Río tiene la palabra para la dúplica.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señoría, ¿se ha leído el pliego? Desde que se publicó en julio del 2025 ha tenido tiempo. Le estamos diciendo que las de durante los fines de semana se llevarán a cabo las labores de carácter de atención personal, que son relacionadas con la higiene personal, relacionadas con la alimentación, relacionadas con la movilidad, relacionadas con los cuidados especiales, relacionadas con la ayuda de la vida social y familiar. Por lo tanto, todas aquellas dudas que usted tiene se resuelven con una simple lectura del pliego en las que esa ayuda de esa persona para el cuidado familiar, ese salir a por el pan, ese cambiarle la bombilla, está dentro de las del cuidado familiar, el apartado primero, si quiere le digo la página, la página 41; no las de carácter doméstico. Todas sus dudas van a prestarse durante los fines de semana y así lo reconocen hasta, ya le he dicho que la nueva ordenación pretende coordinar mejor, que las propias organizaciones sindicales han señalado, ya no lo digo el Gobierno, eh, que la concentración de determinadas tareas durante las jornadas ordinarias puede y facilita una mejor organización del trabajo. Que UGT valora positivamente la atención que se centre prioritariamente en las mayores con mayores necesidades en los cuidados personales. Comisiones Obreras considera que en concertar las tareas domésticas entre semana ayuda a completar y estabilizar las jornadas laborales de los profesionales, mejora el cuidado de las personas dependientes, mejora las condiciones laborales, mejora la atención.

Por lo tanto, estas nuevas regulaciones que hemos completado con lo que llevan a cabo otros ayuntamientos...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): ...está ajustado a derecho y creemos que se lleva a cabo una mejor prestación del servicio.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 44

19 de octubre de 2026

Serie A - Núm. 114 (fascículo 2)

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 24 a 26 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1752, relativa a garantías normativas y de control de precios a largo plazo que avalan que las 3.140 viviendas "asequibles" sean verdaderas VPO y criterios de prioridad o arraigo que se van a establecer para garantizar que acaben en manos de jóvenes y familias cántabras.

Pregunta número 1756, relativa a fórmula jurídica y financiera para la ejecución de la Ciudad de la Justicia por parte de un promotor privado, coste total y modelo de titularidad para las arcas públicas.

Pregunta número 1758, relativa a qué entidad técnica e independiente ha certificado la tasación de 320 millones de euros como retorno público, valor económico de los 650.000 m² de un litoral que era suelo no urbanizable protegido y administración que asumirá el coste futuro de su mantenimiento, presentadas todas ellas por Dña. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias señor secretario.

Sra. Díaz tiene la palabra.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Consejero, defendemos que se construya vivienda desde VOX, defendemos la iniciativa privada y defendemos también la colaboración público-privada, pero con la misma firmeza nos negamos a firmar cheques en blanco ni a promotores privados ni al Gobierno del Partido Popular. Nos han presentado a bombo y platillo el macroproyecto Bosques de Santander. Eh, un PSIR no es un trámite cualquiera, es una alfombra roja administrativa que pasa por encima del planeamiento ordinario, que conlleva la potestad de expropiar a los vecinos, como pues ya han denunciado con angustia las familias de Rucandial en San Román y en Bezana. Mire, cuando un gobierno utiliza el interés general para amparar una operación privada de 1.500 millones de euros y 7.850 viviendas, nuestra obligación, consejero, es apagar los focos de la propaganda y encender la lupa del rigor jurídico y financiero.

Y mire, usted ha dicho en una, en la comparecencia anterior, eh, contestando a otro grupo parlamentario hablando de vivienda, precisamente, que estaban colaborando con los ayuntamientos. Yo esta mañana he visto que la presidenta no estaba aquí votando, estaba con usted en una reunión con los vecinos y, sin embargo, la alcaldesa estaba aquí sentada. Es decir, que no sé exactamente si a eso usted le llama colaboración. A mí me parece que ha faltado colaboración, entre otras cosas, porque yo quiero que se ponga por un momento en la piel del que se levanta por la mañana, lee el periódico y escucha pues que un macroproyecto anunciado al menos por el Gobierno de Cantabria, pues puede suponer que tengan que abandonar su casa, que tenga que ser expropiado o que en definitiva lo que hasta ahora había sido su forma de vida desaparezca.

Yo creo que no se han hecho las cosas bien, consejero. Y por eso le hago tres preguntas muy concretas, porque hay muchas indefiniciones. No es lo mismo una vivienda de protección oficial que una vivienda a precio asequible. Usted lo sabe, no son las mismas condiciones las que se pueden poner para hacer una ciudad de vacaciones como aquellas que se anuncian por ahí, hacer un nuevo Noja aquí al lado o hacer realmente un ensanche propio de una ciudad llamada a crecer. Y todo eso se tiene que hacer de la mano de los ayuntamientos y de la mano, cómo no, de los afectados. Creo que se han hecho las cosas mal, pero también creo que están ustedes a tiempo de hacerlo bien.

Le pregunto también por la letra pequeña de la Ciudad de la Justicia porque escucharles decir que, bueno, pues que es llave en mano y a coste cero. Permítame, consejero, decirle que en economía nada es gratis y por lo tanto es importante que nos diga cuál es la fórmula jurídica financiera exacta, si es una cesión obligatoria en pago de aprovechamiento urbanístico, si la titularidad va a ser cien por cien demanial y pública desde el minuto uno libre de cargas o si detrás de esa llave en mano se esconde algún tipo de concesión, de obra, de canon de mantenimiento, de alquiler encubierto a largo plazo para las arcas eh cántabras.

Y la tercera pregunta hace referencia a ese retorno social que ustedes han denominado de 320 millones de euros. Claro que dentro de esos 320 millones computan una cesión de 650.000 m² de parque litoral. Pero es que mire, en el litoral norte ya ese era un suelo rústico y costero de especial protección donde no se podía poner ni un ladrillo. Así que yo creo que esa cuantificación merece también una explicación.

Gracias, consejero.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media, que tiene la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor presidente.

Señora portavoz, habla usted que nosotros damos cheques en blanco a los promotores. Primero los defiende. Sí, sí, lo ha dicho así. Me gusta, me gusta tomar nota de las cosas que dice porque siempre uno puede aprender algo. Hay veces sí. Con usted últimamente aprendemos bastante poco.

Este Gobierno lo que hace es garantizar el interés general. Cheques en blanco yo no sé si cuando usted fue consejera los daba usted. Yo no acostumbro a dar ningún cheque en blanco. ¿Y cómo se va a hacer? Pues con la Ley de Simplificación Administrativa que usted aprobó, con esa misma, con la que usted aprobó, con eso se va a hacer. Por eso me sorprende muchísimo que dice, "¿Y cómo van a ser las viviendas? ¿Serán en alquiler asequible? ¿No serán de protección?" Usted aprobó una ley, la negoció conmigo en el que dice que el 30 por ciento de las viviendas en un PSIR que lleve vivienda privada tiene que ser de protección oficial. Y yo le digo, en este caso no va a ser el 30, que es con lo que usted se conformaba, va a ser el 40. Y van a ser viviendas de protección oficial igualitas a las que construye el gobierno o construye cualquier promotor privado.

¿Cuál va a ser el nivel de protección? El mismo de todas las viviendas de protección oficial porque le establece el gobierno. La Dirección General de Vivienda es la que establece esas limitaciones. Por lo tanto, no meta usted el miedo a la gente al decir, "A ver si ahora las hacen de protección y luego las vende y ya dejan de ser de protección." No, no, porque eso gracias a la ley que aprobó este Parlamento, promovida por el Partido Popular, y en este caso con su apoyo, pues eso tiene que ser así y no puede ser de otra manera. Y usted lo sabe porque lo negoció conmigo.

Dice usted, "¿Y la ciudad de la justicia cómo va a ser?" Pues la ciudad de la justicia la construirá el promotor si se la aprueba el PSIR, la pagará íntegramente el promotor si se la aprueba el PSIR y se la entregará el cien por cien de la propiedad al Gobierno de Cantabria, que podrán disfrutar después de muchos años los jueces y demás personal de la administración de justicia de la comunidad autónoma podrán tener unas instalaciones adecuadas a las necesidades que tienen.

Por lo tanto, casi 30.000 euros de metros cuadrados construidos que se impondrán en esa aprobación si la aprobación se hace. Coste cero para la administración de la comunidad autónoma y propiedad íntegra desde el primer día, como usted dice, del Gobierno de Cantabria. Y me pregunta también, ¿qué entidad técnica independiente ha certificado la transacción de los 320 millones? Mire, este es un proyecto privado. Es un proyecto privado que han presentado los promotores privados. No piense que yo fui a este periódico que ha sacado los datos a contarle, porque no los tenía los datos que se han contado allí.

Lo que sí le digo es que quién va a hacer la supervisión de que cumple con la Ley de Simplificación Administrativa en este en este caso con la Ley del Suelo, pues lo van a hacer los funcionarios de Cantabria, que para eso están como vienen haciendo siempre. Y los funcionarios de Cantabria dirán si cumple con la legalidad o no lo cumple. Y este Gobierno que es escrupuloso con el cumplimiento de legalidad hará caso a esos funcionarios de Cantabria.

Por lo tanto, viviendas de protección oficial, más de, me parece que son 3.000, no me acuerdo al dato, eh la ciudad de la justicia y más infraestructuras, además de, no solo la Ciudad de la Justicia y Parque Público de Litoral, que hoy se le ha olvidado una cosilla. Es que el Parque Público de Litoral es de especial protección. Sí, pero es que es privado y va a ser público para disfrute y sus de los ciudadanos de Santander y de toda la gente que quiera venir a pasear por Costa Quebrada.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, Sr. Media.

Sra. Díaz, tiene la palabra para la réplica.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejero, por su respuesta.

Pues claro, ya voy entendiendo que esta mañana la portavoz de la entidad privada promotora pues eh, haya sido la presidenta del Gobierno. Porque claro, con los datos que usted nos ha dicho, se debe de pensar pues que no entendemos absolutamente nada, que solo de matemáticas parece que solo entiende usted.

Mire, le escucho y se confirman todas nuestras sospechas. Tienen ustedes un PowerPoint precioso de una empresa privada, pero tiene que haber informes técnicos vinculantes, memorias económicas auditadas, pliegos de garantías para los cántabros... Porque eso de vender la piel del oso antes de cazarlo nunca es un buen consejo.

La emergencia habitacional que sufren los jóvenes es demasiado grave como para utilizarla eh en un bombazo comunicativo. Necesitamos vivienda. Pero miren, si ustedes declaran el interés regional de una operación para levantar 8.000 pisos en la zona más cotizada entre Santander y Bezana sin blindar, por ley, determinados requisitos como el



empadronamiento previo, la prioridad de familias y jóvenes trabajadores, pueden estar construyendo, si usted parece que no va a exigir ninguna garantía, pues una ciudad de veraneo, se lo he dicho, o una de inversión para capital externo, mientras que eh pues los hijos de Santander y de zona, pues seguirán expulsados del mercado.

Nos hablan del descuento, porque lo han hecho, ahora, ahora ya parece que no sé si es que a ese 40 por ciento del que habla de VPO, estrictamente VPO, ustedes añaden otros descuentos de precios asequibles. No, no lo tengo claro porque en sus declaraciones unas veces han hablado de una cosa y otras veces de otra.

Pero sí le digo una cosa, me sorprende muchísimo que usted considere una generosa donación del promotor entregar 650,000 metros cuadrados en la franja litoral porque creo que es tomarnos por tontos. Es decir, una zona que no puede ser explotada residencialmente, que tiene aprovechamiento urbanístico cero residencial, que el promotor sabe que le afecta la Ley de Costas y el POL y que se lo entrega usted como administración pública, lo que hace es entregarle la carga perpetua de conservar, de iluminar, de limpiar, de vigilar 65 hectáreas de parque y kilómetros de viales e infraestructuras viarias. Eso no es un activo financiero de 320 millones para las arcas públicas, eso es un gasto corriente estructural, consejero, a perpetuidad para los ayuntamientos de Santander y, por supuesto, Santa Cruz de Bezana y Camargo en su caso.

Y respecto de la Ciudad de la Justicia, pues yo no sé qué estudios han hecho ustedes. se van a llevar los juzgados al extremo periférico de la zona de Corbán mediante, bueno, un trueque urbanístico con un promotor privado que, a mi juicio, exige mucha más información de la que usted nos ha dado aquí, porque si para obtener un edificio de 80 millones Cantabria tiene que conceder una medida de recalificación vía PSIR que multiplica por diez el valor de lo que hoy son terrenos rústicos, llevando por, llevándose por delante las casas y el modo de vida de decenas de vecinos de Rucandial, a los que ahora dice que van a intentar salvar. Ya parece que hoy la portavoz eh pública del proyecto privado nos dice que bueno, pues que lo van a hacer.

Entonces, consejero, eso no es a coste cero.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Vaya terminando.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Se está pagando con soberanía urbanística y con derechos de propiedad de vecinos cántabros. Así que, tasaciones, blindaje de VPO para los nuestros, coste real de mantenimiento de esta operación, todo eso es lo que hace falta. Seguridad jurídica. rigor contable y respeto de la propiedad privada de los vecinos que viven allí, garantizando que el interés general sirva para las familias de Cantabria y no a cuentas de resultado de operaciones diseñadas en los despachos que no siempre son lo más beneficioso para Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señoría.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señor presidente.

Yo sé que, a usted, Sra Díaz, la frase esa de cuanto peor mejor le gusta, le encanta. Le encanta porque hoy quizás ha llevado un disgusto por la mañana. Usted ya veía que hoy, hoy iba a estar usted aquí de estrella en este parlamento. Dice: "La presidenta de Cantabria es la presidenta de un grupo inmobiliario, portavoz". Pues ya le digo que no. La presidenta de Cantabria es la portavoz de los cántabros, muy a pesar suyo por su reconocida trayectoria en este parlamento.

Y dice: "¿Y dónde están esos papeles?" Pero si usted sabe perfectamente cuál es el procedimiento, lo discutíamos la semana pasada con otro proyecto, con otro PSIR igual. Y ahora no hay un papel presentado en el gobierno. Cuando se presente usted lo dirá. Y con ese trabajo tan arduo que usted hace, cuando se someta a información pública, que también, estaré encantado de recoger sus alegaciones, porque ustedes son un grupo que trabaja mucho y como trabaja mucho seguro que mejorará el proyecto en gordo. Pero bueno, la verdad que no tengo muchas no tengo muchas ganas, no tengo mucha idea que, que ustedes vayan a trabajar mucho en este caso.

Dice: "Tiene que estar todo blindado" Claro, como cualquier procedimiento administrativo y serán 3.140 viviendas de protección oficial, un 40 por ciento mínimo por debajo del precio de mercado. ¿Y quién la van a ocupar? Todos aquellos que cumplan los requisitos que dice el Gobierno de Cantabria, y serán de Santander o serán de Bezana o serán de Penagos. Y claro que serán de aquí. No venga usted a meter el miedo en el cuerpo. No van a venir marbellís aquí, ni ceutís. No, Sr. Díaz, es una pena porque a usted ese rollo siempre les gusta, lo nuestro, lo nuestro. Esas son viviendas para quitar el problema a los nuestros, a los ciudadanos de Cantabria que no tienen viviendas y eso son medidas en positivo, que a usted solo le pasa una cosa, que sabe que funcionan. Y cómo le funcionan al gobierno del PP, pues a usted le molesta. Cuando peor, mejor.



Me, me ha parecido raro, dice, "Nos van a dar un terreno en la costa que nos va a costar mucho dinero porque es de especial protección." Yo no sé si está usted pensando en construir pisos en Costa Quebrada en medio de la costa. Nos lo tendremos que plantear, Sra. Díaz, a ver si eso lo permitimos. Yo creo que no. Mientras que esté el gobierno del PP, eso no se va a hacer.

Pero sí vamos a tener un parque. Eso es un gasto que le decía, aquí está la alcaldesa de Santander. Sra. Igual cerramos la Vaguada a Las Llamas porque es un gasto costosísimo. Un parque para que disfruten los santanderinos en el centro de Santander es una locura. ¿A que sí, señora Díaz, a que eso es lo que usted propone, señora Díaz? ¿Cómo vamos a hacer un parque en Costa Quebrada? Y es un parque que nos van a hacer ellos y nos le van a entregar acabado. ¿Cuánto costó el parque de Las Llamas, Sra. Igual? Igual una pasta lo que queda todavía para seguir haciendo.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Pero a los señores de VOX les molesta...

Voy terminando, señor presidente.

Mire, eh, esta mañana me imagino que se ha llevado usted un disgusto, de las 29 viviendas que iban a verse afectadas gracias a la petición de la presidenta Buruaga, no la, no la petición de la portavoz de la inmobiliaria, de las 29 solo quedan seis, el, el, toda la zona de Rucandial queda ya fuera de ese PSIR. Y yo sé que a usted seguramente esa no ha sido una buena noticia para hoy, porque en lugar de venir aquí de estrella a hablar del sufrimiento de otros, el Gobierno trabaja para quitar ese sufrimiento y usted hoy tiene un disgusto importante. ¿Qué le vamos a hacer? Le vamos a seguir dando muchos disgustos en lo que le queda legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 27 a 32 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1759, relativa a motivo por el que el consejero de Salud no ha recibido al alcalde de Reinosa para explicar la situación del centro de salud Campoo-Los Valles que permanece cerrado.

Pregunta número 1760 relativa a planes de la Consejería de Salud para la atención sanitaria en el área de salud Campoo-Los Valles.

Pregunta número 1761 relativa a medidas para que las familias de Reinosa no se queden más días sin atención pediátrica ordinaria.

Pregunta número 1762 relativa a si se piensan declarar de difícil cobertura las plazas de pediatría y Atención Primaria en el área de salud Campo Los Valles.

Pregunta número 1763 relativa a la situación de la base 061 prometida para Reinosa.

Y pregunta número 1764. relativa fecha prevista para abrir el Centro de Salud Campoo-Los Valles, presentadas todas ellas por don Mario Iglesias Iglesias del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Formula las preguntas por parte del Grupo Socialista el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues buenas tardes. Buenas tardes, señor consejero.

Creo que las preguntas no pueden ser más pertinentes y más claras, por lo tanto, no las voy a repetir. Lo que sí que voy a hacer es contextualizarlas.

La situación de la prestación sanitaria periférica es un desastre y está en caída libre. En estos momentos pregunto por la comarca de Campoo-Los Valles, pero podría haber preguntado por cualquier otra zona periférica.

Eh, le pongo ejemplos. Ustedes viven pues eso, de anuncios, de promesas, infografía del parque de la salud, infografía de ampliaciones en Sierrallana y mientras tanto y desde su llegada y ya llevan más de tres años, las desigualdades de la prestación sanitaria no paran de crecer entre unas zonas y otras.



Han sido ustedes los primeros que han creado ciudadanos de primera división y de segunda división. Y esto es un hecho, un hecho que constatamos todos los días en este parlamento. Hace unos días hablábamos de las deficiencias en Sierrallana en los días de resultado para una biopsia tumoral, deficiencias que afectan al área de Reinosa del que depende. Nueve meses desde enero que lo sabían y no se ha hecho nada.

Nueve meses llevaban, lo dijeron aquí también, la gente esperando para una primera cita en cardiología en Sierrallana, de la que depende la zona de Reinosa. Y suma y sigue. Y si vamos al otro lado, al área de Laredo, pues se lo vuelvo a repetir, seguimos un año sin traumatólogo de guardia tres días a la semana, cosas que no han pasado nunca. Y es que es vergonzoso lo que está pasando allí, la actividad quirúrgica traumatológica, esa que va como nunca, pues es que en tres años han colocado 59 prótesis de cadera y 46 de rodilla en Laredo. Me lo han pasado hoy y se lo tengo que decir, para que se hagan una idea. Solo en los en de junio a junio de este año en Santa Clotilde, 202 prótesis de cadera y 347 de rodilla. Si juntamos todas las prótesis que se han puesto en Valdecilla en estos tres años, 950 prótesis de rodilla, 40 traumatólogos, 36 quirófanos abiertos. En Santa Clotilde 1.465. y suma y sigue.

El otro día salía en el periódico, un mes sin médico en el consultorio de, de Miengo. Y lógicamente ante estas situaciones pues los alcaldes preguntan y a pesar del respeto institucional, como es el caso del Sr. Balbotín, dice, "Llevo se seis meses de alcalde y todavía no me ha recibido." Y la pregunta es, ¿por qué no le recibe? Pero, ¿qué le ha hecho usted el Sr. Balbotín? Pues no le ha hecho nada. Lo que pasa que es un alcalde del Partido Socialista y estamos en elecciones. Entonces, ¿cómo le vamos a regalar una foto de que nos reunimos? No sea que me pregunte cosas, como hacen los alcaldes. Claro.

Y es que un alcalde que se preocupa por su área, pues le tiene que preguntar que qué hay de lo mío, cómo está la el área de Campo-Reinosa y le va a preguntar porque ustedes, la señora presidenta ausente dijo que en septiembre abrirían el centro de salud y mire, estamos en octubre y no hay noticias. Y claro, un alcalde le preguntará, pero no dijeron que para septiembre para cuándo va a ser. Espero que luego en el turno de réplica nos lo diga porque claro, ahora luego llegan las elecciones, igual tampoco la abrimos porque como la me parece que eran casi cerca de 900,000 € los que ha pagado el Gobierno de Sánchez para el centro de salud de Reinosa, igual claro, como está implicado, pues ya no lo podemos ya no lo podemos inaugurar, porque le recuerdo ese Sánchez malo malísimo dio 5,9 millones para el proyecto PIREP, para la renovación de ellos tres a los tres millones para los centros de salud, esos que han ido a inaugurar y no nos invitan. Bueno, fue el señor Sánchez. Muchas gracias, señor Sánchez, para Cazoña, para para José Barros, para la Maruca y también para Reinosa. Esta es la situación y querrá preguntarle cuándo lo van a abrir porque no sabemos nada.

Y lógicamente también le preocupa, le preguntará al señor Balbotín, ¿qué pasa de la base del 061? Porque la señora presidenta dijo que iban a poner una base del 061. Lo dijo aquí hace unos meses y no sabemos nada. Le recuerdo que cuando se puso la base en Castro Urdiales, salió de este Parlamento una moción para que se pusiera una en Reinosa, de esto hace dos años, y otra en Liébana, porque ustedes generan desigualdades entre un territorio y otro. Y normal que el señor Balbotín se lo quiera preguntar.

Y seguimos, lógicamente seguimos, pues porque ya la última es que nos faltan pediatras. ¿No se acuerdan ustedes la guerra que se dio aquí con los pediatras de Liébana? La, un año sin en Liébana sin pediatra. Pues ahora tampoco tenemos pediatra en Reinosa. Otro más. ¿Cómo gestionamos? ¿Cómo nos adelantamos al juez? Que es que este pediatra ha habido una que ha fallado desde marzo y hay dos pediatras y ahora de repente pues hay gente que se coge vacaciones, no va. Y claro, qué casualidad, en septiembre sacamos las plazas de difícil cobertura y las de pediatría de difícil cobertura. Ay, pero no hay ninguna de Liébana. Digo, hay de Liébana, de Reinosa. ¿Y por qué no ha sacado ninguna de Reinosa si no van los pediatras? Estudiamos. Sí, estudiamos, estudiamos, pero mire, ahí tenemos un problema y la gente de Reinosa dice, "¿Qué hay de lo mío?" Se tienen que ir a Los Corrales. Esa es la situación.

Y llevan seis meses sin, sin una de los pediatras, la otra sobrecargada. Y esto se sabía que iba a pasar porque pasa en todas las zonas periféricas y como pasa, habrá que modificar los criterios para que no nos pase como nos pasó en Liébana. Y por eso el alcalde le querrá preguntar, porque los ciudadanos de Reinosa le llaman, oye, que tengo que mandar a los niños a, a Los Corrales porque no suben, ¿eh? No suben y les puede mandar subir, pero no suben. Tienen que bajar los padres con los niños. Esta es la realidad. Y así estamos.

Y luego hablamos de la España rural y de que hay que hacer cosas para la España despoblada. Pues mire, ahí está Campoo y espero que ahora en su turno de réplica pues me diga si al final se va a reunir con el señor Balbotín, que le va a preguntar esto que le he traído yo aquí porque como no habla con él pues se lo tenemos que traer al Parlamento y a ver si sabemos cuándo se va a abrir el centro de salud y qué pasa con la base de 061 y si al final habrá pediatra o no habrá pediatra. Pues esas cosas espero que me lo conteste ahora, vamos, están los campurrianos diciendo a ver si nos da alguna alegría hoy el, el consejero. Esperemos que sean positiva, señor consejero.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta el Sr. Pascual, consejero de Salud.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, mire, le voy a contar una cosa que seguramente ignora y sus señorías también. El centro de salud de Reinosa cayó por su culpa, por falta de mantenimiento, por falta de mantenimiento. Y no pilló a la médico y a una paciente dentro de milagro, porque acababan de salir y hubo que cerrarle de urgencia porque se caía, como se caía Covadonga. Igual, exactamente igual. Ahora venga dando lecciones de cómo están las cosas eh.

Y claro, diga la verdad. Diga la verdad. Mire, las plazas de pediatría de Reinosa no se van a declarar de difícil cobertura por una sencilla razón, porque están cubiertas, porque tienen titular las dos plazas. Explique usted a ver cómo se declara de edificio y cobertura una plaza que está cubierta. Se lo explica el alcalde también ya de paso eh. A ver cómo se declara de difícil cobertura algo que está cubierto, que esté de baja es una cosa y que esté cubierta la plaza es otra, bien distinta.

Entonces, aquí hay que venir diciendo la verdad. Y mire, Sánchez no dio ni un euro para fondos europeos, ni un euro dio para el PIREP, ni uno. Fueron fondos europeos, que se los atribuye. Pero del gobierno, de presupuesto de gobierno cero patatero, para los centros, para el plan PIREP, no solo para los centros de salud.

Y lo que yo quiero que alguien me diga, eh, eh dónde hay algún médico en la lista, porque de verdad, ¿dónde hay algún traumatólogo en la lista? ¿Dónde hay algún pediatra en la lista para contratar? A ver, dígame dónde hay, eh, que estoy pagando las guardias como las estoy pagando Laredo para poderlas cubrir y lo sabe usted muy bien.

Ah, claro, uno tiene tintes dictatoriales. "Oblígueles a ir", dice, "No les obliga a los pediatras a su subir a Reinosa" Pues va a ser que no, ¿verdad, consejera que no puedo mover a un estatutario de su plaza? Y si voluntariamente no quieren subir o no suben.

Mire la asistencia de Reinosa y en la comarca de Campoo eh, la asistencia sanitaria está garantizada. ¿Hay una vacante? Sí, en Polientes. Pues sí, pues no se cubre. Yo qué le voy... ¿Hay algún médico para contratar para Polientes? No. Ninguno. Ninguno hay lista. No hay pediatras. Y cuando un pediatra se pone de baja o se coge vacaciones, porque también podía haber hecho otra cosa, quitar las vacaciones a la pediatra. Reinosa, lo que ha pasado es que una de las pediatras está de baja desde hace meses y no se puede cubrir porque no hay pediatras para contratar y la otra se ha cogido 15 días de vacaciones. Ningún pediatra ha querido subir a Reinosa y entonces lo hemos solucionado pues con las medidas eh de absorción de la demanda de otros pediatras, pero obviamente si no quieren subir a Reinosa se atienden en el centro donde pasa la consulta ese pediatra.

Y no hay vuelta de hoja. Ya lo lamento. ¿Qué quiere que le diga? A mí me gustaría tener 22 pediatras para contratar, pero no les tengo, no les tengo. Hemos contratado más pediatras que residentes terminaron el año pasado, que las que terminaron aquí. Más, dos más, eh, pero es hasta donde podemos llegar. Y si se van jubilando, se van terminando, pues es absolutamente imposible de, de dar cobertura.

Así que, por favor, lo primero digamos la verdad cuando hacemos afirmaciones y no digamos cosas que no son ciertas. Que una familia tiene que desplazarse, claro que merece una solución, claro que sí, pero cuando no es posible contratar pediatras, pues no es posible.

Claro, si usted me sugiere otras cosas, que privatice la pediatría, por ejemplo, que los traiga de Quirón, eh, y los traiga de otro sitio, si me lo sugiere, dígamelo aquí, porque eso no está contemplado. Pero si usted lo sugiere eh, para dar una solución, usted me la proponga aquí y bueno, ya veríamos a ver si l estudiábamos. Desde luego ya le digo que de entrada no. De entrada, no.

Hemos declarado seis plazas, las seis plazas que están vacantes en Reinosa de médico de familia, las hemos declarado de difícil cobertura. Las seis vacantes, no una, todas. Bien, esas no están las pediatras porque insisto, las pediatras están cubiertas y, por tanto...

La base de 061, claro, se abrirá, pero para eso primero tenemos que abrir el centro de salud. Mire, el centro de salud, la obra al final se ha porque ha habido que hacer un modificado. Que quiere que le diga estaba todavía mucho peor de lo que... Y han ido saliendo cosas eh, que ha habido que corregir. Entonces, en cuanto se terminen las obras que está previsto, han retrasado un mes, ahora en finales de octubre, luego dotaremos, entrará informática y tal y en cuanto lo tengamos disponible se pondrá a funcionar y en cuanto se ponga a funcionar se reordenará el SUAP y se abrirá la base del 061 y está prevista hacerla este año, como prometió la presidenta Buruaga. Y este año es hasta 31 de diciembre, por si acaso, su señoría se ha olvidado de ello eh. Y no tenemos, no tenemos varitas mágicas para para con poder solucionar las cosas.



Y en cuanto al alcalde. Mire, en cuanto al alcalde eh me ha pedido cita y como me han pedido cita, pues más de la mitad de los alcaldes de Cantabria y les voy viendo progresivamente, progresivamente les voy viendo eh. Lo que yo no tengo una agenda solo para ver alcaldes, ¿me comprende? Lo que sí le puedo dar al alcalde es una consulta de oftalmología, porque debe ser el único ciudadano, es Reinosa que pasa por delante del centro de salud y no ve que está en obras. Debe ser el único, eh. Y pregunta: "¿y cuándo va a abrir el centro de salud?" Cuando terminen las obras, una obviedad, cuando terminen las obras ¿Y usted no lo ve o qué? Entonces, por favor, el alcalde será citado cuando toque la agenda y le daré todas las explicaciones porque no tengo ningún problema en darle explicación.

Ahora, desde luego, el alcalde no me pidió cita para pedirme explicaciones de por qué en julio de por qué no había pediatra en septiembre. Porque ya si hubiera pedido cita de por qué no hay pediatra en septiembre en julio ya estaríamos hablando de otra cosa eh. Igual el Vaticano pues tendría que proponer algún tipo de medida extraordinaria.

Por tanto, mire, que no se ponga nervioso el alcalde. Yo sé que estamos en elecciones, que hay que meter ruido, eh, y que hay que, pero no pasa absolutamente nada. Reinosa va a tener el mejor centro de salud de Cantabria, el mejor, porque es absolutamente nuevo. Único centro con climatización integral, el primero que conseguimos poner con climatización, que tendremos que ir progresivamente porque ahora en esta región le ha dado por hacer calor eh, en todos los centros y estamos trabajando en un plan para ello. Pues el primero va a ser Reinosa y va a ser un ejemplo para los demás centros de Cantabria, eh, la rehabilitación que vamos a hacer. ¿Cuándo? Cuando se terminen las obras, cuando informática instale los ordenadores, cuando equipemos con mobiliario nuevo, eh, y cuando prevención de riesgos laborales nos da el informe favorable.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero. Sr. Pesquera, réplica.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Mire, señor consejero, que tengamos que preguntarle en el Parlamento porque usted no tenga, no sé cómo decirlo, de convocar al alcalde de Reinosa, pues no sé cómo calificarlo. Sé que hay muchos alcaldes que le pedirán audiencia, pero seis meses un alcalde de un municipio que es cabecera de comarca, creo que se merece que usted le atienda y le diga esto que usted ha contado aquí, que no es tan difícil. Lo que pasa que usted no quiere reunirse con él porque resulta que es un alcalde del Partido Socialista. Esa es la situación y no hay otra.

Entonces, no venga usted aquí a contarnos películas. Lo normal es que usted se reúna con el alcalde que le pregunta a este y otros que le preguntarán como otros hemos hecho cuando nos hemos reunido con los alcaldes. Como otros, porque ustedes, porque ustedes, ustedes vienen aquí...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Silencio.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Cuando estaban en la oposición diciendo hay que hacer y ahora ustedes hay que como no hay médicos... ¿Pero no tenía tantas soluciones ustedes?, ¿no tenían tantas soluciones, no tenían tantas soluciones para arreglar los problemas del mundo. ¿Dónde están? Que no hay médicos ya lo saben. Pero es que usted lleva tres años y no hay no hay pediatras, no hay traumatólogos, pues tendrá usted que es el responsable, tendrá que asumir después de tres años la responsabilidad de idear las medidas para contratarlos y traerles.

Y no quiere decir que haya que externalizar y traer a la privada porque tenemos pediatras en Cantabria, tendrá que hablar con ellos a ver cómo lo negocia y tenemos traumatólogos. Esa es la situación. Tendrá usted que ver cómo consiguen que la población esté perfectamente cubierta. Porque usted tiene que trabajar para los ciudadanos y es usted el que tiene que darle las soluciones, no los ciudadanos los que tienen que sufrir su falta de gestión. Qué es lo que está pasando en todas las zonas periféricas. Que sufren su falta de gestión Y por eso no hay traumatólogos en Laredo y por eso no hay pediatra ahora en Reinosa, ni antes le hubo en Liébana. Dice, "Es que para eso tiene que haber una plaza vacante," Porque usted en los criterios ha decidido que tiene que ser sobre plazas vacantes, porque se pueden adoptar otros criterios, porque eso lo fija usted en la mesa sectorial

Y, por ejemplo, las zonas periféricas, como es Reinosa, podía haber dicho, voy a crear una plaza por si acaso tengo que, en algún momento, aunque no la dote, la tenga que cubrir como de difícil cobertura. Y eso lo puede hacer. Eso lo puede hacer porque es competencia suya. O sea, ya le estoy dando soluciones, pero eso se llama gestionar, adelantarse a la jugada, porque quien define el mapa de número de médicos que hay en Cantabria es usted y nadie más que usted con una plantilla orgánica que no es un RPT. La plantilla orgánica la modifica el consejero de un día para otro si tiene presupuesto. No hay más.

O sea, que no venga usted a contarnos película de que faltan médicos. Incentive o movilice, que también puede movilizar, pero ay, amigo, ¿cómo vamos a movilizar a gente? ¿Cómo vamos a movilizar a la gente? No sea que se me enfaden. ¿Cómo vamos? Pues nada, la población sin pediatra o la población sin traumatólogo que vayan los pacientes los viernes, los sábados y los domingos después de un accidente a Valdecilla a operarse o a Santa Clotilde, que ya le dije que

cada vez se opera más allí, que los residentes tendrán que ir a operar caderas y rodillas a Santa Clotilde porque nuestro hospital insignia opera menos que Santa Clotilde. Ahí tiene los datos que me les ha facilitado. Menos mal. Muchísimas gracias.

Pues esta es la situación. Usted es el consejero. Busque las soluciones que es usted el que ha decidido estar ahí, no otros. Es su obligación y su responsabilidad con los ciudadanos de Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (presidente en funciones): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿pero usted se escucha? ¿De verdad se escucha? Vea los vídeos. Es que suelta una sarta de incoherencias. Dice lo contrario que dijo en el último debate, lo contrario que ha dicho esta mañana. Muy preocupado porque los profesionales Santa Clotilde puedan venir al Servicio Cántabro de Salud, eh, al mismo tiempo buscar allí donde no hay.

Mire, yo tengo un exquisito respeto por los profesionales y no voy a hacer una movilidad obligatoria como usted está proponiendo aquí, porque además ya lo ha dicho varias veces, "Obligue a los traumatólogos a ir a Laredo, obligue a los". Aquí todo obligar. Usted me propone que trabajen de tarde. Pues bien, si me parece bien todas las propuestas que usted quiera hacer, eh, usted no lo hizo, no planteó trabajar de tarde, no planteó movilizaciones obligatorias, no planteó nada. Eh, los demás que tenemos que gestionar, eh, nosotros tenemos los incentivos más altos, más altos. Hemos hecho las mayores subidas salariales en estos tres años desde que llegamos. Vamos a terminar la legislatura con más de 150 millones de capítulo 1 de incremento.

Mire, no me venga. Eh, y definimos las plazas de difícil cobertura conforme la normativa dice. Ahora usted dice, "cree una plantilla", vale. Ponemos al tercer pediatra en Reinosa y le declaro de difícil cobertura. ¿Por qué? Porque es una ocurrencia del Partido Socialista. No hay niños, pero hay que poner un tercer pediatra con difícil cobertura para ver si alguien coge la plaza. Bueno, y eso a usted le llama gestión, ¿eh? No, mire, esto es bastante más serio, bastante más serio que eso. Y claro que hacemos las plantillas, claro que modificamos las plantillas. Le acabo de decir ahora que estamos haciendo la plantilla nueva de la protonterapia. ¿Por qué? Porque hay necesidad y cuando hay necesidad se hace.

Y la plaza de Potes que dieron la guerra con ella, se cubrió cuando una profesional pidió. Hasta entonces nadie lo había pedido y nadie quería ir. Y cuando un profesional dijo, "Yo quiero ir", pues fue y está allí y ya está. Y mire, eh, se han probado todo. Mire, yo agradezco muchísimo la experiencia que hizo el alcalde y no es del PP, es un alcalde del PRC, en Polientes y una vivienda. Vino un médico de Madrid y la experiencia fue fantástica, se cubrió un tiempo, ese médico se ha jubilado y ahora la vivienda ya no es incentivo. La vivienda no es incentivo, nadie quiere, eh, por tanto, tampoco es decir, pongan ustedes vivienda, ¿no? Si tengo el ejemplo, en Vega Liébana también hay otra casa que ofreció para el médico, que no, que no es incentivo, digamos la verdad, pongamos los incentivos que los médicos quieren para poder ir, pero no los que nosotros creemos que les va a venir bien. Y ahí tengo las pruebas.

Y más alcaldes han propuesto lo mismo y les he dicho, "Bueno, está bien, está bien, pero no os garantizo que nadie por tener casa quiera irse a vivir ahí con su familia y eso es lo que ocurre." Entonces, hay que poner los incentivos que ellos quieren.

Estamos trabajando también con algún posible incentivo de jornada diferente, pero eso requiere una negociación muy complicada, muy complicada con la mesa sectorial y con el resto de profesionales, porque claro, en cuanto pones una jornada diferente en este pueblo, te viene el médico del otro pueblo y dice, "¿Por qué yo tengo que tener la jornada ordinaria?" Y eso es un asunto que hay que trabajar con exquisito cuidado para no generar agravios y para no generar un problema mayor del que tenemos.

EL SR. LIZ CACHO (presidente en funciones): Tiene que ir terminando, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Voy terminando, señor presidente.

Por tanto, esa es la razón. Pero no venga usted aquí de verdad a contar milongas que son falsas, que no existen, porque esas soluciones simplistas y mágicas, ya me gustaría tener una varita mágica decir un pediatra en Reinosa, pin. Pues no, no estoy en Disney Live, lo siento mucho, señoría.

EL SR. LIZ CACHO (presidente en funciones): Gracias, consejero.



Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos)

BORRADOR